

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

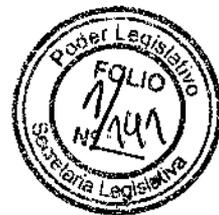
Nº 051 PERIODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO MENDEZ RAÚL NOTA SOLICITANDO SE INTERVENGA
CON EL NO CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 847 POR PARTE DEL EJECUTIVO
PROVINCIAL.

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____



Río grande jueves 30/08/2012

Barrió Unido – Margen Sur-
Parc.1- Sección K Macizo 49
Lote 579
Referencia de domicilio:
Yourka, Pasaje “B” casa 579
Barrió, Unido

Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Bloques de Legisladores

S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a todos los bloques de legisladores de la provincia, para solicitarles por la presente a que Intervengan con el no cumplimiento de la ley n°- 847 por parte del Ejecutivo Provincial, a través de sus ministerios que dependen de la administración provincial.

Esta ley fue dada en sesión especial el día 28 de mayo de 2011 :

Hasta la fecha no se puede llevar un control según manifiesta la ley en el Artículo 10, Ya que no contamos con comisiones legalmente conformadas y reconocidas por Ordenanzas Municipales, ya que son constituidas Irregularmente por unos pocos vecinos, y hoy termina siendo puntero político y empleados municipal perdiendo el Objetivo supuestamente , que es de solicitarles a los funcionarios de turnos respuestas a las demandas que se manifiestan en el sector, dejando de lado a (la Asociación por el Bien Común Y Social Per: 1.202 del Barrió Unido) que yo presido como presidente al momento y a todo aquel Vecino que si a tenido en todo momento la responsabilidad de mantener el compromiso y la lucha de encontrar respuesta a este problema que Involucra a muchas Familias por encontrar una mejor calidad de vida para todos .

En dos Oportunidades e viajado a la Ciudad de Ushuaia e llegado a la legislatura provincial y me e encontrado que no cuentan con todos los pedidos y manifestaciones que e echo respeto a el trabajo que se vino haciendo todos estos años que son casi (8 años) en el lugar donde se a documentado todo para sostener y demostrar que el incumplimiento y falta de gestión de parte de todos aquellos que han venido Ocupando cargos Públicos, lo han venido haciendo fuera de la realidad y en la falta de compromiso con la sociedad a la hora de sastifacer las demandas Habitacionales e Infraestructura y Servicios Básicos en relación a esta Ley

Conforme manifiesto una vez mas un poco de lo que va Ocurriendo con este tema tampoco se ha podido dar con el exp.: 4778- O.P. 2012 y tampoco se ha podido saber en manos de quien esta, ya que el IPV es el que llevara adelante la regularización del sector según manifiesta el Artículo 8°.- de esta ley

También el Artículo 11.- que se Autoricé al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Economía, afecte a la ley los recursos económicos necesarios del Fondo Federal Solidario por el Decreto Nacional de necesidad Y Urgencia N°.- 206/2009

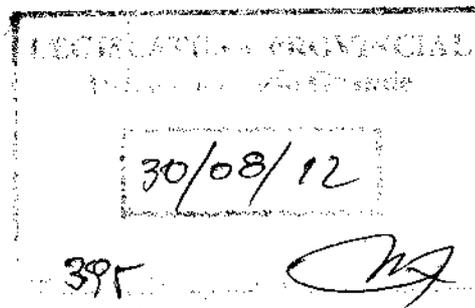
Todos son algunos de los artículos de la ley que no se sabe si se a llevado adelante hasta tanto no se sepa donde esta el exp., 4778 O.P. 2012

Conforme a lo manifestado solicito a todos los bloques que lleven adelante todo lo que demande administrativamente y como gestión para sastifaser las demandas de este sector de la Ciudad de Río Grande Margen Sur en relación con la Problemática Habitacional conforme manifiesta

Artículo 23.- constitución Provincial.

Artículo 14.- Constitución Nacional,

Artículo 63.- Carta Orgánica Municipal.



Artículos que no se ha podido ver en la práctica del cumplimiento de los deberes de funcionarios Públicos, en relación a la Interpelación llevada adelante por ese Poder Legislativo al Ministro de Obras Y Servicios Públicos de la Provincia Señor: Manuel Benegas ya que no se pudo escuchar a ningún legislador provincial, pedir explicación alguna en su momento el porque no se a llevado el cumplimiento de la Ley n° 847.- ya que ese Ministerio ha tenido y tiene participación directa con el problema respecto a (Obras Publicas y Servicios Básicos Y Infraestructura.

Son muchas las situaciones que se vienen viendo y no son alentadoras por en la forme que se viene pidiendo respuesta a los distintos Organismos ya que no se ha podido recabar Información alguna al respecto por el momento, por lo cual se Solicito una vez mas poder lograr Información alguna al respecto con esta situación.

Les ajunto copias en dos carpetas relacionados con los reclamos que se ha venido haciendo hasta entregar la totalidad desde el 2007 a la fecha para demostrar que el compromiso es responsable departe mía a ustedes y siempre con el conocimiento de los vecinos y manteniéndolos al tanto de lo que se viene haciendo como reclamo para mejorar la calidad de vida de nuestras familias

- 1º.- carpeta con 133 fojas
- 2º.- carpeta con 151 fojas

Sin mas que agregar saludo a ustedes y a la espera de respuesta al pedido

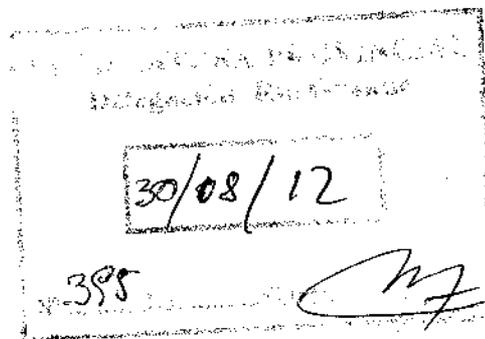
Saludo atten. Méndez Raúl

DNI: 16.346913

Referente de el barrio uniflo de la margen sur

De la ciudad de río grande

TEL: 15.517103





CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA DE AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN O
RECTIFICACIÓN S/ JUICIO POLÍTICO**

En la ciudad de Río Grande a los 06 días del mes de agosto de 2012, siendo las 14:15 hrs. se presenta ante los miembros de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora integrada en este acto por los Sres. Concejales Dra. María Laura Colazo; Marcelo Alfredo Guillen, dejando constancia que el Concejal Esteban Martínez al día de la fecha se encuentra en la ciudad Autónoma de Buenos Aires en comisión de servicios; el Sr. Méndez Raúl Alberto DNI 16.346.913 con domicilio real en Yourka Pasaje "B" Casa Nº 579 " Barrio Unido" – Margen Sur-, de la ciudad de Río Grande, quien previamente fuere citado con el objeto de llevar adelante la audiencia de ratificación o rectificación de la denuncia formulada en contra del Sr. Intendente Gustavo Melella por la causal de mal desempeño en sus funciones prevista en los artículos Nº 41; Nº 42; Nº 53; Nº 58; Nº 59; Nº 63; Nº 64 de la Carta Orgánica Local y la Ordenanza Nº 2674/09. En este acto se hace conocer al presentante el objeto de la presente audiencia de acuerdo a lo que prescribe el Art. 8 de la Ordenanza Nº 2674/09 y La Carta Orgánica local. Asimismo se pone en conocimiento de lo dispuesto en el art. 6 de la Ordenanza 2674/09, el cual dispone: **"El denunciante no será parte en la tramitación del juicio político, pero estará sujeto a todas las responsabilidades pertinentes en caso de denuncia maliciosa o temeraria, y deberá presentarse todas las veces que se lo requiera"**. Acto seguido se le cede la palabra al denunciante para que ratifique o no la misma: MANIFIESTA: " que ratifica el objeto de la

MÉNDIZ RAÚL A.

Dra. M. Laura Colazo
CONCEJAL BLOQUE P.B.
Concejo Deliberante
Río Grande

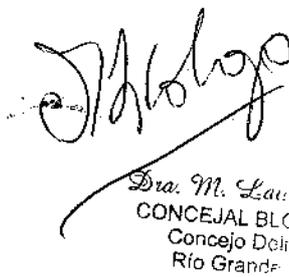
Marcelo Alfredo Guillen
CONCEJAL BLOQUE U.C.R.
Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego

denuncia, amplia por escrito la misma en 03 fojas, presentando nueva prueba documental sin adjuntar copia de las mismas, razón por la cual la Comisión Investigadora intima al presentante, conforme las facultades conferidas por el Art. Nº 9 Inc. e) de la Ordenanza Nº 2674/2009, para que en el plazo de 24 horas haga la presentación de las mismas".- Preguntado sobre si quiere agregar o aclarar algo más, el requerido manifiesta que no tiene nada más que agregar.-----

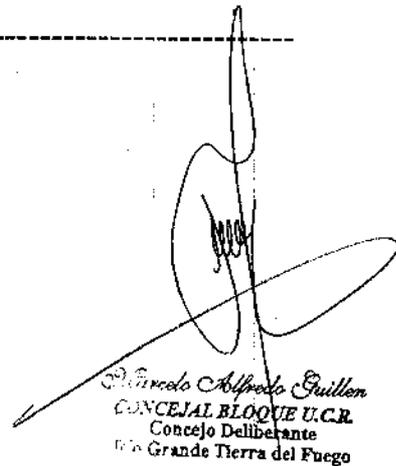
No siendo para más se da por concluida la audiencia, con lo que se termina el acta, previa íntegra lectura y ratificación del denunciante ante los miembros de la Comisión Investigadora, firman al pie para constancia en el lugar y fecha supra indicadas, el Sr. Méndez Raúl Alberto y por ante los Sres. Concejales del Municipio de Río Grande, integrantes de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora sobre Juicio Político: los Sres. Concejales Dra. María Laura Colazo y Marcelo Alfredo Guillen.- -----



Méndez Raúl A.



Dra. M. Laura
CONCEJAL BLOQUE
Concejo Deliberante
Río Grande



Marcelo Alfredo Guillen
CONCEJAL BLOQUE U.C.R.
Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
COMISIÓN INVESTIGADORA

Nota: 01/2.012
Letra: C.I.S.A.C.D.

Río Grande, 01 de Agosto de 2.012.-

Sr. MÉNDEZ Raúl

Presente

Por la presente nos dirigimos a Ud., en carácter de miembros de la Comisión Investigadora formalmente elegida por la Sala Acusadora del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, a efectos de contestar su misiva girada a esta comisión el día 01 de agosto del corriente año.

Con respecto a su primera inquietud, informamos que la comisión que conformamos se encuentra integrada por los siguientes Concejales:

1. Cjal. María Laura COLAZO.
2. Cjal. Marcelo Alfredo GUILLÉN.
3. Cjal. Esteban MARTÍNEZ.

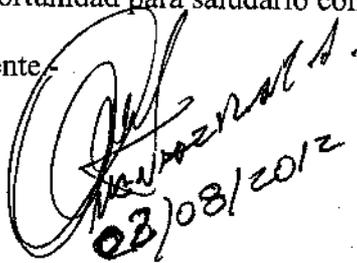
En respuesta a los puntos 2º y 3º de su solicitud de informe, ponemos en su conocimiento que el letrado que suscribe la notificación en mención es el Dr. Mauricio Javier BARGETTO, apoderado de este órgano legislativo, por lo que la notificación cursada en fecha 30 de julio del corriente año tiene plena validez y una correcta legitimación institucional.

Sin perjuicio de lo expresado supra, la presente misiva tiene efecto notificadorio para que en el plazo de dos días hábiles de recibida, se haga presente ante los miembros de ésta, y así ratificar o no su denuncia donde podrá además ampliarla y ofrecer nuevas pruebas.

Sin más nos despedimos esperando haber satisfecho sus inquietudes y haciendo propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

Atentamente


Sra. M. Laura Colazo
CONCEJAL BLOQUE P.P.
Concejo Deliberante
Río Grande


02/08/2012


Marcelo Alfredo Guillén
CONCEJAL BLOQUE U.C.R.
Concejo Deliberante
Río Grande Tierra del Fuego

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE RECEPCION DE DOCUMENTAL

En la ciudad de Río Grande a los 07 días del mes de agosto de 2012, siendo las 13:46 hrs. se presenta ante el secretario de la Comisión Investigadora Dr. Javier Bargetto Cáceres el Sr. Méndez Raúl Alberto DNI 16.346.913 con domicilio real en Yourka Pasaje "B" Casa Nº 579 " Barrio Unido" – Margen Sur-, de la ciudad de Río Grande, a los fines de dar cumplimiento a la intimación efectuada en la audiencia llevada a cabo en fecha 06/08/2012, adjuntado a la presente : una nota de fecha 07 de agosto del año 2012; una carpeta con 101 fojas y otra carpeta con 79 fojas, las cuales constan de reclamos efectuados por el denunciante, aclara que la copia de catastro municipal con sello de área posee numero de fojas 63, la cuales fueran selladas de puño y letra por parte del denunciante. A tales fines solicita que se tenga por cumplido en tiempo y forma la intimación efectuada por la comisión investigadora.

Dr. Javier Bargetto Cáceres
Secretario C.I

Méndez Raúl Alberto

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Río Grande 30 de Julio del año 2012.

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A USTED, EN NUESTRO CARÁCTER DE DE INTEGRANTES DE LA "**COMISION INVESTIGADORA**", QUE FUNCIONA EN EL SENO DE LA SALA ACUSADORA DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS FINES DE NOTIFICARLE QUE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO Nº 8 DE LA ORDENANZA Nº 2674/09, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ESTA "COMISION INVESTIGADORA" DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE CON EL OBJETO DE QUE PROCEDA A RATIFICAR LA DENUNCIA DE PEDIDO DE JUICIO POLITICO POR USTED EFECTUADA EN CONTRA DEL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, PROFESOR GUSTAVO MELELLA, LA QUE FUERA INGRESADA POR ANTE MESA DE ENTRADA DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 02/07/2012, ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE EN DICHA OPORTUNIDAD PODRA AMPLIAR LA DENUNCIA EFECTUADA Y OFRECER NUEVAS PRUEBAS, POR LO CUAL SE LE HACE SABER A UD. QUE DEBERA PRESENTARSE DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9 A 17 HRS. EN LA SEDE DEL CONCEJO DELIBERANTE SITA EN LASERRE Nº 318 DE ESTA CIUDAD. TODO ELLO BAJO LOS APERCIBIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL Y ORDENANZA Nº 2674/09.
QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.


Koh...
30/07/12.
A 15. km.



"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la constitución Provincial"



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION MUNICIPAL DE ASUNTOS COMUNALES

NOTA N° 160 /11
Letra: M.R.G-S.O y S.P-D.M.deA.C

Río Grande, 03 de agosto de 2.011

Al Presidente
Asociación Civil P.el.B.C y S.
Dn. Méndez Raúl Alberto
S / D.

Por medio de la presente me dirijo a ud. a los efectos de informarle que el barrio Unido ubicado en un sector de la Margen Sur, no puede ser convocado al llamado a elecciones dado que todo ese sector no cumple con los requisitos de la Ordenanza Municipal N° 2127/05 para conformar una Junta Vecinal por el momento.

Sin mas, saludo a Ud. muy atte.

Jose Luis Lopez
Director Municipal
de Asuntos Comunitarios
S.O y S.P. - M.R.G.

D. M. de A. C.
N.B.M

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"

Rosales N° 169 -tel: (02964)-436235 - Río Grande-Tierra del Fuego.



Vecinos de la Margen Sur

Utilizarán la Banca del Vecino para defender varias iniciativas

Vecinos de la Margen Sur utilizarán próximamente la Banca del Vecino para plantear a los concejales una serie de puntos de un petitorio que ya fue elevado al intendente Gustavo Melella en oportunidad de reclamar con una carpa frente al Municipio. También solicitarán soluciones para los asentamientos.

Río Grande (RIS).- Javier Planes del barrio Austral, Raúl Méndez del barrio Unido de los asentamientos y Sergio Teteruk secretario del barrio Ecológico, se acercaron a la redacción de Provincia 23 para aclarar algunas informaciones respecto de la solicitud que hicieron al Concejo Deliberante sobre la Banca del Vecino.

"La ordenanza dice que la solicitud de la Banca del Vecino será evaluada por la Comisión N° 5 y ésta determinará informando a los peticionantes si se les otorgará o no, la utilización de esta banca", dijo Planes.

El dirigente vecinal explicó que esta solicitud de la Banca del Vecino "es para apoyar y fundamentar nuestro petitorio y además una serie de proyectos que ya tienen estado parlamentario".

Planes aclaró las versiones de que los propios vecinos saltaron a la Comisión N° 5 al momento de evaluar esta petición. "En ningún lado nos obliga a estar ya que es un resorte del propio Concejo Deliberante evaluar si se concede o no este derecho y entendemos que nuestra presencia no

es necesaria ya que el paso concreto debe ser que se nos notifique por sí o por no al pedido. Además, jamás se nos invitó y la nota del Concejo es engañosa porque sólo dicen que nuestro pedido fue girado para su evaluación. Justamente uno de los vecinos que firmaron el pedido estuvo ese día en el Concejo y jamás se lo notificó si nuestra presencia era necesaria -artículo 5 de la Ordenanza 1309-", explicó.

Planes dijo que espera una respuesta concreta de los petitorios elevados a la Gobernadora incluida "una respuesta sobre la regularización de las tierras y la denuncia que tiene que hacer la Gobernadora ante los entes gubernamentales nacionales e internacionales por qué las tierras están en las manos en las que están y no llega a la gente que la necesita".

En el mismo sentido se expresó Méndez quien dijo que se acercó al Concejo justamente para ver cómo era el procedimiento y si era necesaria la presencia. "Me comuniqué con el despacho de la concejal Laura Celazo y me manifestaron justamente que la Comi-

sión se iba a tratar con los concejales solamente y no nos permitieron el ingreso", dijo el vecino.

Méndez enumeró que en los asentamientos hay nueve barrios si se inclu-

mos viviendo en el sector donde hay una gran población entre los cuales hay muchos niños; también personas discapacitadas, adultos mayores y personas con muchas necesidades.

magen de esta noticia de la expropiación".

Agregó que "es por eso que queremos la Banca del Vecino para transmitir nuestras necesidades y ver la forma de que la si-

dar mayores precisiones.

Al margen de esta desinteligencia entre el Concejo y los vecinos que habían reclamado en una carpa montada en la explanada municipal durante 22 días, "queremos transmitir a través de la Banca del Vecino ante todos los señores concejales que nos representan, los puntos del petitorio que le hemos presentado al intendente Gustavo Melella y sobre cuáles son los proyectos que van a llevar a corto plazo y otros que se van a hacer a largo plazo", informó Teteruk.

El referente del barrio Ecológico dijo que "de los 23 puntos que hemos presentado en el petitorio, sólo uno, la colocación de cuatro cañales en el barrio Arraigo Sur se ha cumplido, que es una gestión que hemos hecho quienes reclamábamos en la carpa".

Sin embargo, el dirigente vecinal concedió que "sabemos que hay muchas obras que van a demandar más tiempo; hoy contamos con una información de que se va a construir la rotonda en la bajada del puente General Mosconi, que es uno de los proyectos que estamos peleando para que se cristalice".



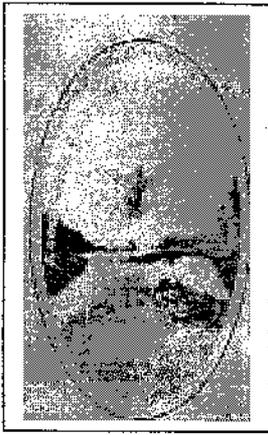
Javier Planes del barrio Austral, Raúl Méndez del barrio Unido de los asentamientos y Sergio Teteruk secretario del barrio Ecológico, se acercaron a la redacción de Provincia 23 para aclarar algunas informaciones respecto de la solicitud que hicieron al Concejo Deliberante sobre la Banca del Vecino.

sión a 15 de Octubre y son: Unido, Argentino, Arraigo Sur, 22 de Julio, Provincias Unidas, El Mirador, Los Fueguinos, Betel y las chactas de la Margen Sur. "Hace seis años que esta-

Vimos que se nos utilizó por oportunismo político porque no se han generado acciones concretas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los asentamientos, al

tención social cambie para mejor".

Por su parte Teteruk deslizo animosidad contra los vecinos "por parte de alguien que está dentro del Concejo Deliberante", sin



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-
nº 433

Río grande martes 7 de Febrero 2012
Municipalidad de la Ciudad de Río Grande
Secretaría de Asuntos Sociales y Dirección de Desarrollo Humanos
Sra. Directora
S-----/-----D

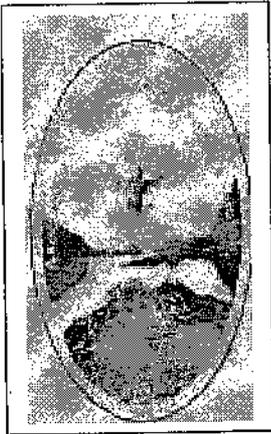
De mi consideración:

Me dirijo a usted, ya que debido a que no se encuentra la documentación entregada por esta Institución civil para ser incluido en Presupuesto 2012 de comedores comunitarios en la Municipalidad de esta ciudad entregada por mesa de entrada el (07 FEB 2012 numero de nota: 2645 y nota nº-26 ENERO 2012 donde siempre hemos atendido Las necesidades de las personas como podemos y el aporte de algunos comerciantes que confían en el trabajo que se realiza desde la misma y donde en estos 6años nunca tuvimos el compromiso por este municipio en ayudar a que se hagan las cosas bien
¡Si han ayudado a algunas personas! Que se aprovechan de las necesidades de los que menos tienen por la cual meda mucha vergüenza ajena por la burocracia que se implementa con mi pedido.

Sin más que agregar saludo a usted atte.

Asociación Civil por el bien común y Social

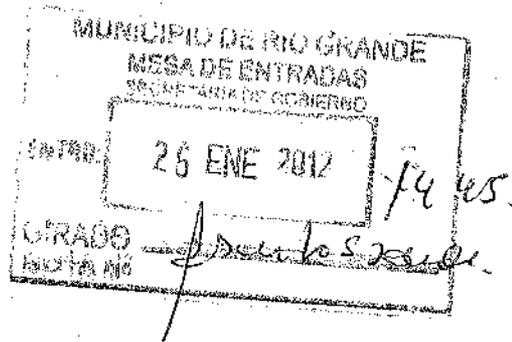




Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros--personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-
 nº/ 415

Río grande miércoles 25 de enero de 2012
 Municipalidad de la Ciudad de Río Grande
 Secretaria de Asuntos Sociales
 Dirección de Desarrollo Humanos
 Sra. Directora
 S-----/-----D



De mi consideración:

Me dirijo a Usted con relación a respuesta entregada por la Dirección de Desarrollo Humanos acompañó copia, por lo cual pido a Usted la posibilidad de poder ser Incluido en los comedores comunitarios y a su vez recibir la mercadería y garantizar la entrega de las viandas que Hemos dejado de dar por no contar con el apoyo de esta área, donde pido una vez mas que se considere este pedido por la cual toda la Documentación requerida se entrego ya con un listado y fotocopias de los documentos de las personas que retiraban la vianda.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Rio Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Barrio unido...Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Listado de las personas que retiran vianda de comida
De lunes a viernes comedor (compañero Néstor kischner)

- 1º- Cruz Griselda dni: 34.052.384
- 2º- Leandro Espinola dni: 49.920.786
- 3º- Rábanos gimena dni: 33.972.214
- 4º- Ávila Juan dni: 32.571.195
- 5º- gimenez yanina dni: 41.457.350
- 6º- Díaz Roberto dni: 33.336.356
- 7º- Cerda Antonio dni: 17.693.066
- 8º- Rotelia yuliana dni: 30.386.656
- 9º- chavez Vicente dni: 29.895.546
- 10º- vega patricia dni: 33.481.209
- 11º- Fernández candela dni: 49.868.748
- 12º- Ruiz diara dni: 93.021.791
- 13º- Aballay Luzmila dni: 29.996.828
- 14º- aballay Daniel dni: 29.996.828
- 15º- nuñez Alejandro dni: 39.813.127
- 16º- socio carolina dni: 28.588.758
- 17º- Fernández martin dni: 25.208.555
- 18º- gimenez gloria dni: 23.070.284
- 19º- Escalante yesica dni: 45.318.976
- 20º- Escalante Daniel dni: 30.224.279
- 21º- villarruel Rodolfo dni: 17.238.718
- 22º- villarruel nelda dni: 9-054.577.9
- 23º- Riquelme Lorena dni: 28.604.576
- 24º- aballay Graciela dni: 17.693.066
- 25º- Cerda Oscar dni: 16.351.508
- 26º- Lescano Andrea dni: 26.212.140
- 27º- Molina pamela dni: 29.586.239

- 28°- Alarcón yecica dni: 35.479.785
29°- nuñez Enrique dni: 45.298.871
30°- nuñez catherina dni: 41.576.757
31°- Aballay Oscar dni: 29.996.828
32°- Arredondo Susana dni: 32.034.185
33°- peñalva jaro dni: 42.931.740
34°- ivan peñalva dni: 37.730.176
35°- Alarcón cristina dni: 26.675.822
36°- peñalva Juan dni: 24.637.386
37°- Díaz Sebastián dni: 49.045.287
38°- cerda yhonatan dni: 34.427.208
39°- Olguín claudia dni: 36.666.847
40°- cerda yuliana dni: 49.996.188
41°- Gonzalez Vicenta dni: 26.440.841
42°- wantay maria dni: 41.820.663
43°- wantay milagro dni: 44 399.390
44°- wantay ezequiel dni: 42.554. 380
45°- wantay nicolas dni: 27.029.939
46°- Fernández rocio dni: 31.562.193
47°- Fernández Leandro dni: 46.395.238
48°- Rotela yuliana dni: 49.045.215
49°- Rotela Ricardo dni: 30.386.656
50°- Molina antonela dni: 49.045.128
51°- Fernández victor dni: 29.178.772
52°- Ruiz Carlos dni: 15.307.700
53°- Molina Elizabeth dni: 93.030.323
54°- Orozco Sonia dni: 24.861.783
55°- candela Fernández dni: 42.222.442
56°- Fernández Jesús dni: 46.145.063
57°- Fernández martina dni: 44.646.563
58°- Aballay Ezequiel dni: 46.484.135
59°- miranda Silvia dni: 25.078.658
60°- Corvalan Juan dni: 46.597.980
61°- Corvalan martin dni: 44.124.239
62°- Corvalan Elia dni: 46.597.979
63°- Corvalan marcela dni: 42.528.970
64°- mendez brandon dni: 48.281.322
65°- cerda carla dni: 46.544. 229





- 66°- Cerda Nadia dni: 47.927.169
- 67°- Suárez Luciano dni: 45.944.286
- 68°- Suárez Edgardo dni: 45.945.272
- 69°- Sosa Alexis dni: 46.810.179
- 70°- Díaz Sebastián dni: 49.045.287
- 71°- Cerda Marisol dni: 35.922.396
- 72°- Cerda Mario dni: 37.298.042
- 73°- Ávila Alexis dni: 48.281.464
- 74°- Karina mendez dni: 46.416.024
- 75°- Sergio mendez dni: 46.416.025
- 76°- Matías mendez dni: 44.303.802
- 77°- Axel mendez dni: 46.336.023
- 78°- Álvarez Camila dni: 39.999.606
- 79°- Álvarez nicolas dni: 45.888.635
- 80°- Álvarez loana dni: 43.498.120
- 81°- Álvarez nahir dni: 41.903.571
- 82°- Gomez Mónica dni: 33.484.383
- 83°- Ruiz Eduardo dni: 93.021.791

Listado completo de los beneficiarios del comedor

Presidente:

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 Barrio Unidos

secretaria:

Quintana Roo
 Quintana Roo
 Asoc. Civil
 Secretaria
 Quintana Roo



CORREO OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Fecha Hora Cajero Terminal
19/09/2011 14:46:01 04459 459

U0002-RIVADAVIA 968
Nro de Recibo : 00114857
ING. BRUTOS: EXENTO
Inicio de Actividades 20/11/2003

Asociación Civil por el bien común y social
de los Lucros---personería: 1.202
Ciudad del fuego E Islas del Atlántico sur
Calle de Río Grande..... Margen Sur
C.P.: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596
República Argentina

DECLARACION
ACIONAL CONTRA
EL RACISMO

C.U.I.T. 30-70967483/6 IVA-RESP. INEC.
A CONSUMIDOR FINAL

1	31.000	
IMPORTE CERTIFICADA PLUS		31.00
BASE DE IMPORTE NACIONAL		
DU182089013AR		
TOTAL		31.00

Libertino
.....D

n:

CORREO OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA S.A.
esta eximido de emitir comprobantes por
RG 3803 Art 3

Asociación
Mica
Mariana Angela
Secretaria
Asoc. Civil

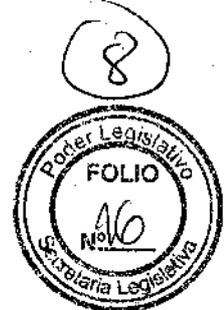
Manifiesto desde que me instale con mi grupo
de los Asentamientos de la margen sur Ciudad de Río

Grande desde el Inicio de todos estos nuevos barrios, vengo trabajando
junto al grupo de personas que conforma la comisión directiva de esta
Asociación Civil, para que los Organismo Oficiales de la provincia se
comprometan en garantizar a las mas de 1.500 familias que aquí viven
desde hace (cuatros años y medios) los derechos que nos relata en el
Art.: 14 y 14 bis de la constitución Nacional de nuestro país

Con el acceso a la tierra para la vivienda única
y a su vez garantizarles a las familias el acceso a los Servicios Básicos
Indispensables por la cual se logro con mucha lucha que se aprobara la ley
de expropiación.

Llevo realizados distintos trámites
relacionados con la problemática Habitacional con n° de exp: en la
provincia y la nacion por los problemas de este sector de la Ciudad por lo
cual debido a estas denuncias vengo sufriendo distintas manifestaciones

con actitudes discriminatorias por parte de la municipalidad de la ciudad de río grande y el gobierno de la provincia.



Donde no puedo acceder a los reclamos que si reciben los demás vecinos ¡como por ejemplo! Paso a comentarle.... al no contar con red cloacal tenemos que pedir a la municipalidad que nos desagote los pozos de baños hasta tanto se cuente con la red cloacal, mandan el camión para los vecino pero a mi domicilio no llega ¡tengo 6 hijos! Por la cual se rebalsa los desechos cluéciales por ser un grupo familiar grande, y se entra todo para la casa hago el reclamo correspondiente y muchas de las veces con gritos y protestando y no me dan una respuesta, teniendo en cuenta que este Inconveniente tiene como consecuencia que atenta con la salud de mis hijos como Infecciones respiratorias y demás cosas para mis hijos todos menores de edad y con todo lo que respeta a la asistencia de mi grupo familiar si lo hacen con los que se relacionan políticamente o por amiguismo con ellos, el solo echo de mencionar el apellido y nombre ¡RAUL MENDEZ! Es el no para estos funcionarios por en la forma que reclamo y no solamente con mi familia tambien con muchos vecinos que no se animan a denunciar.

Esta Asociación se armo con mucho sacrificio para poder conseguir un poco de respeto por las autoridades municipales y tambien provinciales, donde los reclamos que se realizan con la Institución, lo tratan con personas que no tienen el compromiso Social de trabajar por la gente, por lo tanto en todo momento se trata de sacarme del medio por en la forma que lo hago.

vengo soportando muchas cosas, pero ya me parece que tiene que haber un limite para estos funcionarios, por tal motivo viaje a la Ciudad de Ushuaia a las oficinas de este organismo... hable con el representante en la provincia le comente el problema que estaba teniendo pero la contestación de esta persona fue desalentadora ya que me manifestó

¡Que el Instituto Nacional Inadi no podía hacer nada con este problema! Y si mandaba la denuncia a Buenos Aires la remitían a la provincia y quedaba hay me dio a entender ¡no podía creer lo que esta persona me contestaba!

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos
Quilmana Argentina
Secretaría
Asoc. Civil



una Justicia Social Igualitaria para todos sin discriminación alguna por pensar distinto a los Intereses de los Inescrupulosos de siempre Acosta del sufrimiento de los que menos tienen.

Junto a un grupo de presidente de barrios que también pelean el día a día para mejorar la situación social de sus vecinos creemos que entre todos podemos cambiar el rumbo para que todos pudiéramos vivir con dignidad

Sin más que agregar pido a usted el asesoramiento que corresponda con esta situación. saludo a usted cordialmente y a la espera de resp:

Presidente:
[Signature]
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
- Barrio Unido

secretaria:
[Signature]
Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO



Nota N° 724/10.
Letra: R. C. R. G.

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
Dirección General del Registro del Estado
Civil y Capacidad de las Personas

Río Grande, 19 AGO 2010

Sr: Raúl Méndez
Pdte Asociación Civil por el
Bien Común y Social
RIO GRANDE - T. DEL FUEGO

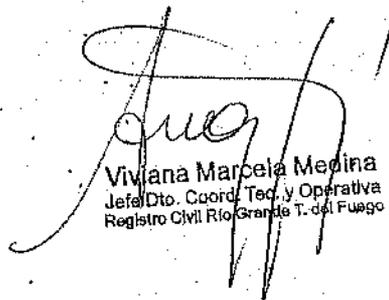
En contestación a Nota S/N° de fecha 16/08/10, tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitir copias de:

- Nota N° 030/09 del Ministerio de Desarrollo Social informando que la Sra. Coordinadora Graciela ABAT es personal autorizado para la firma de Certificados de Domicilio extendidos por la Dirección Pcial de Tierra y Habitat.
- Resolución M.G.C.G. y J. N° 225/09 y Anexo I, donde se toma como válido el formulario modelo de Certificación de Constatación de Domicilio expedido por el Ministerio de Desarrollo Social.

Sin otro particular saludo a Ud., atentamente.

AGREGADO: Lo indicado en texto.




Viviana Marcela Medina
Jefe Dto. Coord. Tec. y Operativa
Registro Civil Río Grande T. del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION PROV. TIERRA Y HABITAT

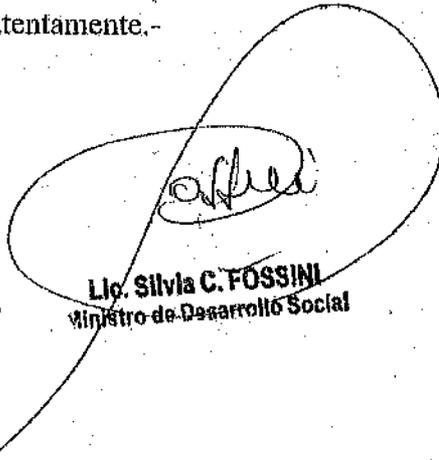
NOTA N° 030/09.-
LETRA MDS DPTYH.-

Rio Grande, 11 de mayo 2009.-

Dirección del Registro Civil y
Capacidad de las Personas R Gde
Sr Ramón Díaz
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en referencia al Art 2° de la Resolución N° 256/08, M G C G y J, a efectos de informarle, que debido a que han surgido modificaciones en la nómina de personal autorizado a firmar certificados de domicilio, extendidos por la Dirección Pcial de Tierra y Hábitat, dependiente de este Ministerio de Desarrollo Social, se ha remitido a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas la nómina actualizada de los mismos, quedando autorizada la Sra. Coordinadora Graciela Abat, quien estará a cargo en esta ciudad.

Sin más saludo atentamente.-


Lic. Silvia C. FOSSINI
Ministro de Desarrollo Social

REGISTRO CIVIL RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
ENTRO SALIO

13



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO
COORDINACION GENERAL Y JUSTICIA

USHUAIA, 18 JUN 2009

VISTO la Resolución M.G.C.G. y J. N°256/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y a sus respectivas dependencias, a tomar como válido el certificado de constatación de domicilio expedido por el Ministerio de Desarrollo Social, según modelo que se acompaña como Anexo I del citado acto administrativo.

Que por razones operativas y a los fines de ampliar el alcance de la medida dispuesta oportunamente, resulta necesario reformular el modelo de certificación aprobada.

Que a tal efecto corresponde dictar la presente, modificando el Anexo I de Resolución M.G.C.G. y J. N°256/08.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 7° y 8° de la ley provincial N° 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO, COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Modificar el Anexo I de Resolución M.G.C.G. y J. N°256/08, por el Anexo I que forma parte integrante de la presente, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Notificar a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.G.C.G. y J. N° 225 /09.-

Dr. Guillermo Piraclo Aramburu
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

14



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

ANEXO I - RESOLUCION M.G.C.G.y J. N° 225



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

En la ciudad de..... a los..... días del mes de..... de 2009,
certificamos que el Sr./a..... D.N.I.N°..... se encuentra
residiendo en el Sector/Barrio..... ubicado catastralmente en la
Sección..... Dirección/ N° de Casa.....
El presente certificado se extiende para ser presentado ante las autoridades del
Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

"La presente certificación no acredita derecho de titularidad de la tierra"

Dr. Guillermo Héctor Aramburu
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

PARA SOLICITAR INFORMES
SOBRE SU CARTA O SOLICITUD
COMUNICARSE AL CONMUTADOR
DE PRESIDENCIA DE LA NACION
4344-3600 – INTERNOS 2664 ó 3590

in y social
1.202
atico sur
sur

Telefonos: 02964-15.517103 -15.588596



Río grande 07/07/2.011

Presidencia de la nación

Dotora: Cristina Fernández de Kirchner

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirnos a usted por este medio para manifestarle el trabajo que se viene realizando con la Institución que represento relacionado con las necesidades de las familias mas necesitadas del sector de la margen sur denominados Asentamientos.

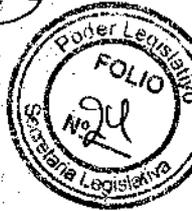
Hemos trabajado para armar un comedor comunitario donde atendemos como podemos las necesidades de las familias trabajando con lo que tenemos y vamos consiguiendo para la entrega de viandas de comida para (60 personas) por la cual se dejo de brindar desde el espacio que se paso a llamar compañero (Néstor Kirchner) donde tampoco se pudo tener el cartel por no contar con fondos propios ya que nuestro trabajo se realiza a pulmón todos los días.

Tenemos muchas promesas de ayudar y acompañar con este proyecto, pero no aparecen hasta el momento Es que por tal motivo le hacemos llegar esta nota para solicitarle a usted una ayuda para seguir brindando esta asistencia alimentaria para las familias mas necesitadas.

También le comentamos que se agotado en la provincia todo tipo de pedido para este comedor pero no fue posible el acompañamiento por pensar distinto.

En este sector nos encontramos sin ningún tipo de servicio básico e Indispensable si es cierto que la señora: Gobernadora junto a los señores: legisladores Provinciales expropiaron las tierras para ir dando solución con el dominio de las tierras ocupadas por mas de 1.500 familias hoy.

10



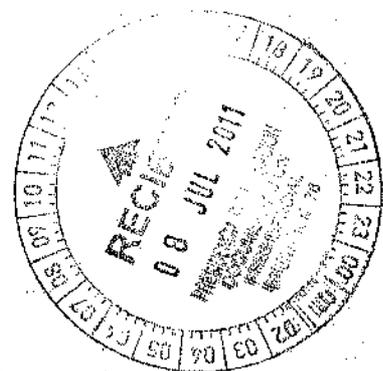
Como también Si bien es cierto que tenemos fabricas que generan fuente de trabajo para los que vivimos en esta provincia no es para todos los sectores, tenemos familias que están por debajo de la clase media baja donde muchas de las veces no tienen para comer donde solamente sus hijos comen cuando van al comedor de la escuela.

En este sector las necesidades son muchas en lo que respeta a la comida, la ropa calzados, Útiles Escolares para los chicos y libros para sus estudios.

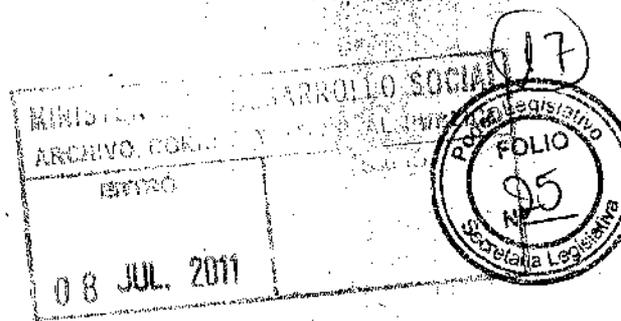
Porta motivo es necesaria una ayuda Económica o los materiales para que la Institución pueda generar una asistencia continua para quienes la necesiten en su momento como lo es ahora solo le pido que considere la situación ya que tengo dos tramites sin respuesta desde el año 2.009 por la cual no a sido caratulado el pedido, por lo que se consiguió por Información personalmente.

Tenemos un compromiso por quienes representamos esta Asociación Civil con los que menos tienen es por tal motivo que le solicitamos de su ayudada para que no tengamos burocracia por delante y lograr nuestro Objetivo para quienes lo necesitan.

Señora: presidenta sin más que agregar por el momento para saludar a usted con un cordial abrazo



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596



011-4379-3601/02
Río grande 07/07/2.011

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

SR: Ministra Alicia Kirchner

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirnos a usted por este medio para manifestarle el trabajo que se viene realizando con la Institución que represento relacionado con las necesidades de las familias mas necesitadas del sector de la margen sur denominados Asentamientos.

Hemos trabajado para armar un comedor comunitario donde atendemos como podemos las necesidades de las familias trabajando con lo que tenemos y vamos consiguiendo para la entrega de viandas de comida para (60 personas) por la cual se dejo de brindar desde el espacio que se paso a llamar compañero (Néstor Kirchner) donde tampoco se pudo tener el cartel por no contar con fondos propios ya que nuestro trabajo se realiza a pulmón todos los días.

Tenemos muchas promesas de ayudar y acompañar con este próyecto, pero no aparecen hasta el momento Es que por tal motivo le hacemos llegar esta nota para solicitarle a usted una ayuda para seguir brindando esta asistencia alimentaria para las familias mas necesitadas.

También le comentamos que se agotado en la provincia todo tipo de pedido para este comedor pero no fue posible el acompañamiento por pensar distinto.

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos

En este sector nos encontramos sin ningún tipo de servicio básico e Indispensable si es cierto que la señora: Gobernadora junto a los señores: legisladores Provinciales expropiaron las tierras para ir dando solución con el dominio de las tierras ocupadas por mas de 1.500 familias hoy.

Como también Si bien es cierto que tenemos fabricas que generan fuente de trabajo para los que vivimos en esta provincia no es para todos los sectores, tenemos familias que están por debajo de la clase media baja donde muchas de las veces no tienen para comer donde solamente sus hijos comen cuando van al comedor de la escuela.

En este sector las necesidades son muchas en lo que respeta a la comida, la ropa calzados, Útiles Escolares para los chicos y libros para sus estudios.

Portal motivo es necesaria una ayuda Económica o los materiales para que la Institución pueda generar una asistencia continua para quienes la necesiten en su momento como lo es ahora solo le pido que considere la situación ya que tengo dos tramites sin respuesta desde el año 2.009 por la cual no a sido caratulado el pedido, por lo que se consiguió por Información personalmente.

Tenemos un compromiso por quienes representamos esta Asociación Civil con los que menos tienen es por tal motivo que le solicitamos de su ayudad para que no tengamos burocracia por delante y lograr nuestro Objetivo para quienes lo necesitan.

Señora: ministra sin más que agregar por el momento para saludar a usted con un cordial abrazo

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
ARCHIVO, CORREO Y ATENC AL PÚBLICO	
RECIBO	SALIO
JUL 2011	



Asociación Civil Por El Bien Común y Social personería jurídica n° .1.202 Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
Tel.: 02964-15.517103- 15.591500
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina

Tierra del fuego E Isla del Atlántico Sur
Legislatura de la provincia
Sr. Legislador
Don. Luis Velásquez
Presidente Comisión n° 5
S.....S

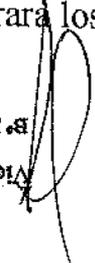
Por la presente nos dirigimos a Usted por este medio con el fin de comunicarle a usted la necesidad de seguir trabajando con la problemática Habitacional referida a la Expropiación de las tierras de la margen sur, donde en la actualidad vivimos con nuestras familias.

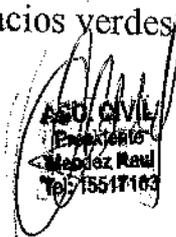
Para nosotros fue muy Importante este avance en lo que respeta a esta regularización de los espacios ocupados hoy por las familias y conseguir que se trate esta ley de expropiación

Donde se a estado posponiendo todo este tiempo por la falta de consenso y También es cierto que nos causo mucha alegría al grupo de vecinos que tomamos esta Iniciativa de viajar hasta la ciudad de Ushuaia y acompañar a usted con este problema y el resto de las autoridades para el tratamiento de esta ley por la cual estaría dando soluciones concretas en lo que respeta al acceso a la tierra para vivienda Única

Garantizando a su vez el derechos de los Ciudadanos atribuidos en el marco de la ley y de la Constitución Nacional de nuestro País
Art.14 y 14 Bis.

También se pedirá que se trate los fundamentos y parámetros de esta ley en lo que respeta a el valor\$ del metro cuadrado de la tierra, si se respetara a las familias que están asentadas hoy en el lugar, cual es el Organismo que controlara las adjudicaciones de los espacios Ocupados, como se recuperará los espacios verdes


Vicente R. Chavez
Presidente
B° Provincias Unidas


ASO. CIVIL
Expropiación
Lopez Raul
Tel: 51517103



Caldera Yliza Yarina.
Bloque Legislador
Velazquez

También es Importante que se tenga en cuenta una comisaría, Hospital, mas escuela, Bomberos voluntario, y todo lo respecta a Urbanización teniendo en cuenta la gran cantidad de familias Ubicadas en los distintos barrios

Es Importante tratar de prevenir estos espacios mencionados, ya que tenemos por visto y escuchado que la (Sr.legisladora Colavino)- menciono en las Ultimas sesiones que si no teníamos un proyecto de Urbanización de que servia la expropiación de cómo se trabajaría una vez declarado de utilidad publica este Sector,

Por lo cual es Importante tener en cuenta todos los por menores de la situación para no entorpecer este momento tan esperado con el avance en este tema de las tierra de la margen sur

También se pide que se Integren o se consideren todos los actores que están trabajando en este tema tan sensible para todos donde se tendría que respetar a toda aquella persona y Instituciones que vienen tratando este tema desde mucho tiempo atrás por encontrar una respuesta y seguir adelante con el único Objetivo que es de buscar soluciones Habitacionales, salud, Educación, y todo tipo de requerimiento que considere el vecino de río grande para el mejoramiento de su bienestar y el de su familia.

Esta nota es con un solo fin de contribuir desde nuestro lugar junto a los referentes de barrios que estén dispuesto a luchar por un bienestar mejor para todos sin egoísmo y mezquindades algunas, para que nuestras familias no tengan que seguir sufriendo mas de esta manera.

Sin más que agregar saludamos a usted con un cordial abrazo y por una justicia social para todos

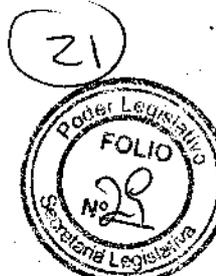
ASC CIVIL
Presidente
Miguel R. Ruiz
Tel: 45517103

Vicente R. Chavez
Presidente
B° Provincias Unidas

Velazquez.



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
Personería jurídica n°. 1.202
Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
Tel: 02964-15.517103 15.591500
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina



Río grande 11/04/2011

Correo Postal Oca
Sr. gerente de Sucursal Río Grande

S...../.....D

Tenemos el agrado de dirigirnos una vez mas a el Sr. gerente de esta sucursal en río grande, a fin de manifestarle que debido a los Inconvenientes que se viene dando en las mayoría de los casos con la entrega de las correspondencias por parte de la misma, en los Barrios nuevos de la margen sur de esta ciudad denominados asentamientos por la cual no se encuentran Urbanizado por la Municipalidad de río grande los (7) Barrios que se detallan.

- a) B^a.Unido
- b) B^a. 22 de julio
- c) B^a. Los Fueguinos
- Ch) B^a. Argentino
- d) B^a. Bet-eL
- f) B^a. Provincias Unidas
- g) B^a. El Mirador

por la cual se reclama una estafeta postal o un lugar de referencia para que los vecinos puedan reclamar y a su vez poder recibir correspondencias y a su vez tener este medio de comunicación al alcance de todos los Ciudadanos que aquí viven, conforme a nuestros relevamientos se encuentran viviendo un promedio de 1.700 familias por lo tanto es de gran Importancia que gestionemos o solicitemos un-buzón de correo en esta zona tan olvidada y marginada por las autoridades locales, donde solamente se centraliza todo en el centro de la Ciudad A

Por lo cual en muchos de los casos tenemos personas Imposibilitadas de poder trasladarse hasta el Centro, en este caso del otro lado del (puente Moscóni)

11/04/2011
R. N. P. N. E.
ASOCIACIÓN CIVIL
Por el Bien Común y Social
Mendez Real
Tel. 15517103

Para retirar sus correspondencias y poder saber si le a llegado algún tipo de documentación o resumen de sus servicios y tarjetas bancarias documentos de Identidad, libretas de la asignación universal, etc.ect.

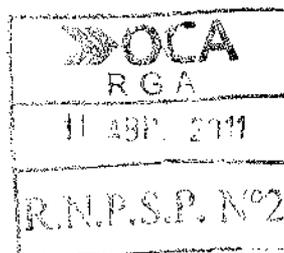
Conformé a lo manifestado en esta nota planteando un poco la situación del lugar pedimos que se comuniqué a quien corresponda para encontrar una solución al tema que ya lleva (4) años sin poder encontrar una mejora Reconociendo el esfuerzo por parte de las personas que se encuentran como responsable de esta Sucursal de río grande,

Donde consideramos que esta Solución no la tienen en su manos pedimos que se considere el tema por quien corresponda, para encontrarle una solución definitiva y poder brindar un servicio eficaz a los ciudadanos que aquí vivimos.

Sin mas que agregar saludamos muy cordialmente a usted y quedando a la espera de una respuesta satisfactoria a nuestro pedido

Atte.


ASOCIACIÓN CIVIL
Presidente
Medez Raul
Tel: 15517103





Asociación Civil Por El Bien Común y Socia personería jurídica n°.
Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande Tel.: 02964-15.517103
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina

Río grande 30/03/2011

Secretaria de Derechos Humanos
Delegación Río Grande

S...../.....D

Por la presente me dirijo al Sr. Subsecretario afines de solicitarle una respuesta respecto a la nota entregada en mano a usted haciendo referencia a el expediente 103/07..donde se denuncia el abandono de persona por parte del estado municipal y provincial por lo cual no se atendió el problema como se tenia que atender por parte de esta Secretaria donde en un momento el Sr. adrian camerano dio a entender que le ponían limites en determinadas situaciones haciendo referencia a nuestro problema Habitacional.

Por lo cual seria de mucha Importancia que se trate de gestionar y determinar una vía de solución a este problema, donde ya tenemos fallecidos, personas con problemas de enfermedades, falta de servicios básicos e indispensables y demás nesecidades que se fueron viendo en relación a la dingnidad de las personas, por lo cual hasta la fecha no se les a tenido el menor respeto a los que aquí vivimos.

Mucho menos departe de esta secretaria de derechos humanos en defensa de los que menos tienen donde se encuentra una gran población de niños que son el futuro de esta provincia donde solamente se a tenido como respuesta por parte de algunos sectores la indiferencia, discriminación, la falta de compromiso, y lo de siempre la falta de respeto por algunos sectores del estado provincial y municipal.

ENTRADA
Fecha: 8/4/11 Hora: 11:34
SECRETARIA D.H.H.
[Handwritten Signature]

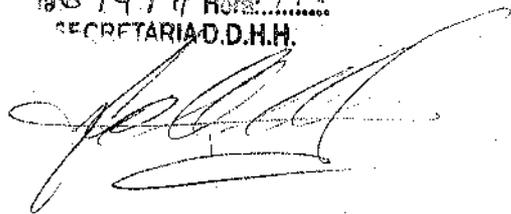
Tengo las pruebas para certificar el Incumplimiento de deberes de funcionario publico, por parte de los Organismos Oficiales donde en muchos de los casos nunca tuvieron el respeto y el compromiso como funcionarios para dar respuesta a los requerimiento de las familias que aquí viven en los Barrios denominados Asentamientos, de personas en este caso de familias enteras que han tenido que ubicarse en este sector por necesidad por no tener el dinero para pagar el alquiler y tampoco un trabajo estable Para garantizar a su familia una estabilidad Económica.

Donde todo el tiempo se a estado especulando con las necesidades de las personas, como tambien se encuentran aprovechando distintos sectores politicos que hoy están en el poder manipulando a estos sectores para sus logros y ambiciones políticas para seguir estando en el poder Acosta de las necesidades y sufrimiento de los que menos tienen.

Por lo manifestado parte en esta nota pido con toda sinceridad que se trabaje en encontrar una solución a este problema, que nadie a sabido solucionar y tampoco se ocerba de que tienen la Intención de hacerlo, por lo cual pareciera que la justicia social es solamente algo Inalcanzable para las personas que menos tienen para tener o se le garantice el derecho de Igualdad a este sector de los Asentamiento de la Margen Sur de la Ciudad de Río Grande.

Sin mas que agregar saludo a usted atten.

ENTRADA
18/01/11 Hora: 10:30
SECRETARIA D.H.H.



Río grande 29 de marzo de 2012
Ministerio de Economía de la Provincia
Dirección de Subsidios de Gas Embasado
Sr/Directora
Soledad Arjona
S-----/-----D

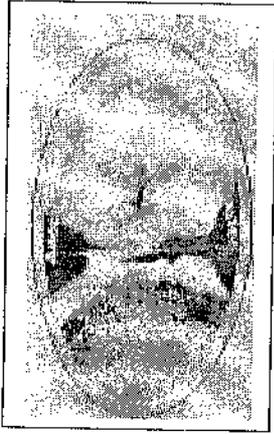
Por la presente de dirijo a usted para manifestarle que de vido, a mi situación en cumplimiento a la documentación que se me solicita todos los año, para certificar mi domicilio actual por la cual usted pide el certificado de domicilio por la policía provincial, es comunicarle que por razones Económica no puedo realizar este tramite ya que me piden el acta de nacimiento mía donde lo intente traer através del registro civil y no tuve respuesta a este pedido, y tramitarlo por otra vía es muy caro por la cual mi situación económica solamente me permite mantener a mi familia por la misma razón le comunico mi situación donde dejo en su manos la decisión de la entrega del beneficio del subsidio que tienen que recibir todas aquellas familias que no cuentan con red de gas domiciliaria.

Le ajunto copia del documento con el domicilio real y el servicio de pilar de luz brindado por la Cooperativa Eléctrica de río grande

Sin más que agregar saludo a usted quedando a la espera de respuesta a mi situación social.

Atte
[Handwritten Signature]
ANDRÉS RAÚL
16346913

G.T.F. Dirección de Subsidios y Apoyos Estatales SUB. HAC. - M.E.	
ENTRADA	SALIDA
Fecha: 10 MAR 2012	Fecha: Hora:



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
nº/ 421

Río grande lunes 06 de febrero de 2012

Programa Mejoramiento de Barrio (PROMEBA)
Unidad Ejecutora (UEP)

S-----/-----D

De mi mayor consideración:

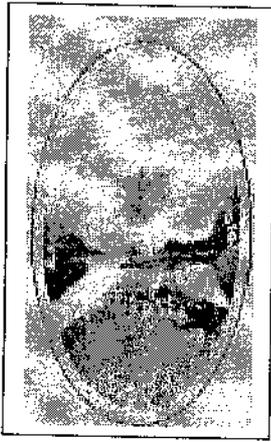
Por medio de la presente me dirijo al responsable de esta área afines de recibir Información respeto a el relevamiento que en su momento se llevaría en el sector de la Margen sur de esta Ciudad, por la cual no se ha visto que se lleve adelante este trabajo de campo por ninguna secretaria que tenga o estén Involucradas con la (Problemática Habitacional)

Dicho pedido de Información esta solicitado, por respuesta escrita entregada a esta ASC. El 02/ 02/ 2012- por la cual hace mención de que es la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) donde se podría recabar mas Información nota firmada por el Señor: Presidente del (IPV) José Luis Del Gudice

Sin otro particular saludo atentamente.-


ASC CIVIL
Presidente
Mercedes Paul
Tel: 15517103

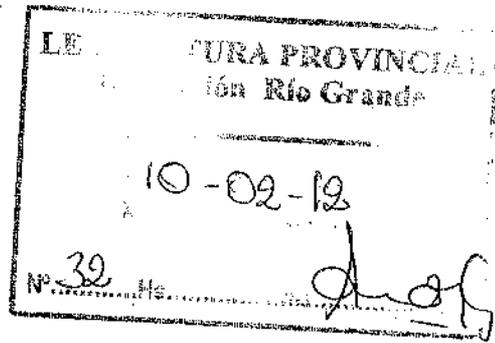
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL TIERRA DEL FUEGO
Nº ENTRADA: 013
FECHA: 06/02/2012
GIRADO A:



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-
nº 426

Río grande jueves 9 de Febrero 2012
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
E Isla del Atlántico Sur
Señores/ legisladores Provinciales
Gírese a todos los bloques
S-----/-----D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a todos los bloques para solicitar tengan el bien de gestionar antes quien corresponda respeto a la ley nº-847 decreto nº- 1542/11 declarando los macizos de la Sección K nº- 49, 50, 51, 52, 53,151 de Utilidad Publica, ya que en el lugar fue Ocupado por mas de (1.200 Familias) sin techo.

A fin de poder recabar Información y en que situación se encuentra la regularización dominal de los macizos, donde lo ultimo que se tuvo como conocimiento de esta ley, fue que se tenia que realizar una nueva actualización de el valor de las tierras Involucradas con la expropiación de la margen sur donde no hemos tenido otro acercamiento con el tema después de sancionada la ley.

El día 26/01/2012 se Entrego notas a todos los presidentes de bloques para ponerlos en conocimiento de la situación y sigue sin tener respuesta a los tramites que demanda la regularización por parte del Ejecutivo provincial y de esa manera se realice el traspaso de tierras a las áreas del Instituto provincial de vivienda (IPV) y por consiguiente llevar adelante los trabajos de relevamientos y mensuras en el sector y cumplir con el requerimiento para poder acceder a los programas (Nacionales).

Por lo cual solicito el compromiso por todos los bloques de legisladores y se pueda ir trabajando para brindar un mayor bienestar a nuestras familias que ya vienen sufriendo (5 años) sin cloacas, gas, agua, trasportes públicos, centros de salud, Escuelas, Alumbrado publico que se paga y no tenemos, y sobre todo el respeto por las familias que qui vivimos que no solo seamos Objeto de Oportunismo en Épocas Electorales y nada mas.

[Handwritten signatures]
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos



Municipio de Río Grande
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA



NOTA N° 189/2008
Letra: M.R.G.-SOYSP-SP

RIO GRANDE, 22 de setiembre de 2008.

Al Señor
Presidente de la Asociación Civil
Por el Bien Común y Social
D. Raul Alberto MENDEZ
RIO GRANDE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en relación a la nota N° 6302 presentada en este Mesa de Entradas de fecha 11 de setiembre del corriente, a efectos de informarle la imposibilidad de efectuar los trabajos de mejoramiento de calle solicitados, dado que las mismas no han sido cedidas al Municipio estando en un terreno privado y por consiguiente, las máquinas y vehículos de esta Municipalidad, no pueden ingresar para realizar los trabajos requeridos. Asimismo le debo comunicarle que no disponemos en la actualidad, de material de relleno para poder entregar a las familias residentes en el sector tal cual lo solicita en la nota de marras.

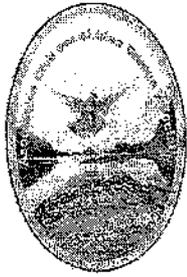
Sin otro particular, me despido de Ud. muy atte.

DHC

M.H.O. ALFREDO JULIO BOCADO
SECRETARIO OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
MUNICIPIO RIO GRANDE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Municipio de Río Grande – Secretaría de Obras y Servicios Públicos – El Cano N° 203 – Tel. 02964-431891
www.riogrande.gov.ar – E mail sosp@riogrande.gov.ar – (9420) Río Grande – Tierra del Fuego



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
Personería jurídica nº. 1.202
Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
Tel: 02964-15.517103 15.591500
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - República Argentina



Rio grande 13/06/2011
Municipalidad de Rio Grande
Señor: Intendente
Ign: jorge martin

S...../.....D

Por la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle los Inconvenientes que se están suscitando en el barrio unido de la margen sur donde debido a que estuvo lloviendo todo estos días causo el desborde de los pozos de baños por la cual se estuvo pidiendo todo el tiempo a Asuntos Comunales el camion para el desagote de dichos pozos y no tuve respuesta por parte de la persona que se encuentra a cargo con este tema

Por lo cual tengo entendido es el señor: Figueroa Mauricio Tuve que hablar con un funcionario del concejo deliberante para que me desagotaran los patios y los pozos porque se Inundo el espacio donde entrego la vianda de comida para las familias más necesitadas

Observando que en el momento que llega el camión al barrio después de estar todo el día pidiendo por él, se hace el desagote en determinadas casas todo el tiempo Inclusive el día Sábado donde se ven favorecido solamente un grupo de familias y el 90 % queda excluido de este beneficio donde todo el tiempo me manifiestan que sus reclamos no son tomado en cuenta como tampoco los míos a pesar que tengo un comedor comunitario por parte de esta persona que se encuentra a cargo hoy con este tema

No optantes a esto le solicito a usted que con el debido respeto restituir al área que corresponde el manejo de los camiones que retiran y desagotan el barrio, donde puedan estar a cargo personas con conocimiento en el tema de manejos relacionados con la vía publica ya que en este sector se encuentran viviendo personas con familias a cargos y necesitan respuestas seria con compromiso social sin amiguismo y clientelismo político donde todos pudiéramos ser beneficiados con este servicio

Sin más que agregar saludo a usted atte.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
- Barrio Unidos

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
Personería jurídica nº. 1.202
Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
Tel: 02964-15.517103 15.591500
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - República Argentina

Rio grande 13/06/2011
Municipalidad de Rio Grande
Señor: Subsecretario de Obras Publicas
Don: Julio Bogado

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
ENTREGA: 13 JUN 2011
GIRADO J. BOGADO
NOTA Nº

S...../.....D

Por la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle los Inconvenientes que se están suscitando en el barrio unido de la margen sur donde debido a que estuvo lloviendo todo estos días causo el desborde de los pozos de baños por la cual se estuvo pidiendo todo el tiempo a Asuntos Comunales el camion para el desagote de dichos pozos y no tuve respuesta por parte de la persona que se encuentra a cargo con este tema

Por lo cual tengo entendido es el señor: Figueroa Mauricio Tuve que hablar con un funcionario del concejo deliberante para que me desagotaran los patios y los pozos porque se Inundo el espacio donde entrego la vianda de comida para las familias más necesitadas

Observando que en el momento que llega el camión al barrio después de estar todo el día pidiendo por él, se hace el desagote en determinadas casas todo el tiempo Inclusive el día Sábado donde se ven favorecido solamente un grupo de familias y el 90 % queda excluido de este benefició donde todo el tiempo me manifiestan que sus reclamos no son tomado en cuenta como tampoco los míos a pesar que tengo un comedor comunitario por parte de esta persona que se encuentra a cargo hoy con este tema

No optantes a esto le solicito a usted que con el debido respeto restituir al área que corresponde el manejo de los camiones que retiran y desagotan el barrio, donde puedan estar a cargo personas con conocimiento en el tema de manejos relacionados con la vía publica ya que en este sector se encuentran viviendo personas con familias a cargos y necesitan respuestas seria con compromiso social sin amiguismo y clientelismo político donde todos pudiéramos ser beneficiados con este servicio

Sin más que agregar saludo a usted atte.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raúl Alberto
Barrio Unidos

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
Personería jurídica n°. 1.202
Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur
Tel. 2964- 15. 517103

Río grande 18/01/2011

Dirección de Tierra y Hábitat
de la Provincia de Tierra Del Fuego
Sra. Coordinadora, Graciela Abat

S..... /D

Por la presente me dirijo en carácter de presidente de esta Asociación Civil, afines de solicitarle, que debido a la problemática que viene manifestando desde hace unos días la señora: Ranieris Verónica del valle: DNI: 27.350.408

Para realizar el cambio de domicilio en el Barrio Bet-el donde hoy se Encuentra con su hijo/a viviendo, por la cuál ella manifiesta que no tiene un referente que la ayude a solucionar este Inconveniente y poder recibir el bono de gas Embasado para calefacionarse con su familia y para cocinar sus Alimentos y de su Hija /o

Conforme a la Resolución: M.G.C.G. y J. N°. 225/09 Certificado de Constatación de Domicilio Y

Resolución M.G.C.G. y J. N°. 256/08

Establecido en el Artículo: 7° Y 8°. De la Ley Provincial N°. 752

Usted es la única persona que esta facultada a entregar certificado de domicilio en este sector conforme a las resoluciones y ley provincial.

Por consiguiente no podemos darle solución a esta mama con su hija/o, planteado el problema de esta mama solicito a Usted que trate de Solucionar el Inconveniente de esta persona y garantizarle una respuesta concreta a su problema.

Sin más que agregar saludo Atte.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Méndez Raúl Alberto
Barrió Unidos

Asociación Civil por el Bien común y Social
Sin fines de lucros personería jurídica: 1.202
Barrió Unido, margen sur
Calle, Yourka, pasaje. (B) casa 579
Río Grande, Tierra del Fuego E Isla del Atlántico sur
Tel: 2964.15.517103

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido.	14-01-2011
Hora: 11:45	Num. 005



Claudia E. Ferreyra
CLAUDIA E. FERREYRA
MESA DE ENTRADA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Río grande 10/01/2011

Honorable Concejo de Liberante de Río Grande
Señor: presidente del Concejo de Liberante
Don: Felipe Rodríguez

S...../.....D

Por la presente me dirijo a usted deseándole un feliz año 2011, el motivo de esta nota esta relacionada con la problemática Habitacional que se sigue viviendo en el sector de los denominados Asentamiento de la margen sur de esta Ciudad de río grande, por la cual creería!!! Que usted esta al tanto de lo que paso con la ley de expropiación ya que la misma no fue aprobada por no haber una presentación o proyecto de Urbanización de este sector por lo cual motivo a los señores lesgiladores llevar a archivo este proyecto de ley.

Debido a la forma en que se trato este proyecto solicito a usted que se trate en comisión de ese Organismo municipal un proyecto de Urbanización y sea presentado antes las autoridades de la legislatura provincial, y el ministerio de Obras Publicas de la provincia ya que el Organismo que planifica las Urbanizaciones en la Ciudad es la municipalidad junto a el organismo de control del Ejecutivo, como el Concejo de Liberante donde usted es el responsable del funcionamiento y se brinden las garantía y el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, por lo cual no se estaria llevando acabo teniendo en cuenta que todavía tenemos las mas de 1.500 familias viviendo en condiciones deplorables siguen Incendiándose las viviendas, sin agua, sin cloacas, sin salud, sin trasporte publico, sin educación, y todo lo que determina la Constitución Nacional de nuestro País en el ART: 14-Y14 BIS
Por lo cual es unos de los ART. Que se tendrían que respetar para garantizar los derechos de las personas sin discriminación, y mezquindades, garantizando la protección Básicas a las familias antes que se llegue el Invierno,

Interna Angela
Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos

Se solicito al señor Intendente que se trate de arreglar las calles de estos Barrios por lo cual todavía no tenemos respuesta, me parece que no nos estamos entendiendo desde hace 4 años que cumplimos el primero de enero de 2011, año que empezamos a transitar!!! Pareciera que no pasa nada todo esta bien!!! Estamos en época de Elecciones donde todos parecen tener tiempo para gastar plata tratando de de olvidarse de los problemas que son de gran Importancia para la sociedad como tener el techo propio

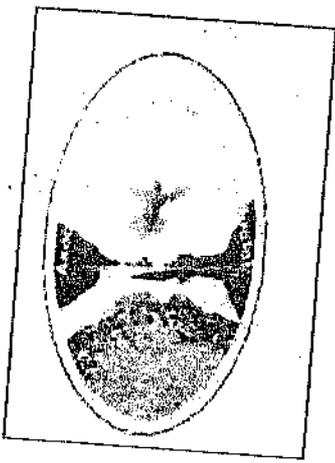
Sin tener que Incomodarlo con esto pero me da mucha vergüenza ajena ver como tenemos funcionarios municipales juntando a la gente y aprovechando su situación social para conseguir un voto o afiliación para su partido político y promesa de trabajo esta situación es una vergüenza, por lo cual le pido que por favor considere esta situación y se trabaje en preparar enserio este proyecto de Urbanización y se vea reflejado el respeto que merecen los Ciudadanos que aquí viven, ciudadanos que no la pasan bien quisiera saber cual es el motivo de tanta Indiferencia y desprecio por todas las familias que han tenido que venir a vivir en estas condiciones por no poder sostener un alquiler que nadie controla yunto con el abuso de algunos escrupulosos que no les importa nada por el prójimo.

Es hora que se deje de alimentar las especulaciones Inmobiliarias como lo han hecho siempre dejando a los Ciudadanos sin oportunidad de poder acceder a un pedacito de tierra y hacer su casa para su familia.

Este es mi planteo y mi pedido señor presidente del concejo de liberante.
Sin mas que agregar saludo a usted muy cordialmente

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
ENTRO: 06 SEP 2011
GIRADO INTENDENTE
NOTA Nº

Río grande
Viernes 2 Septiembre del 2011
Municipalidad de la Ciudad de Río Grande
Señor: Intendente
ING: Jorge Martin

S-----/-----D

Es de nuestra consideración:

Solicitarle a usted la posibilidad de que las
Las calles del barrio unido, puedan ser rellenadas ya que las mismas se
encuentran Intransitables.

pedimos que se realice el relleno para el mejoramiento de las mismas
y se pueda transitar sin que los niños y las personas mayores se tengan
que mojar y embarrar, teniendo por en cuenta que no todas las
familias cuentan con un vehículo y poder trasladarse sin tener que
pasar por este problema.

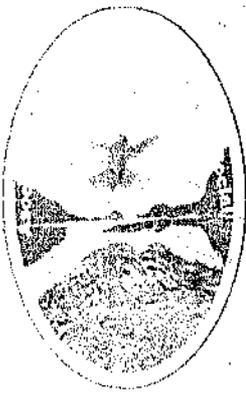
A la hora de salir con los niños sobre todo a la Escuela y jardín como
también vemos las mamas con sus bebes trasladarse a los controles del
centro de salud todos embarrados y majados con el frió de la mañana
con sus bebes.

Por tal motivo pido a usted de su consideración con este problema y
tratar de mejorar esta situación.

Saludamos a usted:

Presidente:

Secretaria:



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

32



Río Grande 20/01/2010

Sr. Presidente de la Cooperativa de Servicios Públicos,
 Asistenciales, consumo y Vivienda

S...../.....D

Es de mi consideración _____

Solicitarle a través de la presente el servicio de alumbrado público ya que el mismo se viene abonando todos los meses durante estos tres años y no contamos con él, donde durante este tiempo lo hemos reclamado donde verbalmente han Respondido ¡que lo que pagamos es el alumbrado de la ciudad!
 Donde entendemos que uno paga lo que brindan como servicio en su domicilio
 Dicho reclamo se viene haciendo por la inseguridad que ocasiona a los niños del sector cuando tienen que dirigirse a los Establecimientos Escolares donde en épocas Invernales oscurece temprano y amanece tarde, donde Salen y regresan al Barrió en la Oscuridad tornándose peligroso para ellos
 Como también las mamás que tienen que trasladarse a Horas muy temprana al centro de salud Para conseguir una atención médica para sus hijos o para controles personales, donde en muchos casos son seguidas por desconocidos por la Oscuridad de las mañanas y en muchos casos les han robado el poco dinero que llevan para la comida de sus hijos.

Por tal motivo con el mayor de los respeto solicito que por favor se considere dicho reclamo

Sin más que agregar saludo atten.

[Handwritten Signature]
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Kaul Alberto
 Cal: Yourka - Barrió Unidos
 COOPERATIVA DE SERVICIOS
 PÚBLICOS, ASISTENCIALES,
 CONSUMO Y VIVIENDA DE RÍO GRANDE

RECIBIDO POR: ANGELICA ...
 FECHA: 28-01-10
 HORA: 1440
 ENTREGADO A:

Asociación Civil por el Bien común y Social
Sin fines de lucros personeria jurídica: 1.202
Barrió Unido, margen sur
Calle, Yourka, pasaje. (B) casa 579
Río Grande, Tierra del Fuego E Isla del Atlántico sur
Tel: 2964.15.517103



Riό grande 10/01/2011

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de presidente de esta Asociación Civil sin fines de lucros, a fines de solicitarle que se le de curso administrativo al Expediente: n°. 103/07 donde la Secretaria Legal Y Técnica pide respuesta con nota n°. 201/08 Letra S.L.y T...Referente a un pedido de información requerido por la Legislatura Provincial.

Por el entonces Secretario: Lic. Adrian Camerano
Este pedido fue Ingresado el 25 de abril de 08 Nota n°. 159/ 08 RG

Este pedido lo realizo debido a que nunca se recibió respuesta de esta Secretaria relacionado con los barrios denominados asentamientos de la margen sur de la Ciudad de Río Grande de que no trabajaran mas en el Expediente y lo dieran por cerrado y archivado ya que no encontraba una respuesta de este Organismo por lo cual considere una perdida de tiempo en lo respeta a la labor que tiene que realizar esta área como garantizar los derechos de las personas.

Por la forma que se esta trabajando y lo que se difunde por los medios quisiera que se considere este pedido y se defiendan los derechos de las familias que aquí vivimos donde no se pudo hacerle tomar conciencia a los señores lesgiladores cual Importante es solucionar el tema de las tierras para garantizarles una vida dingna a todos los que vivimos en esta sector de la Ciudad de Río Grande.

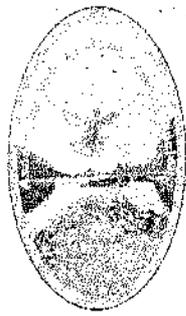
Tambien les hago saber que tengo un expediente en la defensoria del pueblo de la nacion n°.7115/2009 donde seria de gran Importancia la Intervención de esa Secretaria para Encontrar una respuesta a nuestro problema que ya lleva (4-años sin solución alguna.

Sin otro particular, hago propicia la oportunity para saludar a quien se encuentre como titular de esa secretaria de derechos humanos

Quintana
Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil

Mendez
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidenta
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos

Roca
Carlos A. Roca
Subsecretario Derechos Humanos
12/01/11



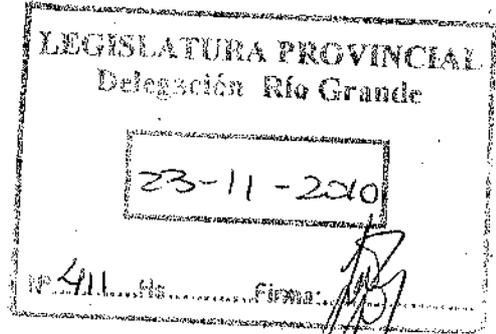
Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579
 Barrio-unido-TEL: 02964-15.517103
 Margen sur Río Grande
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

34



Río grande 23/11/2010

SEÑORES: LESGILADORES DE LA PROVINCIA
 DE TIERRA DEL FUEGO



S...../.....D

Por la presente me dirijo a todos los bloques de esa legislatura provincial a fin de solicitarles que se me comunique por el mismo medio, con respeto a la expropiación o canje de tierra de la margen sur

También se los pone en conocimiento por parte de esta ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Donde hoy tenemos un expediente caratulado:

Asociación civil por el bien comun y social con pedido de Intervención de servicios básicos Indispensable a la defensoría del pueblo de la nación (caratulado exp: 7115)

Por la cual han visitado la provincia (3) funcionarios y han tomado conocimiento de la situación que estamos atravesando en este sector de la margen sur de la ciudad de río grande e mandado formación con respeto a la situación legislativa por lo cual tengo en poder una presentación Girada a las Comisiones (5-2-y 1 por la cual les mande con un pedido específico respecto a esta presentación donde no especifica realmente si trataran todos o Incluirán todos los macizos

Donde en sección se pide por el bloque FPV un pedido de Informe completo de esta expropiación detallando la situación en que se encuentran estas tierras

Considerando que este pedido dilata el tiempo y la solución para las familias no llega por los que hoy tienen el deber político y moral con su pueblo Este sistema es perverso no contempla nada tienen familias sufriendo solicito compromiso y que se le devuelva la dignidad a los ciudadanos donde hoy el área de tierra y Habitación de río grande acargo de la señora: Graciela Habat

Se encuentra Delegando responsabilidades administrativas a personas civiles donde no cuentan con un nombramiento como funcionarios de este gobierno.

Solicitándoles relevamiento de sus barrios.

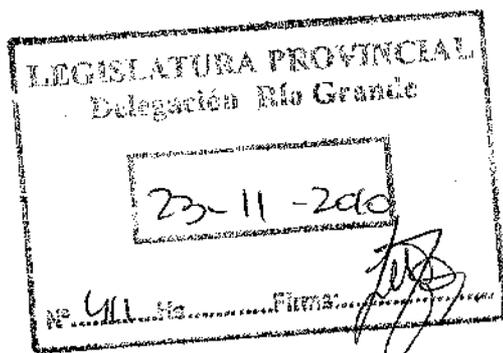
Con Información de las personas que aquí se asientan donde considero que este tipo de pedidos tienen que ser realizado por personas Idóneas en el tema y donde se pueda ver resguardado y protegido los datos de los ciudadanos de este sector y no sea vulnerado estos antecedentes con fines perjudiciales para los que a qui viven

Por la cual solicito respeto a este tema que sea el estado provincial el que asuma esta responsabilidad y realice los relevamientos correspondiente para garantizar jurídicamente los datos de las personas

Donde considero un acto de Irresponsabilidad por parte de esta funcionaria tratando de aludir sus responsabilidades con el cargo que le fue Asignado como responsable de esta Secretaria en la provincia

En lo personal los datos de mi familia no serán entregado a ninguna persona que no acredite ser funcionaria por lo seria de Importancia que se controle esta Secretaria por la cual e venido encontrando muchas Irregularidades en los Asentamientos de la margen sur de río grande respecto a en la forma que se ocupan los terrenos y quienes los ocupan

Sin mas que agregar saludo atentamente y quedando a una respuesta por lo solicitado

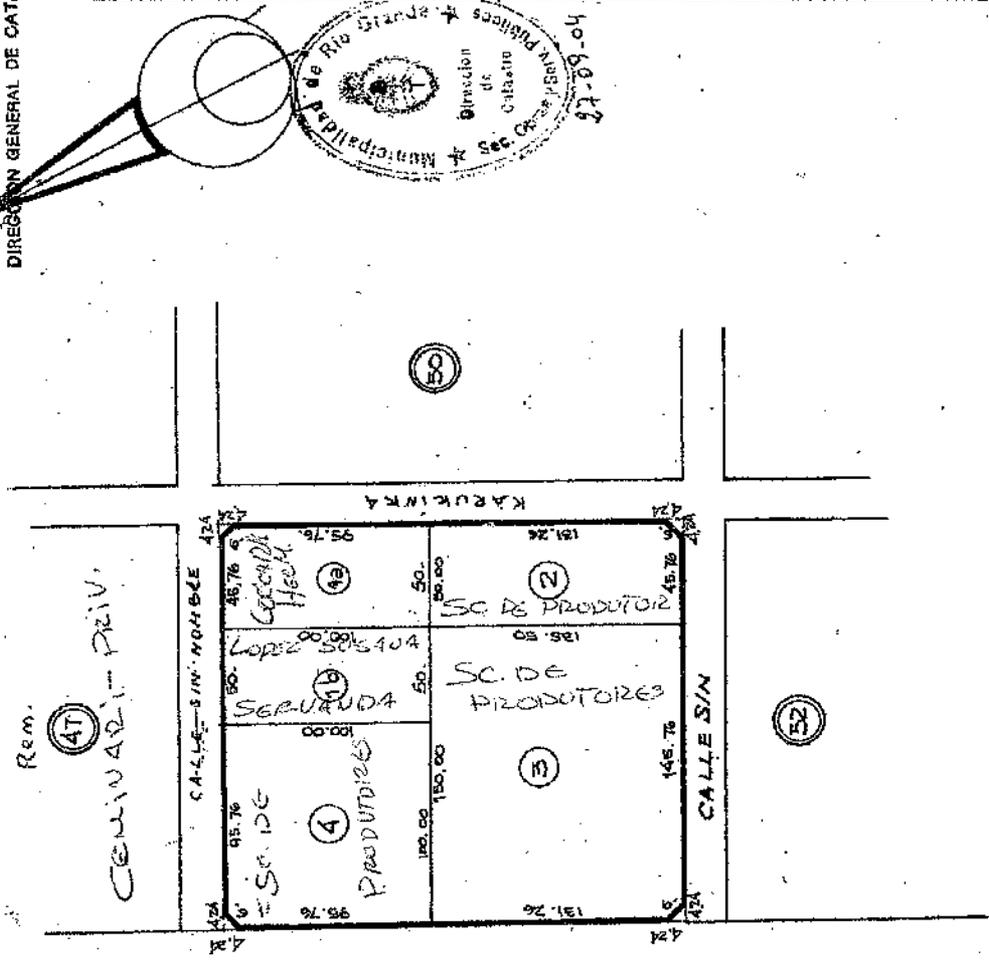




PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Nomenclatura
 Departamento: **RIO GRANDE**
 Sección: **L** Machito: **49**
 Origen:

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		9991,01 m ²	010306
2		6766,01 m ²	010307
3		20316,01 m ²	010308
4		9991,01 m ²	010309
1a		4991,01 m ²	010306
1b		5000,00 m ²	010314



PLANOS: 2-70-90 (Nro 49 para 1a.4), 2-8-93 (1a y 1b)



Ciudad autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009

Señora Defensor del Pueblo de la Nación
Dn. EDUARDO MONDINO
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Defensor del Pueblo de la Nación, a efecto de hacer llegar a sus manos, la carpeta enviada a mi Despacho por la "Asociación Civil por el Bien Común y Social" de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la cual represento como Senador nacional, apelando a la buena predisposición suya para con los mas necesitados, para ver en que medida, la Defensoría que tan dignamente lleva adelante, puede acceder a lo solicitado por estas humildes personas.

Cabe señalar que en nuestra provincia, la mas austral de nuestro amado País, las condiciones climáticas son extremas y quien mas sufre esa consecuencia son aquellos de menores recursos como en este caso. No es ambicioso el pedido de esta, nuestra gente, pero sí de vital importancia para ellos, por tal motivo es que acudo a Ud. con la esperanza de poder realizar este anhelo tan deseado por esta comunidad.

Sea mas y convencido que hará todo lo que este a su alcance para poder llevar, aunque mas no sea un alivio a estos hermanos de Río Grande, lo saludo con mi mayor consideración.

Que Dios lo Bendiga

MARIO JORGE COLAZO
SENADOR NACIONAL





RIO GRANDE 09-02-2009



ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN COMUN Y SOCIAL

PERSONERIA JURIDICA n° 1202
CALLE YOURKA PJE: B...CASA 579.....CP.9420
BARRIO UNIDO MARGEN SUR
TIERRA DEL FUEGO REPUBLICA ARGENTINA
TELF: - 02964 15616107 15603426

SEÑOR: DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

Por la presente es de nuestro interesa serle conocer la problemática que estamos atravesando con nuestras familias por falta de políticas habitacionales por los distintos gobiernos que fueron pasando somos un promedio de 800 familias que nos encontramos prohibidos de los servicios básicos como el agua, gas de la red domiciliaria , calles sin aperturas, cloacas, recolección de basura , al cual solo venimos pidiendo vivir con un poco de dignidad ,

Se creo una mesa de emergencia habitacional con el fin de bucar soluciones para todas las familias pero nunca tuvimos respuestas alguna de este problema que hoy seguimos esperando alguna por esa mesa que tiene una ley que la respalda, que es la 746 ley provincial

Estamos ubicados dentro de 4 macizos que son 49, 50, 51, 52 ,k por las averiguaciones que hemos echo esas tierras fueron cedidas con fines de pastoreos o producción y figuran como adjudicatarios provisorios siempre que justifiquen lo que han producido caso contrario la ley 348 dice que caso contrario de no poder justificar lo determina la ley desajudicar de inmediato a su misma ves existen decretos provinciales que las tierras de la margen sur sean destinada a fines sociales pero no se cumplen ,

En este momento intentan usarlas con fines inmobiliarios tenemos personas de poder que intentan vendernos tierras que no les pertenecen solamente quieren lucrar con la necesidades de las familias que hoy vivimos en el lugar,

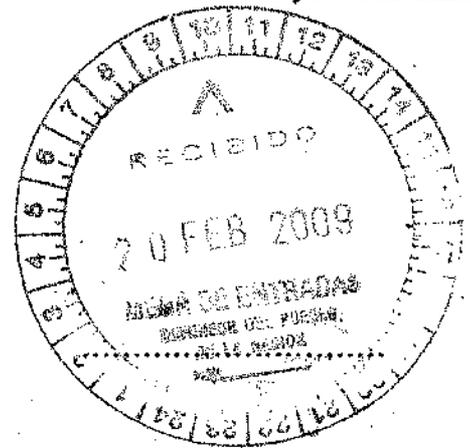
A todo esto tenemos los punteros políticos actuando detrás para sacar provecho de la situación venimos esperando ya 2 años ya entramos en tercero con promesa que nunca se cumplen ,

En la provincia no tenemos organismo nacionales que defiendan nuestros derechos como ciudadano argentinos Necesitamos que se nos ayude con los servicios y las tierras para de esa manera poder acceder a las garantías que nos otorga la constitución nacional

Todo lo que intentamos por conseguir una mejora a nuestra situación nos ponen travas o nos tratan de desviar el tramite con cosas que no son reales la realidad esta siempre ala vista

Pero como dicen siempre no hay peor ciego que el que no quiere ver

Es por eso que le pedimos ayuda para poder solucionar esta problemática que ya venimos padeciendo 2 años ya entrando al tercero desde ya lo saludamos atte. Ciudadanos argentinos que habitamos el sur de nuestro país



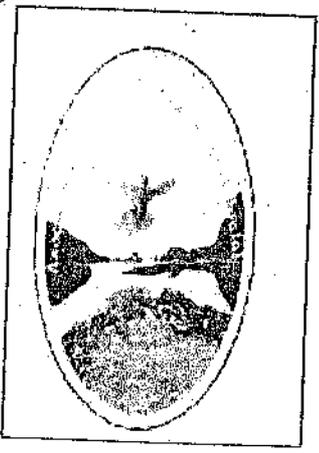
Valentin...
15603426
SOCIO ACTIVO

Sin otro particular

Atte.

[Signature]
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raut Alberto
Cel: 1540377 - Barrio Unidos

[Signature]
DUI/21.419.5
SOCIO ACTIVO
PRESIDENTE
35 - BET-EI



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Ciudad de Río grande
 Viernes 02 del mes de Septiembre 2011
 Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
 Señora: Gobernadora de la Provincia
 S.....!.....D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle de su Intervención por la falta de respuesta con la ley 847 decreto 1542/11

Con los Macizos 49, 50, 51, 52, 53, 151, de la Sección K. de esta Ciudad zona margen sur denominados asentamientos.

Por la cual el Art.4 de esta ley manifiesta que las tierras expropiadas serán transferidas al IPV para su posterior ordenamiento en lo que respeta a las mensuras del lugar con las familias ya existentes en estos barrios.

Atento a este Art. nos encontramos a la espera de una respuesta mas inmediata conforme a las necesidades que se vienen manifestando en este sector de la margen sur respeto a los servicios básicos, salud, Educación, transporte públicos, y todo en lo que respeta a mejorar la calidad de vida de las personas que ya llevan viviendo 4 años y medios con necesidades insatisfechas en relación con la problemática Habitacional.

Subsec. de Coordinación de Gobierno - Río Grande	
ENTRO	SALIO
06-09-11	
	Hora: 1420

Por lo expuesto este pedido de su Intervención, es debido a que todavía no se encuentran las tierras expropiadas en poder del IPV.

Por lo cual sería Importante que por su Intermedio se pudiera agilizar la parte administrativa, y este Organismo provincial pidiese empezar a trabajar en este sector.

Sabemos que tenemos solamente de 4 a 5 meses para realizar tareas de reubicación y traslado si fuere necesario con las familias que viven en el lugar.

¡Y para que no perdamos estos meses! se necesita agilizar un poco los pasos administrativos y garantizar el compromiso con la gente que se encuentra afectada con la problemática Habitacional todos estos años mencionados

Señora: gobernadora este pedido y comentario respecto a esta situación es con el debido respeto como primera mandataria de la provincia.

Solamente es nuestro deber como Institución buscar los mecanismo y herramienta que nos permita avanzar en este sector de la margen sur de la ciudad de río grande.

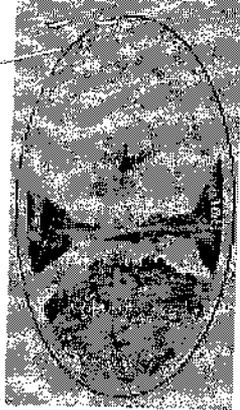
Sin más que agregar:

Saludamos a usted con un cordial saludo

Presidente:

Secretaria:

Subsec. de Coordinación de Gobierno - Río Grande	
ENTRO	SALIO
06-07-11	
	Hora: 14:30



Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Asociación civil por el bien común y social
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596

MESA DE ENTRADAS MOYSP
ENTRADA
Fecha: 17 AGO 2011
Hora:

39



Río grande: Viernes 15/08/2.011

Ministerio de Obras Públicas de la Provincia
 De Tierra del Fuego E Islas del Atlántico sur
 Sr. Benegas
 S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de
 solicitarle información de nota que acompaña a esta actualización de
 fecha de entrega a este pedido.

Saludamos a usted cordialmente:

Presidente:
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 Barrio Unidos

Secretaria:

Quintana Angela
 Secretaria
 Asoc. Civil



Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Asociación civil por el bien común y social
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596

MESA DE ENTRADA MOYSP
ENTRADA
Fecha: 17 AGO 2011
Hora:

40



Río grande: Viernes 29/07/2.011

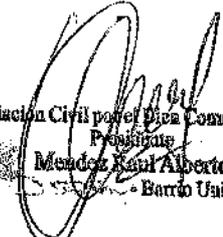
Ministerio de Obras Públicas de la Provincia
 De Tierra del Fuego E Islas del Atlántico sur
 Sr. Benegas
 S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle información respecto a los barrios que se encuentran ubicados dentro de las tierras expropiadas por el Gobierno provincial por la LEY N° 847
 Decreto n° 1542/11

Como también poder saber si han realizado alguna gestión para recibir los fondos que se encuentra relatado en esta ley en el Artículo: 11
 Proveniente del Fondo Federal Solidario establecido por el decreto de necesidad y Urgencia n° 206/2009

Este pedido es con el fin de establecer un trabajo en conjunto con las familias que reclaman respuesta, de cómo se continúa con la problemática habitacional que vienen atravesando desde hace ya a (5 años)

Nuestro compromiso es acompañar a toda aquella familias que lo requieran relacionado con esta problemática ya que los que integramos esta Asociación Civil vivimos en este lugar y se creo esta entidad para generar un compromiso por las autoridades que tengan ingerencia con esta problemática social.


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Karl Alberto
 Barrio Unidos

Quintana Angela
 Secretaria
 Asoc. Civil

Por lo expuesto pedimos a usted una respuesta para comunicar a las familias ya que se maneja en este sector Información que confunde a las familias donde siempre tenemos a los inescrupulosos de siempre manifestando y instalando en las personas Información que no es conforme a la realidad.

Por la cual sería importante llevar un poco de tranquilidad para este sector y no crear Incertidumbre con las personas que no conocen de la situación que se ha venido generando con la problemática Habitacional en este sector.

Sin más que agregar saludamos a usted cordialmente

Presidente

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Rueda Alberto
Barrio Unidos

Secretaria

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil

MESA DE ENTRADAS MOYSP
ENTRADA
Fecha: 17 AGO 2011
Hora:



Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596



MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA: 14 OCT 2011 B5

GIRADO INTENTE DE LEA
 NOTANº 24857

Río grande 12/10/2011
 Municipalidad de Río Grande
 Sr: Intendente de la Ciudad
 IGN: Jorge Martin
 S..... /.....D

Es de nuestra consideración:

Solicitarle a usted respuesta conformé a asistencia del camión amo feérico para el retiro de los desechos cluacales, por lo cual muchos vecinos no están siendo asistido con el mismo, si se observa que se llega a algunas casas nada mas quedando el 70% sin que se le brinde este servicio y sin poder saber cuales son las causas, se pide en todo momento al señor: Mauricio Figueroa que asistan a todas las familias y no lo lleva a cabo.

Debido a la falta de respuesta nos veremos en la Obligación de presentarnos en la justicia y realizar el reclamo por esta vía por la negativa a una respuesta favorable a este reclamo donde las Obligaciones Institucionales son trasferidas a personas que nada tienen que ver con la función publica por la cual tienen que ser controladas por este Organismo Municipal. Por lo expuesto quedamos a una respuesta.

Sin más que agregar saludamos a usted atte.

Handwritten signatures and names:
 Juanes Junion
 Andres Garcia Frutos

Handwritten signature:
 Dario Silvero
 DNI: 18693152
 Tel: 2964562698
 Presidente
 A.C.J.V.B.R.

Handwritten signature:
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mónica Paul Alberto
 Barrio Unidos

42



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Río grande jueves 13/2011
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Sra. Gobernadora
Farmacéutica: Fabiana Ríos
S...../.....D

Es de nuestra consideración:

Por la presente solicitamos a usted una reunión informativa
Para tratar tema de los nuevos barrios denominados Asentamientos sector donde esta
radicada esta Institución desde el año 2008 por la cual para nosotros seria de gran
Importancia perder estar en su presencia y manifestarle a usted la problemática del
sector con la documentación correspondiente que obra en poder de esta Asociación
Civil y la que cuentan los demás referentes mencionados hoy como Asociación Civil
Por la cual estamos convencidos de que entre todos podemos salir adelante con gestión
responsable y compromiso social por los que menos tienen.

Por lo manifestado quedamos a la espera de una respuesta a nuestro pedido

Sin más que agregar Saludamos a Usted cordialmente:

Rosario Javier
Gerardo Ríos
Andrés Larina Fruto

[Signature]
Dario Silvero
DNI: 18893132
Tel: 2964562698
Presidente
A.C.J.V.B.R.

[Signature]
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Paul Alberto
Barrio Unidos

Subsec. de Coordinación de Gobierno - Río Grande	
ENTRO	SALIO
14-10-11	
Hora: 13:50	



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Río Grande 12/10/2011
Ministerio de Obras Públicas de la Provincia
Señor: Ministro
Don. Benegas
S...../.....D

De nuestra consideración:

Por la presente solicito a usted por este medio que se informe cuales son las áreas que Intervienen con la exp: de las tierras de la margen sur de esta ciudad, por la razón de que el Instituto provincial de viviendas de la provincia me a remitido nota donde plantean que todavía no están las tierras exp. En poder de la provincia y mucho menos de el IPV

Seria importante que se pueda tener participación con este tema que nos Involucra a todos los que vivimos desde hace casi (5 años) en el sector y se trabajo mucho para que la ley este aprobada donde esta ¿Asociación Civil? tuvo participación directa para que se llevara a cabo esta ley junto a los señores: legisladores de la provincia.

Por lo cual pedimos a usted que cuente con nosotros para lo que necesite relacionado con la problemática Habitacional donde nosotros venimos tratando de encontrar soluciones concreta y respuestas que lleven contenido que generen tranquilidad a este sector y no generar malestar en lo que respeta a soluciones para las familias que aquí vivimos.

Por lo cual seria de gran Importancia que realice una reunión general con todos los vecinos y le haga saber cual el la situación en el momento y demostrar que se esta trabajando desde este ministerio y llevar confianza a las familias del lugar dicho comentario es con el debido respeto que usted merece como representante del gobierno provincial.

Sin más que agregar saludamos a usted atten.

Raúl Benegas
Raúl Alberto Mendez
Andrea Carina Fuentos

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Ucidos

[Signature]
Dario Silito
DNI: 18693132
Tel: 2964562698
Presidente
A.C.I.V.B.S.R.

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Luzes Norte
MADA DE ESTRADA

13.7 OCT 2011

3102



Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Asociación civil por el bien común y social
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande Margen Sur
 Barrio unido Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596



579 MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRO: 14 OCT 2011 B50

GIRADO D. COEDLES
 NOTA N° 24858

Subsecretaria de desarrollo social
 De la municipalidad de río grande
 Directora del área social
 Señora: Noemí Lastra

S...../.....D

Es de mi consideración:

Hacerle entrega de un listado de personas que son asistidas cuando podemos con la vianda de comida a la noche en el horario de 19hs. A 20 hs. Para que sea evaluado por esta área y sea asistido por este municipio a su vez poder asistir durante todo el mes a las familias más necesitadas.

Por lo expuesto quedamos a la espera de una respuesta favorable a este pedido se adjunta copia del listado de los beneficiarios de la vianda.

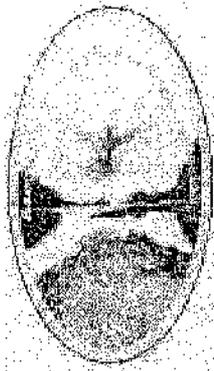
Sin mas que agregar saludamos a usted atte.

[Handwritten signature]
 Plumes Jover

[Handwritten signature]
 Dario Coedles
 Dario Coedles Fuentis

[Handwritten signature]
 Dario Silvero
 DNI: 18693432
 Tel: 2964562698
 Presidente
 A.C.J.V.B.R.

[Handwritten signature]
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Menéndez Kaul Alberto
 Barrio Unidos



Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Asociación civil por el bien común y social
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande Margen Sur
 Barrio unido Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA: 19 OCT 2011

GIRADO ESTEVEN CA
 NOTA Nº



48

Río grande martes 18 de octubre de 2011
 Municipalidad de Río Grande
 Sr. Intendente
 IGN. Jorge Martin
 S...../.....D

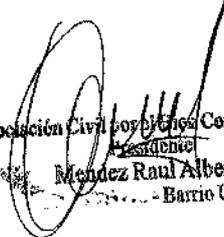
Es de mi consideración:

Dirigirme a usted a fin de cumplir con el pedido de la señora: Noemí Lastra, por lo cual le solicite que sea agregado el comedor que se brinda en el barrio Unido por esta Asociación cuando contamos con mercadería que nosotros conseguimos pidiendo en distintos lugares, ya que no contamos con asistencia de ningún Organismo Oficial.

Donde la señora Noemí me manifiesta que este pedido tiene que ser dirigido a usted para su consideración
 Por lo expuesto quedamos a la espera de una respuesta favorable a este pedido se adjunta copia del listado de los beneficiarios de la vianda y demás documentación que se encuentra en poder de la directora del área social y recursos humanos.

Sin más que agregar saludamos a usted atte.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Raul Alberto
 Barrio Unidos



Quintana Angela
 Secretaria
 Asoc. Civil

[Handwritten signature]
 28604576

[Handwritten signature]
 37298042

[Handwritten signature]
 32034185

35.922.396
 Mansol. Carda
 Claudia Alguin
 36.666.874

[Handwritten signature]
 17693066

Oscar Aballay
 29996828



Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Asociación civil por el bien común y social
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande Margen Sur
 Barrio unido Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 ENTRO: 20 OCT 2011
 GIRABO Intendencia
 25249



Río grande martes 18 de octubre de 2011
Municipalidad de Río Grande
Sr. Intendente
IGN. Jorge Martin
 S...../.....D

Es de mi consideración:

Dirigirme a usted a fin de solicitarle que sea incluido el comedor que se brinda desde esta Asociación Civil en el presupuesto que ustedes destinan para los comedores comunitarios de la ciudad por lo cual se pide que se considere este pedido donde es destinado para las familias mas carenciadas del sector de los asentamiento por lo cual se estuvo atendiendo con lo que podemos ir consiguiendo todos los días.

Sabemos que desde la municipalidad se ayudad a los comedores comunitarios por la misma razón se entrego ya la documentación correspondiente, pero teníamos mal dirigida la nota con este pedido.

Cumplido esto quedamos a la espera de una respuesta
 Saludo a usted atte.

GIMENEZ
 GLORIA 23070284
 17693066

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mercedes Raut Alberto
 Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
ENTRADA: 15 SEP 2011
GIRADO
NOTA N° 2234

Río grande – Margen Sur
Lunes 12 del mes de Septiembre
Municipalidad de Río Grande
Secretaria de Obras Y Servicios Públicos
Sr. Alfredo Julio Bogado
S..... D

De nuestra consideración:

Por la presente solicitamos a usted una reunión para tratar temas que competen a la Secretaria de Obras Publicas Municipal, como también se pide la presencia Del director del área de Asuntos Comunales
Señor: Jose Luis Ojeda.

pedido es solicitado por los siguientes barrios.

Asociación Civil Barrio Reconquista
B°:Ecológico.
B°:AGP.
B°: Aeroposta

Saludamos a usted atte.

Asociación Civil por el bien Común y Social
Presidente
Mendez Raúl/Alberto
Barrio Unidos

Quintana Angola
Secretaria
Asoc. Civil

Dario Silvero
DNI: 18693132
Tel: 2964562698
Presidente
A.C.J.V.B.R.

[Handwritten signatures and names]
SERGIO TETERUK
Barrio Ecológico
PRESIDENTE
B° AGPII
PRESIDENTE
BARRIO Ecológico

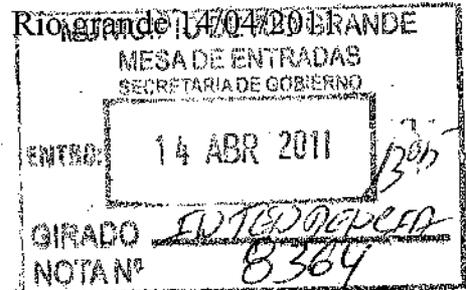


Asociación Civil Por El Bien Común y Socia personería
 jurídica n°. Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
 Tel.: 02964-15.517103- 15.591500
 Provincia De Tierra Del Fuego
 E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina

48



Municipalidad de Rio Grande
 Sr. Intendente
 ING. Jorge Martin
 S...../.....D



Tengo el agrado de dirigirme a usted para agradecer y reconocer el compromiso con nuestro barrio, específicamente B^a. Unido de la Margen Sur Por lo cual trabajan todo el tiempo para brindar una mejor calidad de vida a estos sectores de los Asentamientos, con el retiro periodicamente de los liquidos cloacales de los domicilios, aguas acumuladas de la lluvia, la recolecion de basura de los volquetes cte.ect.

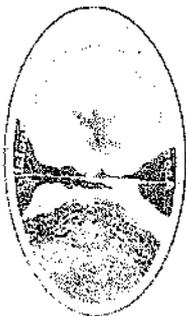
Tambien hago saber que es necesario un poco de rrelleno a la entrada del barrio por la cual las familias no pueden ya tran citar sobre todo los chicos que van a la Escuela, tambien es necesario un poco de eluminacion en las calles por favor.

Seria muy Inportante que se pueda colocar y concretar este pedido para garantizar a los niños sobre todo para cuando regresan de la Escuela en Invierno que Oscurece temprano.

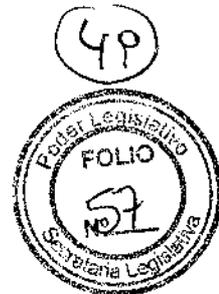
Sin mas que agregar saludo a usted muy coordialmente y a la espera de este pedido.

Atte.

ASC. CIVIL
 Presidente
 [Signature]



Asociación Civil Por El Bien Común y Socia personería
jurídica n°. Barrió Unido, Margen Sur, Río Grande
Tel.: 02964-15.517103- 15.591500
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina

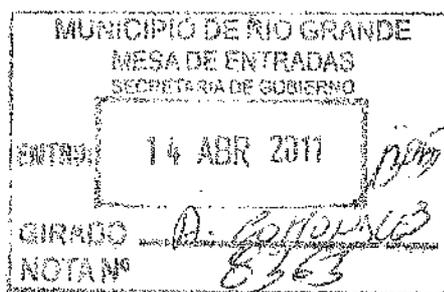


Río grande 14/04/2011

Dirección de Asuntos Comunales
De la Municipalidad de Río Grande

Sr. Director del Area
Don. Jose Luis Ojeda

S...../.....D



Tengo el agrado de dirigirme a usted para agradecer y reconocer el compromiso con nuestro barrio, específicamente B^a. Unido de la Margen Sur Por lo cual trabajan todo el tiempo para brindar una mejor calidad de vida a estos sectores de los Asentamientos, con el retiro periódicamente de los líquidos cloacales de los domicilios, aguas acumuladas de la lluvia, la recolección de basura de los volquetes etc.ect.

También hago saber que es necesario un poco de relleno a la entrada del barrio por la cual las familias no pueden ya transitar sobre todo los chicos que van a la Escuela, también es necesario un poco de eliminación en las calles por favor.

Sería muy importante que se pueda colocar y concretar este pedido para garantizar a los niños sobre todo para cuando regresan de la Escuela en Invierno que oscurece temprano.

Sin más que agregar saludo a usted muy cordialmente y a la espera de este pedido.

Atte.

ASC. CIVIL
Presidente
Mendez Reul
Tel: 15517103



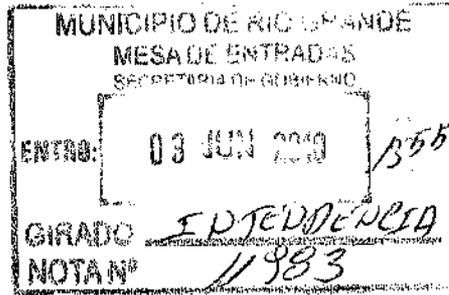
Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido--margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

50



Río Grande 20/05/2010

Señor: Intendente de río grande
 IGN: Jorge Martin



S...../.....D

Es de nuestra consideración

Solicitarle por la presente respuesta a la nota Entregada por el área jurídica de la cooperativa Eléctrica con respecto al Alumbrado Publico, por la cual se viene pagando durante tres años y los meses del 2010 por la cual creemos que mas allá de las diferencias de opiniones y pensamiento Con respecto a la situación en que nos encontramos.

Por la cual Solicito a Usted tenga el bien de gestionar la colocación del alumbrado Publico por la cual estamos pagando con los respectivos Impuestos territoriales De los respetivos medidores de cada domicilio del (barrio Unido)

A la cooperativa Eléctrica de consumos y vivienda de la Ciudad de río grande Señor. Intendente lo saludamos a Usted respetuosamente.


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 Cc: 1540373 - Barrio Unidos
 Ette.



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

SI



Río Grande 21/09/2.009

Dr. Director de Catastro Municipal

S...../.....D

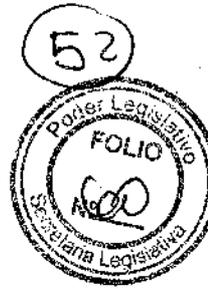
Por la presente nota solicito una copia del plano Catastral de los macizos K. de los Asentamientos de la margen sur donde tratamos de tener toda la Información necesaria para la posible regularización en la que se encuentra trabajando funcionarios provinciales.

Sin más que agregar saludamos a Usted atte.

Municipio de Río Grande
 Dirección de Catastro
 ENTRO: 21 SEP 2009
 N°
 Firma: *[Signature]* 30



Asociación civil – por el bien común y social
 Personería jurídica: nº 1.202
 Calle yourka---Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido---margen sur---Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur---Republica Argentina



Río Grande 31/08/2.009

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA: 31 AGO 2009

GIRADO *[Handwritten Signature]*
 NOTA N° 19191

Señor: Intendente de río grande
 Ing: Jorge Martín

...../.....D

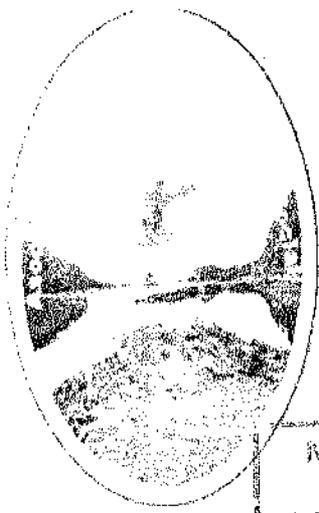
Tengo el agrado de dirigirme a Usted para manifestarle mi agradecimiento por ayudarme con mi familia, dándole un lugar donde poder estar hasta que el agua bajara, como también los camiones que trabajaron todo el tiempo para que no fuera empeorando la situación, como su personal estuvieron siempre hasta los fines de semana acompañando todo el tiempo la situación no quiero nombrar a nadie para no olvidarme de ninguno pero estuvieron y fue importante esta demostración por parte de la municipalidad de río grande.

Que importante seria poder hallar la solución con las tierras teniendo en cuenta que el municipio pierde muchos Impuestos, que a su misma vez servirían para ir aliviando un poco de los problemas de servicios, pero bueno ojala llegue pronto la solución.

Señor. Intendente una vez mas mi agradecimiento y quedo siempre desde mi humilde lugar a su disposición haciendo extensivo mi agradecimiento a todas las áreas afectadas para con mi familia y el barrio.

Sin nada más que agregar saludo a Usted atte.

[Handwritten Signature]
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Raúl Alberto
 Cel: 1540978 - Barrio Unidos



Asociación Civil – por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Calle Yourka---Pasaje (B CASA 579)
 Barrio Unido---margen sur---Río Grande
 Provincia de Tierra del Fuego
 e Isla del Atlántico Sur---Republica Argentina



MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE	
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES	
ENTRO	31 JUL 2009
2672	115 J220

Río Grande 31/07/2.009

Señora: Directora del Servicio Social y Recursos Humanos
 Qu. Noemí Lastra

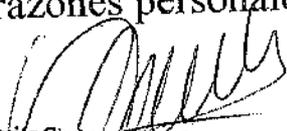
Por la presente me dirijo a usted manifestando la necesidad de un control con la entrega de la copa de leche al cual usted me manifiesta que concurren 120 chicos teniendo en su conocimiento que siendo fecha 30/07/09 a lo cual solamente registro este día

En horas de la tarde 16:27 retirándose con una jarra de leche y una bolsita de rodaja de pan, del pasaje (A) otra mama del pasaje (c) 16:27 hs se retira con una jarra sola en el pasaje (c) 1 nena se retira del lugar con una jarra de leche y una bolsita de rodaja de pan, después del horario de Escuela 1 señora con dos chicos se retira con jarra de leche y bolsita de pan 17:34 hs otra chica se retira con una jarra de leche y bolsita de pan, después 2 chicos se retiran con jarra de leche y sin pan

Esta es la gente que yo observé en el transcurso de la tarde de ayer por la cual solicito que corroboren por sus propios medios ya que se esta poniendo a los chicos por delante a lo cual me párese que se tendría que controlar donde se destina

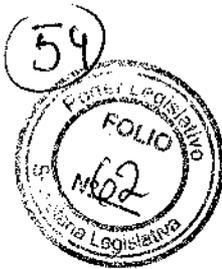
Los alimentos para esta gran cantidad de niños para que de esta manera llegue realmente a quien corresponda las ayuda sin rentiras porque cuando las familias se llegan a pedir ayuda económica es con rendimiento de cuenta, entonces realicen una planilla donde todos los que retiren la leche firmen y ustedes puedan corroborar la cantidad real y de esta manera no se siga usando a los niños para recibir ayuda que no es acorde a la realidad ustedes tienen una intitucion donde esta siempre trabajando por sus vecinos y seguirá defendiendo todos aquéllos chicos y familias que hoy no reciben este beneficio por razones personales con la persona que esta a cargo de la misma.

Sin nada más que agregar saludo a usted atten.


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 Cel: 15403778 - Barrio Unidos



Asociación civil – por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Calle yourka---Pasaje (B CASA 579)
 Barrió Unido---margen sur---Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur---Republica Argentina



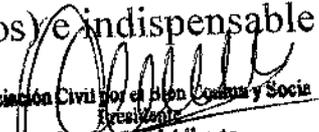
CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido. 03/08/09	
Hora: 10:35	Num. 427

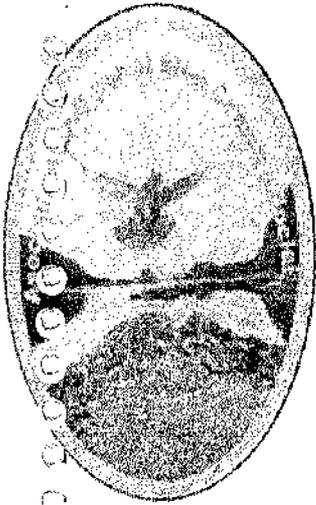
Río Grande 03/08/2.009

Señores: Concejales de la
 Ciudad de Río Grande
 S...../.....D.


 Fernando A. Rivero
 AUXILIAR LEGISLATIVO
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante Río Grande T.F.

Por la presente solicito que se trate la problemática habitacional Observando que no
 cumento con una respuesta asta la fecha remarcando que el primer pedido se solicito
 (14/03/2007) manifestando en ese momento que tenia un promedio de (60 familias)
 viviendo en condiciones deplorables, marginidad, y abandonó por parte de los
 Organismo, que son los responsables dedar respuesta a las familias que estábamos
 en el lugar y seguimos estando al cual somos parte de la ciudad de río grande.
 Llevo asta este momento (2 años y 4 meses) sin encontrar una solución a la
 problemática que ya es de conocimiento publico y de las personas que en
 Este momento ocupa cargo público, sin dejar de remarcar que todo este Tiempo
 Nuestras familias sufren donde tenemos niños, Bebes, Personas mayores
 Sincos Discapacitados, y por si fuera poco la falta de Trabajo sin que nuestras
 Familia Pueda tener un Ingreso mensual para poder vivir con Dignidad y sastifacer
 Las Necesidades básicas que requiere una Familia para vivir. Por lo cual
 Seria de mucha Importancia que se gestione en (Nación ante el Ministerio de
 lanificación y Infraestutura y vivienda) y poder encontrar por este Organismo las
 Garantías Constitucionales del (art. 14) como el Derecho a una vivienda y Servicios
 Básicos Para las Familias De este Sector a lo cual resulta penoso y Indigno por en la
 Forma Que nos Encontramos con nuestros Hijos desde todo este tiempo sin lograr
 Respuesta alguna a lo mencionado hasta el momento.
 Por lo cual tienen que Desajudicar las tierras por Incumplimiento del Adjudicatario
 Como lo determina la ley y esto lo tienen que hacer el Concejo de Liberante de la
 Ciudad de Río Grande o declarar este Sector de(Utilidad Publica) y brindarle la
 Posibilidad a nuestras familias de los (Servicios Básicos) e indispensable para vivir


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Raúl Alberto
 Cel: 1540378 - Barrio Unidos



ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN COMUN Y SOCIAL
PERSONERIA JURIDICA: n° 1.202
BARRIO UNIDO-MARGEN SUR

55



CALLE: YOURKA (PASAJE-(B)- CASA 579

TEL: 02964-15-616107 / 15-480469

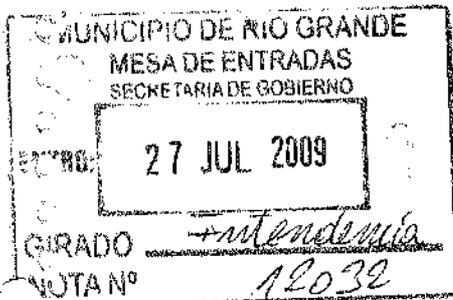
TIERRA DEL FUEGO – REPUBLICA ARGENTINA
LAS MALVINAS SON Y SERAN ARGENTINAS

RIO GRANDE 27/07/2.009

Señor: Intendente de la ciudad de río grande
 Jorge martin

Por la presente solicito que se reinstale los volquetes de basura en el barrio por lo cual ya lleva mas de (15 días) la faltante de los mismos, Observando que en los domicilios se almacenan la basura sin saber que hacer con la misma, teniendo en cuenta que esto acarrea enfermedades infecciosas para los grupos de familias,
 Como también se Observa (la presencia de ratas) que es debido a este problema generado Por el retiro de los mismos.
 Manifestando este problema solicito a usted una respuesta sastifatoria a este requerimiento Para que no se cree un problema mayor al que ya tenemos.

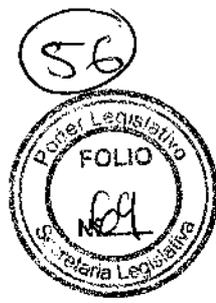
Sin nada más que agregar saludo a usted atte.




 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 Cel: 15403778 - Barrio Unidos



Asociación civil – por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka---Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido---margen sur---Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur---Republica Argentina



Río Grande 26/08/2.009

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido	28-8-98
Hora:	12.20 Nurn. 498

ALICIA MORTE
 MESA DE ENTRADA
 Director Legislativo
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF

Cuerpo de Concejales de Río Grande

S...../.....D

Me dirijo a Ustedes con el fin de pedirles que declaren de utilidad pública los espacios que estamos ocupando con nuestras familias conforme la Ord. Municipal donde les Otorga las herramienta para que lo lleven a su tratamiento y luego sancionarlo como Ordenanza.

Como también considero que el tiempo que a trascurrido a sido perjudicial para las personas y grupos familias que se encuentran Involucrados con la problemática Habitacional en la margen sur de la ciudad de río grande, manifestando que solamente se a intentado dilatar las cosas sin tener en cuenta los daños morales causados en la marginidad y abandono por parte de este Organismo municipal.

- 1°- el derecho a la tierra para el habitad es un Derecho Universal
- 2°- respetar los derechos del niño como también La protección Básica y la integridad física de cada grupo familiar
- 3°- proveer y hacer cumplir la constitución Nacional del Art.: 14
- 4°- promover la verdadera justicia social
- 5°- promover en defensa de los derechos Humanos

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
Mendez Raul Alberto
 Cel: 15403778 - Barrió Unidos

Señores les puedo decir que no pienso pasar un año más en esta condiciones y tampoco las familias que están ya hemos sufrido mucho para pensar en otro año en esta condiciones estoy mandando a Buenos Aires todas las fotos que tengo de estas semanas atrás donde muestro en las condiciones que seguimos viviendo las familias Del Barrio unido, por lo cual espero tener las mismas respuestas que me llego esta semana pasada desde capital federal, por la única razón que es de vivir como personas ya que nadie me a garantizado lo mínimo e indispensable sin tener que todo el tiempo pedir solución con hechos y reales

También les solicito el derecho a la Información publica como ciudadano en particular el Boletín Oficial y como

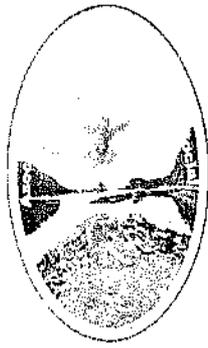
Representante de una ONG Institución Civil con personería n° 1202

Sin tener que estar pidiendo permiso para pasar a los bloques manifestando que este Organismo es publico no privado donde la constitución y el estado provincial me Otorga el derecho a asociarme con personas y trabajar por el bienestar de todo aquel que necesite el acompañamiento de la Institución en encontrar soluciones a su problema como lo establece el estatuto de la misma y el acta constitutiva en el momento de su fundación.

Sin nada más que agregar saludo a Ustedes atte.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Cel: 15403778 - Barrio Unidos

57



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
E ISLA DEL ATLANTICO SUR - Republica Argentina -

(Nota n° 1

11/01/2010

MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECIBIDO: 12 ENE 2010 B35
DIRIGIDO A: U. PÚBLICAS
COTA Nº: 00628

Señor: Director de asuntos comunales
De la municipalidad de Río Grande
Don: Jose Luis Ojeda

...../.....D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle, conformé la Ordenanza municipal realizar el empadronamiento donde se pueda elegir democráticamente un representante del Barrió con la respectiva Elecciones Barriales, donde se pueda presentar cada vecino y elija por quien desea ser presentado y a su misma vez sea reconocida por esa Institución Municipal donde podamos tener las garantías de Igualdad y derechos como todos los Ciudadanos de esta Ciudad.

Sin mas que agregar saludo atentamente .

[Handwritten Signature]
Asociación Civil por el Bien Común y Socia.
Presidente
Mendez Raul Alberto
Cel: 1540378 - Barrio Unidos

58



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

Río Grande 29/04/2010

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido:	11-05-10
Hora:	11:35 Núm: 251

Handwritten signature: R. H. Ochoa

SEÑORES: CONCEJALES DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO E, ISLAS DEL ATLANTICO SUR

S...../.....D

Por la presente me dirijo a todos los despachos solicitando Informe relacionado con la "Problemática Habitacional" que ya es deconocimiento por parte de todos los despachos donde hace tres años y los meses que transcurre este 2010- ¿año por la cual no se ve reflejado el compromiso por este sector En acompañar a los sectores mas desprotegidos y vulnerable por en las condiciones que les toca vivir.

En este caso los Asentamiento, donde me e mantenido al margen prestando mucha atención a lo que se hablaba y prometía a las familias.....promesas y mentiras por algunos sectores políticos para tratar de mostrar de alguna manera que esta todo mas que bien....¿pero esto no es asi?.....

Portal motivo seguí adelante con el expediente Inicialdo en la "Defensoria del Pueblo de la Nacion"
Donde ya tengo un numero de atuacion ,.... al cual este Organismo pidio Informe a la Municipalidad de esta ciudad por esta "Defensoria" a lo cual es muy vergonzoso lo que firman como Informe relatado por la "Apoderada del municipio de río grande" como tambien fui a pedir explicaciones a la Señora: Noemí lastra por el Informe que envié donde no tuvo respuesta alguna

Handwritten signature
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Caf: 1540778 - Barrio Unidos

Handwritten signature
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Caf: 1540778 - Barrio Unidos
15.517103



Compañera Eva Duarte de Perón dejo como legado a todos los sectores políticos sin distinción de colores partidarios.

Sin mas que agregar saludo a ustedes con el respeto que merecen y respetando la liberta de expresión y pensamientos atte.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Méndez Raúl Alberto
Cel. 15403778 - Barrio Unidos

Portal motivo solicito este pedido de Informe y manifiesto lo que esta sucediendo con el Ejecutivo Municipal al cual Ustedes Señores: tienen que controlar para que se cumplan las Ordenanzas municipales como tambien el Articulo 21: de la Carta Orgánica Municipal donde no se ve reflejado como esta estipulado en los Sectores mas Vulnerables.

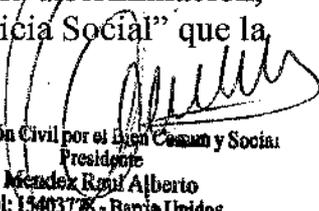
Señores lo que se esta pidiendo es compromiso para encontrar una solución seria con respeto a todos los que venimos trabajando por encontrar una salida a este problema que debería estar solucionado ya, teniendo en cuenta que se realizaron Innumerables reuniones desgastando los tiempo al cual solamente se a tratado de concentrar gente con fines político,

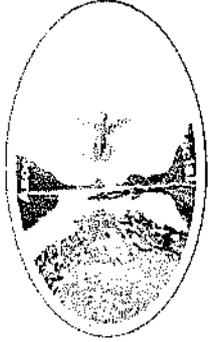
“Me pongo a Oservar si en algún momento han pensado darle una respuesta a este sector” y a toda aquella familia que se encuentra con este mismo problema.

Por la responsabilidad que fue Otorgada Atraves del voto respetando la democracia la libertad de elegir a nuestros representantes..... para que desempeñen su cargo publico jurando antes “Dios y la Patria” con el compromiso de trabajar por y para la sociedad,

Con el respeto que se merecen todos los “funcionario públicos” solo se ve la Indiferencia y la Irresponsabilidad por algunos sectores que Ejercen Cargos publicos, donde hoy tendrían que estar trabajando para darle un fin a este problema donde los únicos perjudicados son los Ciudadanos que se encuentran en los Asentamientos de la margen sur, donde están prohibidos De acceder a los ¡Servicios Básico Indispensables ,Teniendo en cuenta que el Consejo de Liberante tiene la carta Orgánica municipal para “Expropiar tierras y destinarlas para las familias” y de esa manera lograr la solución a los reclamos que se lleva ya 7 Personas Fallecidas como tambien personas y niños con Enfermedades que les a causado mucho daño a la Salud por las bajas temperaturas por no contar con una vivienda dingna para su grupo familiar.

Una vez mas pido compromiso, Organicen una convocatoria con los sectores Involucrados para encontrar un camino de solución quien les relata esta nota va a viajar a Buenos Aires por el expediente ya tramitado necesito que conozcan desde cuando se viene tratando de encontrar un camino de dialogo y un trabajo con compromiso con la sociedad toda encontrando en el camino la indiferencia, la falta de respeto por algunos funcionarios, la discriminación, las mentiras, el egoísmo, y sobre todo “donde esta La Justicia Social” que la,


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Méndez Raúl Alberto
Cel: 15403798 - Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 E ISLA DEL ATLANTICO SUR – Republica Argentina -

(Nota n° 1

11/01/2010
 MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA 12 ENE 2010

GIRADO OPUBLICAS

NOTA N° 00630

Señor: Subsecretario de Obras Publica
 Municipalidad de Río Grande

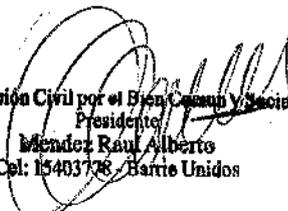
En: julio Bogado

...../.....D

Por la presente nota me dirijo a Usted a fin de comunicarle Que los Vecino del Barrio Unido, de la Margen Sur vienen pagando desde hace tres años el Alumbrado Publico, donde en su momento se realizo el reclamo correspondiente a la cooperativa Eléctrica donde ellos manifestaron verbalmente que se cobraba el servicio por autorización del municipio de Río Grande por tal motivo solicito que se considere este reclamo del alumbrado publico donde se estaría pagando algo que no tenemos en estos tres años teniendo en cuenta la Inseguridad que Implica para las familias de este Sector y por sobretodo los niños que sales de la Escuela en época Invernal donde oscurece antes de que ellos regresen a sus Hogares.

En la presente nota se adjunta boleta de el sector para que se corrobore lo manifestado en la misma

Sin más que agregar saludo a Usted atentamente.


 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 Cel: 15403738 Barrio Unidos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 24-09-09
Hora: 12:17 Núm. 588



Antonio Ferrero
Río Grande 24/09/2.009
Antonio Ferrero

Sr. Presidente del Concejo de Liberante de Río Grande
Don. Felipe Rodríguez
Sres. Del cuerpo de concejales de Río Grande
Don. Moreira Raul
Don. Ariel pagella
Don. Nato Ojeda
Don. Gustavo longhi
Sra. Marisa Montero
Sra. Miriam Boyabjian

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con respeto a la ley 766.

Donde convoca a los concejos de liberante a participar de esta ley donde se pueda desarrollar estrategias con Funcionarios provinciales y nacionales como tambien se pueda gestionar fondos donde Se realicen y Concreten soluciones para las más de 800 familias que hoy vienen

Esperando respuesta a un derecho que es de todos como poder acceder a una vivienda dingna o un Terreno donde se pueda tener una vivienda dingna y tener la seguridad de que tambien pueden Acceder a los Servicios básicos e Indispensable para una mejor calidad de vida para las familia que aquí vivimos.

- 1°- ¿Ustedes están dentro de esta ley ¿
- 2°- ¿Porque no se los ve con este problema con el gobierno provincial?
- 3°- ¿En Que están trabajando con respeto a la Emergencia Habitacional?
- 4°- Como Ente controlador del Ejecutivo Municipal sabían que el art. 7°- De la ley 766 Dispuesta Por Decreto 2369/08 no contempla el relevamiento por el Ejecutivo Provincial a Río Grande por no adherir a la misma tambien tengo en mi poder un Informe de la legisladora Colavino donde se especifica como los fondo de la Emergencia Urbano -ambiental se van Destinando para la problemática que es de su conocimiento, como tambien se a destinado para El Relevamiento de Ushuaia y tolhuin un monto de \$250.000 destinado para el censo provincial y no contempla a río Grande porque no se adhirió a esta ley.



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

62



Río Grande 23/09/2.009

Sr. Presidente del concejo de liberante
 Sres. Concejales

S..... /D

Me dirijo a Ustedes con el fin de solicitarles

Que se deje sin efecto la consulta popular. Por la cual se da una mala Interpretación a terceros y donde se estaría contribuyendo a que se siga agravando, discriminando y Marginando a todas las familias de los asentamientos.

Tambien cave aclarar que Ustedes fueron elegidos por el pueblo como funcionarios públicos donde se Tendría que generar en comisión, un trabajo Ordenado, para que se sepa en que se usa el dinero de los contribuyentes, y donde se tendría que destinar conformé por Ordenanza para Banco de tierra \$ 7.200.000 ¿pero se tira en publicidad?

Señores. Funcionarios de seguir con su postura, contribuyen al daño y perjuicio como el Incumplimiento de las Ordenanzas Municipales. Por lo cual estarían en falta de sus deberes de funcionarios públicos con la problemáticas que son de competencia de este Organismo Municipal. Por lo tanto esta Ley Nacional (nº- 24.374 tambien es una Herramienta para las provincias, municipalidades donde puedan encontrar la solución a la problemática Habitacional

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido	05-10-09
Hora: 11:10	Num. 634

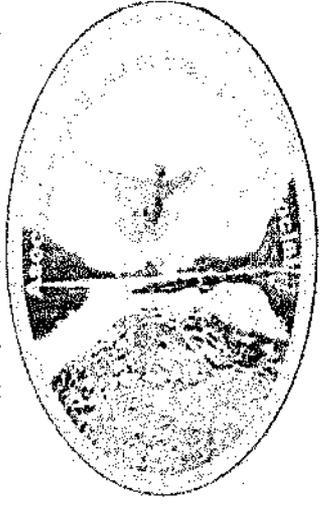
Asociación Civil por el bien Común y social.
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 Cel: 15403778 - Barrio Unidos

63



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

Río Grande 14/09/2.009



MUNICIPIO DE RIO GRANDE	
MESA DE ENTRADAS	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
ENTRO:	16 SEP 2009
DIRIGIDO	Intendencia
NOTA N°	15425

Sr. Intendente de Río Grande
Ing. Jorge Martín

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle por su intermedio el mejoramiento de la calle principal del barrio para poder posibilitar la circulación de los servicios de Emergencias, Ambulancias, Bomberos Policía y transportes en general para los vecinos.

Tambien le solicito una audiencia yunto a un grupo de vecinos para ponerlo en conocimiento de algunos temas relacionados con el mejoramiento del lugar.

Sin nada más que agregar quedamos a la espera de una respuesta sastifatoria

Saludo atte.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Cel: 15403778 - Barrio Unidos

Vertical text on the left margin: 15403778 - Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina



Río Grande 29/04/2010

Sr. Intendente de Río Grande
Don. Jorge Martin

S...../.....D



De mi consideración

Derijirme a usted afines de solicitarle el Atmosférico para el Barrio Unido

Ya que se encuentran muchos pozos de Baños llenos y tenemos familias que no pueden pagar el servicio teniendo como consecuencia los gases que despiden en el sector acarreándoles a los niños problemas respiratorios y las Infecciones que puede acarrearles a posterior después de inhalar estos olores.

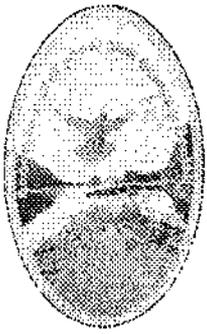
también e observado que tenemos los pasajes con falta de relleno donde le manifesté en otras oportunidades que en caso de Urgencias se hace Imposible Ingresar por las calles por tal motivo se solicita de su Intervención.

Como también solicito para el Barrio bet-el donde es de gran Importancia por la falta de trabajo Que hace Imposible que las familias se hagan cargo por su propios medios.

Sin mas que agregar saludo a Usted atte.


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Cel: 15403778 - Barrio Unidos


Herrera Hugo
Presidente
B2Bet - El



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina



MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRO: 18 FEB 2010 16:00

DIRIGIDO *Intendente*
 NOTA N°

Río grande 16/02/2010

Sr. Intendente de la ciudad de Río Grande
 Ing: Jorge Martin

3...../.....D

Por la presente me dirijo a Usted para solicitarle, que debido a las lluvias que se han venido dando estos últimos días nos encontramos con las calles Imposibilitadas para poder transitar, teniendo en cuenta que de tener una Emergencia como Incendio, Accidentados, o Emergencia policial, estaríamos en problema por en las condiciones que se encuentran las calles del lugar.
 Como tambien las personas mujeres y niños se han encontrado afectado por este problema donde se mojan y se embarran a la Hora de salir del barrió,
 Debido a este problema le solicito y a su buena voluntad para este sector para que se realice el retiro de las aguas servidas de las calles y pedirle que por favor se realice el rellenado y que se pueda transitar por lomenos la principal que es la ¡calle yourka!.....

[Signature]
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Raul Alberto
 Cel: 15403778 - Barrió Unidos

Sin más que agregar saludo a Usted muy atten y a la espera de una respuesta a este pedido



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

66



MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA: 02 MAR 2010 1343

GIRADO *Intendencia*
 NOTA N° 03823

Río grande 16/02/2010

Sr. Intendente de la ciudad de Río Grande
 Ing: Jorge Martin

§...../.....D

Me dirijo por este medio para solicitarle una vez mas rrelleno para las calles del

Barrió (UNIDO) de la margen sur, donde ya le e comunicado en notas anteriores de los problemas que le acarrea a las familias cuando llueve juntándose barro, aguas servidas ect,ect ...
 Como tambien en caso Emergencias en el sector se torna Imposible la asistencia por en el estado que se encuentran las calles donde las familias estarían en riesgo por no contar con las calles en condiciones y poder garantizar la asistencia si fuere necesario en caso de Incendios, Accidentes o todo lo que se relaciona con la asistencia para las familias que viven en el barrió.
 Señor Intendente se cual es su postura con respetó a nuestros barrios, pero estamos aquí con nuestras familias desde hace tres años y lo unico que pedimos es respeto, valores, derecho de Igualdad, y sentirnos parte de Río Grande tambien, no queremos ver el desprecio y el sufrimiento para los que vivimos de este lado del puente somos ciudadanos Argentinos y muchos de nosotros tenemos Hijos que han nacido en esta provincia Argentina.

Por lo tanto le pido por este medio que por favor se rellene las calles del barrió para que los niños puedan caminar sin problema juntos a sus padres en invierno que esta muy próximo y que después no tengamos que lamentar ninguna victima mas como la que Hemos tenido que lamentar.

Sin más que agregar saludo a Ud, aten.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez Raul Alberto
 Cel: 15403778 - Barrió Unidos



ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN COMUN Y SOCIAL

PERSONERIA JURIDICA n° 1202
CALLE YOURKA PIE: B...CASA 579.....CP.9420
BARRIO UNIDO MARGEN SUR
TIERRA DEL FUEGO REPUBLICA ARGENTINA
TELF: - 02964 15616107 15603426

67

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRO: 11 MAR 2010

GIRADO
NOTA N° 04603

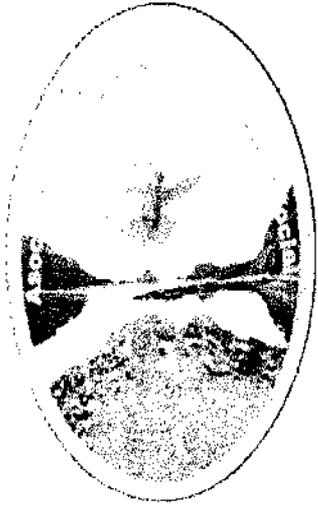
Asamblea Legislativa
FOLIO 25
Nota Legislativa

Río Grande 09/03/10

Sres. Del área de trasportes del municipio de río grande

S...../.....D

S.Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de agradecer el relleno de la calle yourka calle principal donde teníamos muchas dificultades para transitar debido en el estado que se encontraba la misma , por lo cual se hace llegar este agradecimiento ya que es de mucha ayuda para los vecinos del lugar para casos de Emergencia. A la cual le solicitamos también hacerle llegar al señor: Intendente Ing. Jorge martin por escuchar una vez más los reclamos realizados por esta Institución.



Asociación civil – por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka---Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido- Margen Sur –Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur –Republica Argentina



68

Río Grande 10/09/009

Sr. José Luis Ojeda
Dirección de juntas vecinales
De la Municipalidad de Río Grande

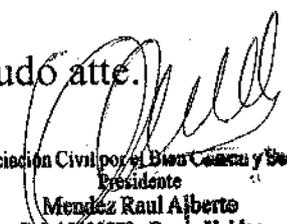
MUNICIPIO DE RIO GRANDE	
MESA DE ENTRADAS	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
ENTRO:	11 SEP 2009
GIRADO	10 - Pulidos
NOTA N°	15072

S...../.....D

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle para el barrio Unido rrelleno para mejorar las condiciones y que sean más transitable la calle principal, dónde se tiene conexión directa con los otros barrios, y para que en caso de Emergencias se torne accesible para estos lugares donde viven gran cantidad de familias.

Sin nada más que agregar quedo a la espera de una respuesta favorable al pedido

Saludó atte.


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Cel: 15403778 - Barrio Unidos



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA: 04 NOV 2010
GIRADO: J. DOBLES
NOTA N°: 2994
Río Grande 03/11/2010



Señor: Intendente de río grande
IGN: JORGE MARTIN

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para solicitarle una vez más, para que se gestione por su intermedio el relleno de las calles del barrio Unido de la margen sur aprovechando el tiempo para que cuando llegue el invierno no tengamos que vivir en el barro y la humedad teniendo en cuenta que toda esta situación genera enfermedades a los niños y personas del lugar Ocasionando serios problemas respiratorios donde muchos de los casos que son Internadas las personas por la gravedad de los casos.

También sería de mucha Utilidad para los vecinos del lugar contar con algunas lámparas para poder tener un poco de luz en las calles por la cual venimos pagando desde hace tres años y lo que lleva del 2010 donde como respuesta solo se recibió la negativa de poder contar con este servicio por parte de la municipalidad de río grande y la cooperativa Eléctrica de río grande

Donde nos causa mucho dolor por en la forma que se le saca dinero a los vecinos de este sector con respecto a este tema, donde a nuestro entender se tienen que cobrar pero no brindarles el servicio con una actitud discriminatoria para este sector de los Asentamiento creemos que todo se puede solucionar para mejorar la calidad de vida de las familias siempre que se Utilice el sentido común donde lo único que se pide un par de focos que alumbren las calles del barrio pero no tengo una respuesta favorables hasta el momento.

Manifestado esto, pido a usted que trate de gestionar antes quien corresponda estos pedido para que tengamos un poco de luz en los pasajes y las calles rellenas las maquinas pasaron y las emparejaron un poco, pero necesitamos relleno.

También le pido que destine una maquina para el barrio Be-tel donde después del ultimo incendio quedo todo lo que se quemó y se junta ratas y demás Infecciones en un lugar que fue destinado para espacio publico y jueguen los chicos del los barrios por la cual no lo pueden hacer en este momento por esta basura acumulada en el lugar.

Sin mas que agregar saludo a usted con el debido respeto atte

GIMENEZ GLORIA
DNI 23070884
16471578

Secretario
DNI: 26.679385

DNI 3397224
DNI 18439576



VIDELA JAVIER
28690308
BENITEZ DAIANA
DNI: 30882491
PRESIDENTA DEL
BO BET-EL.

DNI: 35.635.581



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA: 04 NOV 2010

GIRADO: J. R. B. L. C. P. S.

NOTA N°: 24977

70

PODER EJECUTIVO
 FOLIO 38
 SECRETARIA LEGISLATIVA

Río Grande 03/11/2010

Dirección de asuntos comunales
 Sr. Jose Ojeda

S...../.....D

Por la presente solicito respuesta por la nota relacionado con la Ordenanza de comisiones barriales que hasta la fecha no ha sido respondida.

Tambien solicito que se gestione por esa área el retiro de basura que se encuentra en el barrio be-tel acumulada desde el último Incendio donde se Observan y se concentra focos Infecciosos con presencia de ratas generando un riesgo para los niños del lugar atento lo manifestado quedando a una respuesta sastifastoria.

[Signature]
 secretario
 DNI: 26.679.325

[Signature]
 DNI 18439536
 16477578

[Signature]
 D.N.I. 18586.128

Saludo a usted atentamente

GIMENEZ GLORIA
 DNI 23070284

[Signature]
 Benitez Daiana
 DNI: 305882491
 PRESIDENTA DEL B°
 BET-EL

[Signature]
 ASOC. CIVIL
 Presidente
 Mariana Peral
 Tel. 2859103

[Signature]
 DNI: 35972214

[Signature]
 DNI: 35.615.583

[Signature]
 VIDELA JAVIER
 28690308



Pedimos un poco de compromiso serio con este tema para que todos podamos ejercer nuestras opiniones democráticamente y con el debido respeto teniendo en cuenta lo importante que para nosotros la solución de las tierras para poder mejorar la vidas de nuestras familias que ya han sufrido demasiado con esta situación que les a tocado vivir y no por que lo hayamos querido sino por no contar con la posibilidad de acceder a la vivienda digna como lo garantiza la constitución de nuestro pais.

Este es el momento para demostrar que los que ejercen cargos públicos están al servicio de su pueblo sin mezquinda, egoísmo reindicando la justicia social para todos los Ciudadanos dejando de lado las diferencias partidarias y personales.

Para que los ciudadanos podamos encontrar atraves de ustedes la respuesta que venimos buscando desde casi cuatros años dejando como antecedente (8 personas fallecidas) entre ellas niños, casas completamente Incendiadas dejando en la calle a las familias desprotegidas de todos sus derechos y garantías como Ciudadanos (DONDE HAY UNA NECESIDAD HAY UN DERECHO) a la protección básica e indispensable para las familias y protegerla de todo los riesgo que Implica vivir en estas condiciones ¡pero lamentablemente no a sido de esta manera!

Lo que pedimos se esta Observando por parte nuestro y tambien parte de lo que pensamos con respecto de lo que nos a tocado vivir hasta el momento por lo cual esperamos una respuesta concreta y solución por parte de nuestros representantes ejerciendo hoy cargos públicos Garantizando una justicia social Igualitaria para todos.

Saludamos a ustedes atte.
Entregar a todos los bloques de concejales

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 12/11/2020
Hora: 13:46 NÚM. 789


FERNANDO A. RIVERO
COORD. WEB.
Concejo Deliberante
Rio Grande - TDF



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido: 12/11/2010	
Hora: 13:40	Núm. 389

Río Grande 10/11/2010

Sr. Concejales del Honorable concejo de liberante de río grande
Sr. presidente de bloques del concejo de liberante


FERNANDO A. RIVERO
COORD. WEB.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

S...../.....D

Por la presente nos dirigimos a ustedes para solicitarle que se Informe con respeto a el canje de tierras de la margen sur por la cual se Observa que solamente se habla Del macizo (151-de la Sección K) donde consideramos que en esta solución que se Intenta buscar atraves de la Legislatura provincial con el canje de tierra o la expropiación se Incluyan todos los macizos que se detallan:

Sección-K.....MZ.49
Sección-K.....MZ.50
Sección-K.....MZ-52-53-54 ect-
Se encuentran en los mismos los
BARRIO UNIDO
BARRIO BET-EL
BARRIO 22 DE JULIO
BARRIO LOS FUEGUINOS

Teniendo por antecedente las reuniones Informativas más las reuniones que vienen realizando los funcionarios provinciales junto a algunos concejales donde solamente se habla del MZ 151 Por encontrar una solución para las familias que allí se asientan.

Seria de gran Importancia para el resto de los barrios que se aclare cual seria y a quienes se les solucionaria el problema de la tierra para llevarles tranquilidad a las familias que no están dentro de este (macizo--151)

Tambien se les solicita que se convoque a todas las partes Involucradas dueños o titulares del resto de los macizos para que se trate el tema todo por igual no solamente un sector dejando dudas con esta posible solución.

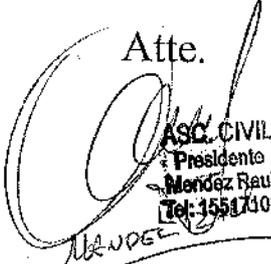


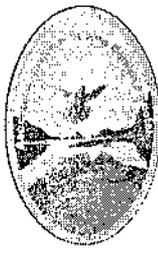
También se solicita que se le entregue leña a la gente ya que tenemos reclamos por las familias del lugar donde no se le viene entregando la leña teniendo en cuenta que estamos en Epoca Invernal y las familias tienen frío donde se hallan niños y sufren por favor creo que no corresponde que se haga esto con los que menos tienen 7 tacos no dura todo el mes.

Tenemos los pasajes (A-B-C-D-) con agua estancadas estoy agradecido por el arreglo de la principal, pero necesitamos mas que esto hoy somos muchos los que no contamos con un trabajo estable para no tener que salir a pedir para solucionar nuestros problemas pero entendemos que es un problema de estado y no pueden pasar a un segundo plano nuestra situación.

Conforme a lo manifestado en esta nota solicito respuesta a este planteo por una justicia social igualitaria para todos sin discriminación ya que de este lado del puente viven familias Argentinas y ciudadanos que llegaron a esta ciudad con un solo propósito de buscar un bienestar para sus Hijos Como lo han hecho todos los que han llegado a esta provincia de nuestro país.

Lo saludamos a Usted con el respeto que Usted merece

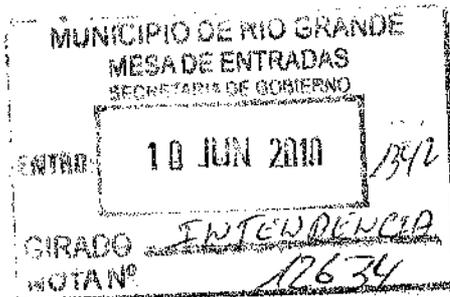
Atte.

ASC. CIVIL
Presidente
Mendez Raul
Tel: 35517403
MENDOZA



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

Río Grande 10/06/2010

Señor: Intendente de río grande
ING: Jorge Martín

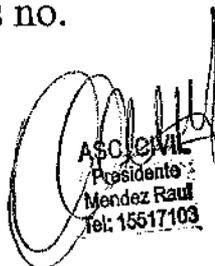


S...../.....D

Es de nuestra consideración

Reiterar pedido realizado por nota n°- 11983 Ingresada
Con fecha 03 de Junio 2010 referente al servicio del Alumbrado publico que se
viene pagando por parte de todas las familias que residen en él barrio Unido
De la margen sur Ciudad de río grande durante estos tres (3) años y 6 meces de este
Año 2010 por la cual es cobrado con los respectivos Impuestos correspondientes
Como a los demás ciudadanos de esta ciudad
Considerando los reiterados reclamos realizados por este medio sin encontrar
Respuesta alguna hasta la fecha con
La falta de este servicio en el sector donde viven familias con hijos que regresan de
la escuela en la Oscuridad en época Invernal a esto acompañado de la Inseguridad
Que Implica la faltante de dicho Alumbrado siempre remarcándose que se paga esto
todos los meces
Donde de esta manera se estaría discriminando a los Usuarios y clientes de esta
Cooperativa Eléctrica donde ellos atribuyen la responsabilidad de la faltante a la
municipalidad de río grande Ya que es la encargada de los servicios públicos.

Como también estaríamos con la falta de respuesta por parte de la cooperativa
Eléctrica de quien da la Orden de que nos cobren el Alumbrado y no se ponga
Quisiéramos saber el porque de esta situación ya que no entendemos porque
algunas cosas se pueden hacer y otras no.


ASOCIACION CIVIL
Presidente
Mendez Raul
Tel: 15517103

Para nosotros es importante saber que manera se arregla esto y haber logrado que estos funcionarios estén y hayan recorrido donde vivimos con nuestras familias y en que condiciones.



Hoy tengo la certeza de seguir adelante y con la posibilidad de viajar a la ciudad de Buenos Aires donde viví muchos años.

Para encontrar la solución y poder sentarme con quien corresponda y se solucione este problema Habitacional grave donde entendemos que nunca nadie tuvo el compromiso Político y social con respeto a este tema.

Me han dejado unas carpetas del "Instituto Nacional contra la Discriminación" INADI= Donde entendemos que mirar para otro lado con Indiferencia y con egoísmo Basados en los principios normados por la ley 23.592 Somos discriminados todo el tiempo por los que tiene él deber de velar por la sociedad Y garantizar los derechos básicos como lo remarca la constitución Nacional de nuestro país República Argentina.

Con el debido respeto y con la garantía de libertad de expresión es como nos sentimos Muchos de los que vivimos esta situación de desamparo y abandono por parte de la clase política toda sin distinción de bandera política donde la justicia social y la igualdad de derecho No párese ser tema de agenda para ninguno de los funcionarios Funcionarios que se han olvidado de las promesas de campañas y como llegó hasta ese lugar que ocupan hoy.

Sin mas que agregar saludamos a usted con el debido respeto

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA: 17 SEP 2010

GIRADO: INTERVENCION

VOTA N°: 25618

74



[A large, faint, diagonal line or signature spans across the page.]



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido--margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTRADA: 17 SEP 2010

GIRADO: FL. DEFENSORIA

NOTA N° 20876

Río grande 16/09/2010

Señor : Intendente de la Ciudad de río grande
Don: Jorge Martín
S...../.....D

Por la presente me dirijo a usted a fin de manifestarle que debido a la visita por parte de la Defensoria del Pueblo de la Nación relacionado con el Exp: 7.115/09 Caratulada: ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN COMUN Y SOCIAL, en reclamo de Intervención de servicios Básicos de un grupo habitacional.

Por la cual solicito la colaboración y el acompañamiento de su gestión donde siempre se espero por parte de esta asociación el reconocimiento y la lucha que se viene realizando por encontrar una solución para nuestros grupos de familias por la cual han pasado de todo tipo de situaciones

a)discriminación

b)agravios verbales por los distintos medios de comunicación

c)Incendios donde debido a las precariedades de las viviendas, hemos tenido que lamentar perdidas Humanas

d)niños y adultos con problemas respiratorios, donde en muchos casos terminan Internados = niños por neumonías y problemas respiratorios serios por la contaminación que causan los pozos de baños Por no contar con los servicios básicos e Indispensables.

e)tema tierras donde las leyes son claras y precisas como también las Ordenanzas municipales conforme la carta Orgánica de la municipalidad de río grande donde se tienen que destinar todos los años de distintos presupuestos municipales por un monto de 7.000.000 millones de pesos para la compra de tierras

f)también es cierto que estas tierras que estamos Ocupando no fueron explotadas como se debía dejándonos dudas por la cual se tendrá que ver en los archivos de nación como y cuando estas tierras fueron cedidas y quien se las cedió a esta gente y ver los registro de lo que sé producido en estas tierras donde no han cumplido los 20 años como pide la ley donde en este momento tienen gente viviendo sin haber cumplido esos 20años



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
Personería jurídica n°. 1.202
Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
Tel: 02964-15.517103 15.591500
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina



Río grande 16/05/2011
Municipalidad de Río Grande
Dirección del Servicio Social Y Recursos Humanos
Sr. Directora
Doña: Noemí Lastra
S...../.....D

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENTRADA: 20 MAY 2011 1400

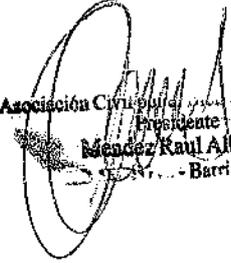
GIRADO: Desarrollo Social

NOTA N°

Por la presente tengo el agrado redirigirme a usted para solicitarle que tenga el bien de responderme el pedido solicitando de alimentos para el funcionamiento de la vianda de comida para las familias mas humildes del sector Barrió Unido, Be-tel, y de toda aquella familia que no pueda acceder a un alimento para su grupo familiar.

Sin más que agregar saludo a usted ya la espera de lo solicitado

Atten.


Asociación Civil Por El Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrió Unido - Barrió Unido

I.P.V. Z/N

Fecha: 18 AGO. 2011

M.E. N° 2677

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Río Grande

por el bien común y social
o----personeria:1202
E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596

76
Poder Legislativo
FOLIO
N° 84
Secretaría Legislativa

Río grande: lunes 15/08/2.011

Instituto Provincial de Vivienda
De Provincia de Tierra del Fuego
Río Grande (IPV)

S ————— / ————— D

Por la presente me dirijo a este Instituto provincial de vivienda, en calidad de presidente de esta asociación civil, con el fin de comunicarle que las persona o postulantes para un terreno social relatado en carta Intención, firmada por el presidente del IPV y f el presidente de esta Institución.

Donde deberá contar con:

- 1º) contar con certificado cedido por esta asociación
Para poder ser postulante de un terreno
Firmado por presidente y secretaria de la misma.
- 2º) contar con la documentación y fotocopias que se solicita
En carpeta.
- 3º) queda prohibido ceder a toda persona los terrenos manifestado en La Carta intención firmada por el IPV y esta Asociación Civil sino cuenta con dicho certificado.
- 4º) los (96 terrenos relatado en la carta Intención tendrán como Posibles postulantes siempre que reúnan los requisitos solicitado Por el Instituto provincial de vivienda y con previa encuesta (Socio Económico y ambiental) echa por esta asociación civil.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil

Dicho pedido es solicitado con el fin de no crear confusiones algunas con la entrega de los mismos y no crear malestar con este Organismo provincial.

Como tambien se pide que se Informe cada vez que se requiera de alguna Informaci3n por parte de alg3n postulante o toda Inquietud que este referida a los (96 terrenos).

Sin m3s que agregar saludamos al se1or presidente del IPV cordialmente.

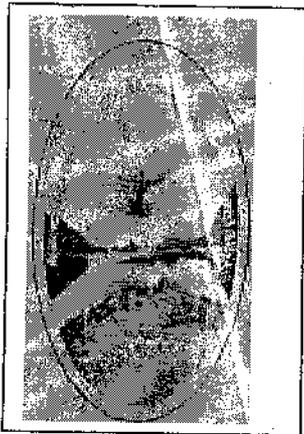
Atten.

Presidente

Asociaci3n Civil por el Bien Com3n y Social
Presidente
Meadez Raul Alberto
Barrio Unidos

secretaria

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Certificación

En la ciudad de -----a los-----días del mes de-----de
2011, certificamos que el sr/a-----
DNI:-----esta autorizado a presentar en el
Instituto provincial de vivienda (IPV) de río grande la documentación para
ser postulante de un terreno social cumpliendo los terminos acordado por
esta Institución.

Presidente:

Secretaria:



CARTA INTENCIÓN

----- En la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de junio de 2011 entre el **INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**, representado en este acto por su Presidente, el M.M.O JOSE LUIS DEL GIUDICE D.N.I. N° 7.767.364 en adelante "EL IPV " por una parte, con domicilio legal en calle Francisco González 651 de la ciudad de Ushuaia y **LA ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN COMUN Y SOCIAL** representados por su Presidente EL Sr.RAUL ALBERTO MENDEZ D.N.I 16.346.913 con domicilio en calle Yourka - Pasaje "B" Casa 579de la ciudad de Río Grande, en adelante " **LA ASOCIACION**" se formaliza la presenta Carta Intención, conforme las siguientes cláusulas :

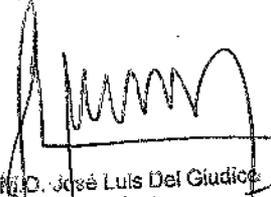
PRIMERA: " **LA ASOCIACION** " manifiesta al " **IPV**" que se encuentra integrado por un grupo de familias que solicitan una solución habitacional digna para sus integrantes.-----

SEGUNDA: "EL IPV" consciente de lo antes expuesto y con el objeto de promover una solución integral al problema de vivienda acorde al plan global que el propio "EL IPV " posee, procurará gestionar una solución integral al problema habitacional planteado, integrantes de conformidad a la política y lineamientos establecidos por la Secretaría de Vivienda de la Nación, haciendo reserva para ello dentro de la Margen Sur la cantidad de NOVENTA Y SEIS (96) lotes en el marco de la Ley Provincial N° 847.-----

TERCERA: Los postulantes a dichos terrenos deberán cumplimentar con los requisitos reglamentarios exigidos por "EL IPV" para ser beneficiarios de una solución habitacional.-----

----- En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de R.G., Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur a los 04 días del mes de 07 de 2011.


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrio Unidos


M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda



Señores directivos de la cooperativa eléctrica

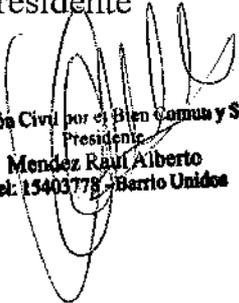
Solicito por intermedio de esta nota como representante de la

ASOCIACION CIVIL X EL BIEN COMUN Y SOCIAL. Domiciliada pje : B casa 612 de barrio unido de la margen sur, los planos de las nuevas numeraciones de las casas Ya que las mismas fueron registradas con otro tipo de numeración.

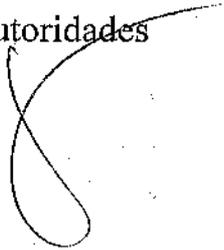
Cuando fundamos el barrio, para de esta manera poder tener una orientación formal Por parte de ustedes y de esa manera reorganizar las numeraciones con carteles en las Esquinas y de esa manera mantener el ordenamiento en el barrio,,,,,,
Hasta tanto se regularice el lugar.....

Saludos atte.

presidente

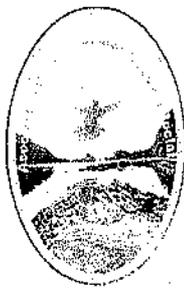

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Cel: 15403778 - Barrio Unidos

autoridades



COOPERATIVA DE SERVICIOS
PÚBLICOS, ASISTENCIALES,
CONSUMO Y VIVIENDA DE RÍO GRANDE

RECIBIDO POR: ANGELA
FECHA: 30-09-08
NORA: 0140
ENTREGADO A: CARDONA



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
Personería jurídica n°. 1.202
Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
Tel: 02964-15.517103
Provincia De Tierra Del Fuego
E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina

80



Río grande
16/05/2011
Señor: Legislador
Don: Luis Velásquez
S...../.....D

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle una ayuda Económica para afrontar gastos relacionado con el funcionamiento de la Asociación, por lo cual se nos hace difícil muchas veces emprender alguna acción respecto a tramites o ayuda alguna en lo que respeta en apoyar a las familias con las distintas problemáticas que surgen y están relacionada con la falta atención del los Organismos Oficiales

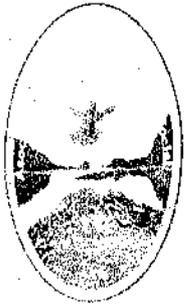
Donde desde nuestro lugar tratamos de ayudar y colaborar como podemos y conforme a nuestras posibilidades que son pocas por falta de apoyo Económico

Ganas de trabajar mucho, pero no tenemos los medios para concretarlas con hechos y garantizar una participación amplia con los reclamos de las familias que aquí se encuentran viviendo.

Sin más que agregar quedo a la espera de una respuesta a este pedido saludarlo a usted cordialmente.

Atten.

RECIBIDO 20/5/2011 14^h HS
- ASOCIACIÓN Río Grande -
LEG. VELÁZQUEZ



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02984-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina



Río grande 16/08/2010

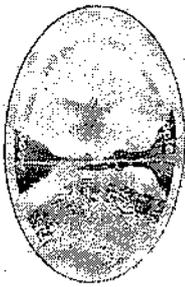
SR: DIRECTORA DEL REGISTRO
 CIVIL DE RIO GRANDE
 S...../.....D

Por la presente me dirijo a Usted, a fines de solicitar las reglamentaciones
 Enviadas por el Ejecutivo provincial referido a los Ciudadanos que residen en los Barrios de la
 Margen Sur denominado Asentamiento, respeto a saber cual son las condiciones y referencias
 Para certificar la residencia en este sector de la Ciudad.

Sin mas que agregar saludo a Usted atte


 A.C. CIVIL
 Presidente
 Mendez Raul
 Tel: 15517103

REGISTRO CIVIL RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO	
ENTRO	SALIO
16/08/2010	



Asociación Civil Por El Bien Común y Social
 Personeria juridica n°. 1.202
 Barrió Unido. Margen Sur. Río Grande
 Tel: 02964-15.517103
 Provincia De Tierra Del Fuego
 E Isla Del Atlántico Sur - Republica Argentina

82

PODER LEGISLATIVO
 PRESIDENCIA

Nº SOC

11-05-11

HORA: 11:20

FIRMA: *[Signature]*

11/05/2011
 Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
 Señor: presidente
 S...../.....D

Por la presente nos dirigimos a usted para entregar la conformidad por parte de los vecinos de los barrios de la margen sur de la Ciudad de río grande Denominados Asentamientos, donde hoy se pretende empañar el trabajo del

Señor: Legislador Luis Velazquez referente del Partido Obrero donde se a tratado desde su bloque el consenso de la mayoría de los legisladores para tratar de dar una solución definitiva a este problema Habitacional.

Por la cual consideramos que se ha dilatado en el tiempo esta situación, donde ya se tendría que haber solucionado , y a su vez mejorar la calidad de vida para todas las familias que aquí se asientan y repudiamos cualquier intento de empañar este proyecto de ley y se apruebe conforme lo dispuesto por su tratamiento en comisión

Debido a lo trascendido por los distintos medios de difusión queremos expresar que no es de nuestro Interés por parte nuestra, en cuestionar y determinar opinión alguna respeto a la situación judicial del presidente de la comisión n° 5 ya que el solo Interés nuestro es la aprobación de la ley de expropiación o se declare de Utilidad Publica este sector y reflejar y garantizar los derechos de las personas.

(Se respalda esta nota con las siguientes firmas de los vecinos del sector)

[Signature]
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Méndez Paul Alberto

[Signature]



XATON JOSEFA	Handwritten signature	14 531 786
Leonora Lopez	Leonora Lopez	11.858 094
Mabel Marin	Mabel Marin	26 217 020
Maria Marin	Maria Marin	24 300 699
El Machado Guillermo	Handwritten signature	92 266 858
Dos Santos Roberto	Handwritten signature	40 196 438
Soldado Sonia	Handwritten initials	26 108 571
Georgio Mita Donado	Handwritten signature	29 369 544
MARCO SERRER	Handwritten signature	25 945 071
Luis A Amado	Handwritten signature	22 073 825
DANIEL GARCERAN	Handwritten signature	30 105 222
Oreana R Lopez	Handwritten signature	34 283 586
André Almada F.	Handwritten signature	83 112 401
Van Turner Hugo	Handwritten signature	34 164 013
Alfonso y Hugo Maggi	Handwritten signature	22 246 135
RECILIA BEITO CUBUKU	Handwritten signature	36 708 787
LUCEA LEGUIZA Soledad S	Handwritten signature	35 445 587
Laura Lison	Handwritten signature	34 015 349
Aree ROSA	Handwritten signature	34 978 048
LORENA Leguiza	José L Seguí	39 392 847
ORTIGOZA KARINA SOLEDAD		32 014 905
Luis Alberto CRUZ	Handwritten signature	31 810 441
HEGA GUILLERMO	Handwritten signature	26 262 152
Rodriguez Clara	Handwritten signature	31 100 907

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 506

11-03-11

HORA: 11:00

FIRMA: ~~Handwritten signature~~

Gerardo ALBERTO SERRA	27715821
BELLI DESTILIZ	25.27.21
Fernández Esther	34434024
Gob. Juan de la Cruz	29907406
San Juan de los Rios	99.109326
Roberto CARLOS COLEDO	20498580
DE MARDEL	18876992
Benitez ELIZABETH	Benitez 27.088681
MARIA ESTELA BENTIZ	23.873.721
ROCHA JUSTO	20622423
Viviana Rosalinda Zappa	31371880
Raul A. Nevarez	DNI 16376913
Hercules Monicoma	DNI 33.529.493
Epuse Ihuco	DNI 23.49.1610
Carolina Cruz	DNI 25.147.296
Enothera	DNI 39.277.109
Patricio T. de la Cruz	DNI 39-088-933
RABINOVICH NICOLAS	DNI 1.999.9888
TORRES MABEL	DNI 23.508.994
Villalba Guillermo Nicolas	DNI 35.04.622
Alesandra de la Cruz	DNI 34.200.893
Villar Victor	DNI 36215159
Osorio Cerda	DNI 16351508
Marisol Cerda	DNI 35922398



ASC. CIVIL
 Presidente:
 Mendez Raul
 Tel: 18517103

PODER LEGISLATIVO
 PRESIDENCIA

Nº 226

11-05-11

HORA: 11.25

FIRMA: [Signature]



Corciedo Phelley	DNI 17693066
Sosa Luis Miguel	DNI 31572623
Mendieta Norma Eva	DNI: 33073593
Mendieta Julia Jeronias	DNI 36159769
Mendieta Heracio	DNI 28552550
Romero Nicolas Osvaldo	DNI 24613086
TARCIU MARCELA N	DNI 32.305.116
... Lorena	DNI 28604576
Norma Rosa Riva Rivero	DNI 32938340
Quintana Aracely Esther	DNI 26679385
QUILA OSCAR	DNI 18439576
Albaid Barrios	DNI 92596663
Torquinos Oscar A	DNI 16421832
Oscar Aballay	DNI 29956828
Susana Ascendato Marcano	DNI 32034185
... B. CHAVEZ	DNI 28895546
... ROSAS	DNI 34925733

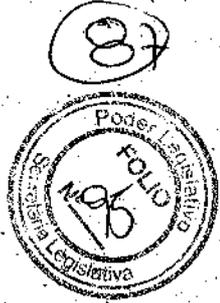
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 506

11-05-11

HORA: 11:20

FIRMA:



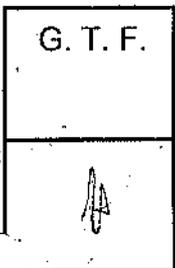
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 JUN 2011

POR TANTO:

Téngase por Ley N° **847**, Comuníquese,
dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 1542/11



C. P. Hincapié
CHRISTIAN J. RUIZ
MINISTRO DE ECONOMÍA

María Fabiana Ríos
MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

SANCIÓN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados catastralmente como Macizos: 49, 50, 51, 52, 53 y 151, todos de la Sección K del Departamento Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Queda excluido de los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por el artículo anterior, todo lo edificado, plantado, o de cualquier forma adherido al suelo, y demás mejoras contenidas en los mismos.

Artículo 3º.- Las indemnizaciones correspondientes a los expropiados en defecto de avenimiento, serán fijadas por el Tribunal de Tasaciones de la Nación. En caso de que los expropiados tuvieran deudas con el Estado provincial, originadas en la propiedad de los inmuebles expropiados, las mismas podrán ser canceladas mediante compensación, en forma previa a la liquidación de la indemnización.

Artículo 4º.- Las parcelas expropiadas por la presente ley serán transferidas al Instituto Provincial de Vivienda (IPV) y subdivididas mediante la mensura de fraccionamiento correspondiente de conformidad con lo que prevea la normativa aplicable, tanto provincial como municipal. Deberá respetar, en la medida de lo posible, la subdivisión determinada por las ocupaciones existentes.

Artículo 5º.- Las parcelas que surjan de la subdivisión prevista por el artículo anterior serán destinadas a satisfacer las necesidades sociales de acceso a la vivienda. El IPV será el organismo responsable de regularizar el dominio de las mismas mediante transferencia a título oneroso a sus actuales y reales ocupantes.

Se exceptúa del párrafo anterior el sector de la Parcela 1 del Macizo 151 que se halla afectado, por la ocupación, a la explotación agropecuaria. El uso actual con fines productivos será respetado en el marco de la legislación específica que se dicte sobre la materia y sobre el sector.

El precio de las transferencias deberá garantizar el recupero de los fondos invertidos por el Estado en la indemnización de las expropiaciones.

Artículo 6º.- Las parcelas resultantes de la mensura prevista en el artículo 4º que no se hallen ocupadas integrarán el banco de tierras e inmuebles del Estado provincial, a fin de ser destinadas a idéntico objeto que el previsto por el primer párrafo del artículo anterior.

REGISTRADO Bajo el N°

89

847



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Artículo 7º.- Al menos el diez por ciento (10%) de las parcelas contempladas en el artículo anterior serán afectadas a experiencias de producción social de hábitat popular, las cuales podrán ser implementadas mediante políticas de autogestión y cooperativismo.

Artículo 8º.- La mensura, subdivisión, fraccionamiento, adjudicación y transferencias contempladas en los artículos precedentes se harán con la intervención del IPV y deberán prever las reservas de tierra necesarias para la adecuada infraestructura comunitaria en salud, educación, cultura, seguridad, esparcimiento y recreación.

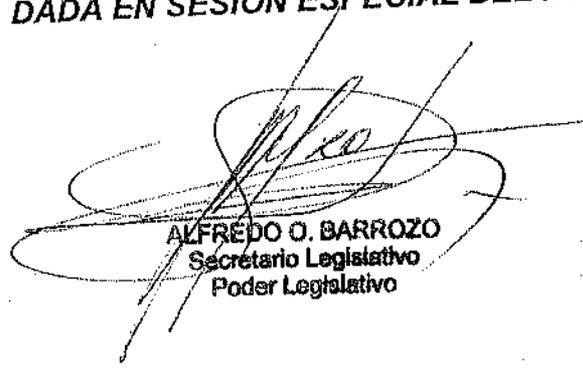
Artículo 9º.- Los destinatarios de las parcelas tienen prohibido transferirlas, cederlas o arrendarlas hasta cinco (5) años después de su cancelación.

Artículo 10.- En el marco de la presente ley, es sujeto expropiante el Poder Ejecutivo a cuyo cargo estarán todos los gastos, tramitaciones y procedimientos que la misma demande, sin perjuicio de los convenios que pudiere celebrar con la Municipalidad de Río Grande, con el Estado Nacional y/o con las organizaciones de base de los asentamientos barriales involucrados, para el mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Economía, afecte a la presente ley los recursos económicos necesarios, provenientes del Fondo Federal Solidario establecido por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 206/2009.

Artículo 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2011.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 106/11.-
L: PRESIDENCIA.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
REGISTRO N°	
ENTRO	SALIO
15 JUN. 2011	
HORA: 13:55	

USHUAIA, 14 JUN 2011

SOSA

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada de la Resolución de Cámara N° 065/11 y Proyectos de Ley Sancionados referente a: *"Declaranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados catastralmente como Macizos 49, 50, 51, 52, 53 y 151, todos de la Sección K del Departamento Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"; "Promoción y Regulación de los Centros Infantiles" y "Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la ciudad de Río Grande ."*, dados en Sesión Especial del día 28 de Mayo de 2011.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Abrevado:
Lo indicado en el texto

[Handwritten Signature]
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dña. María Fabiana RÍOS
SU DESPACHO

91



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Republica Argentina

S A N C I O N A C O N F U E R Z A D E L E Y :

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, identificados como Sección K, Macizo 63: Parcelas 5 a 18 inclusive; Macizo 64: Parcelas 1 a 25 inclusive; Macizo 65: Parcelas 1 a 23 inclusive; Macizo 66: Parcelas 1 a 20 inclusive; Macizo 67: Parcelas 1 a 3 inclusive; Macizo 68: Parcela 1; Macizo 69: Parcelas 1 a 4 inclusive.

Artículo 2º.- Los bienes inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por el artículo anterior, se limitan al terreno o lote, quedando excluido todo lo edificado, plantado o de cualquier forma adherido al suelo, y las mejoras que contuvieran los mismos.

Artículo 3º.- El valor de la indemnización correspondiente a los expropiados será acordada por éstos y el Estado provincial, con base en las tasaciones que deberán requerirse al Tribunal de Tasaciones de la Nación, las cuales deberán ser tomadas como valor máximo. En defecto de acuerdo dichas tasaciones indicarán forzosamente el valor de la indemnización.

Artículo 4º.- La presente ley tiene por objeto el desarrollo de un polo productivo de pequeña escala para la agricultura familiar. A tal fin, y sin perjuicio de otras medidas, programas o políticas que se implementen con objeto complementario o compatible con el presente, los bienes expropiados serán cedidos a título oneroso a sus actuales ocupantes, regularizándose la posesión y la tenencia mediante el otorgamiento de los respectivos títulos.

Artículo 5º.- Las parcelas 10 a 13, inclusive, del Macizo 65 deberán ser unificadas y serán destinadas a la construcción de un salón de usos múltiples, para el funcionamiento de la organización que se den los productores. El precio de la parcela resultante será pagado por la totalidad de los productores destinatarios de las chacras, incrementándose la cuota de cada uno de ellos en la proporción que corresponda.

Artículo 6º.- Los destinatarios de las cesiones previstas en el artículo 4º serán los ocupantes titulares de emprendimientos o proyectos productivos enmarcados en el objeto de la presente ley que, resultando del censo a practicarse en el sector con base en el censo provisorio que se incorpora como Anexo, cumplan las demás condiciones legales y reglamentarias aplicables.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

92

Poder Legislativo
FOLIO
100
Secretaría Legal

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Artículo 7º.- El precio de dichas transferencias deberá garantizar el recupero de los fondos invertidos por el Estado en la indemnización de las expropiaciones.

Artículo 8º.- Créase la Comisión de Chacras como autoridad de aplicación de la presente ley. Dicha Comisión estará integrada por un (1) representante del Poder Ejecutivo, proveniente de las áreas con competencia vinculada a temas de agricultura; un (1) representante del Poder Legislativo que provenga de la Comisión que garantice la misma competencia; dos (2) representantes de los productores de la zona que define el objeto de esta ley, elegidos de modo colectivo, participativo y democrático del seno de los mismos; un (1) representante de la Municipalidad de Río Grande, Departamento Ejecutivo, proveniente de las áreas con competencia vinculada a temas de agricultura.

Invítase al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) a integrar, a través de sus representaciones locales, la Comisión de Chacras, con un (1) representante cada uno.

Artículo 9º.- La autoridad de aplicación tendrá las funciones que se enuncian a continuación, sin perjuicio de las demás que surjan de la reglamentación o de otras normas que resultaren aplicables:

- a) participar en la reglamentación de la presente ley;
- b) realizar el censo previsto en el artículo 6º;
- c) generar el proyecto de subdivisión, mensura y deslinde de las tierras estableciendo las chacras, caminos y demás infraestructura pública, infraestructura comunitaria, de servicios y productiva comunes al sector;
- d) gestionar asistencia técnica a los productores;
- e) obtener y suministrar a los productores información sobre asistencia financiera destinada a la producción agropecuaria;
- f) gestionar asesoramiento y capacitación a los productores y al Estado, como base para la elaboración de proyectos productivos agropecuarios, de normativas, de convenios, de programas, planes y subsidios, de formación, de investigación, de mercados;
- g) velar por el cumplimiento de la presente ley previniendo, en la práctica, eventuales desviaciones a su objeto y espíritu y promoviendo, en su caso, la adopción de medidas y/o la aplicación de las sanciones que correspondieren;
- h) certificar el cumplimiento, por parte de los productores, de las previsiones de la

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



presente ley, de sus reglamentaciones y normativas complementarias, a los fines del perfeccionamiento del título dominial cuando correspondiere;

- i) proponer la distribución de proyectos productivos con miras a garantizar la diversidad, las rotaciones cuando fueren necesarias y/o convenientes, la complementariedad; y
- j) administrar y custodiar las parcelas remanentes que pudieren resultar de la aplicación de lo previsto en el inciso c) del presente artículo y en el artículo 12, adjudicándolas en función de los proyectos que se presentaren y de conformidad con lo que prevea la reglamentación.

Artículo 10.- El proyecto de subdivisión, mensura y deslinde deberá contemplar, en la medida de lo posible, la subdivisión determinada por las ocupaciones existentes. No obstante ello, las chacras resultantes deberán tener una dimensión mínima de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m²) y una dimensión máxima de diez mil metros cuadrados (10.000 m²).

Artículo 11.- Los destinatarios de las parcelas así como sus sucesores quedan obligados a mantener el perfil productivo del sector, quedándoles prohibido ceder, transferir o arrendar la tierra o el establecimiento, por un plazo que inicia a partir de la publicación de la presente ley y que se extiende hasta veinte (20) años a contar desde el perfeccionamiento del título de propiedad. Los negocios otorgados en violación a esta prohibición son absolutamente nulos y generan para el cedente, transferente o arrendador la obligación de indemnizar al Estado provincial con una suma igual al doble de lo pagado hasta ese momento. La presente prohibición deberá ser anotada en el Registro de la Propiedad Inmueble, como restricción al dominio, a efectos de que sea oponible erga omnes.

Artículo 12.- Para el caso de que algún adjudicatario desistiese o abandonase el emprendimiento productivo deberá cederlo a la Comisión de Chacras, a los fines previstos en el inciso j) del artículo 9°. El cedente tendrá derecho a recuperar, en las condiciones y plazos que acuerde con dicha Comisión, los valores efectivamente invertidos en la tierra y demás infraestructura y/o mejoras permanentes que no pudiese conservar para sí.

Artículo 13.- No podrán ser destinatarios de la tierra y demás beneficios previstos en la presente ley quienes sean titulares de otros emprendimientos productivos o comerciales, ni quienes sean propietarios de más de un bien inmueble en la provincia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



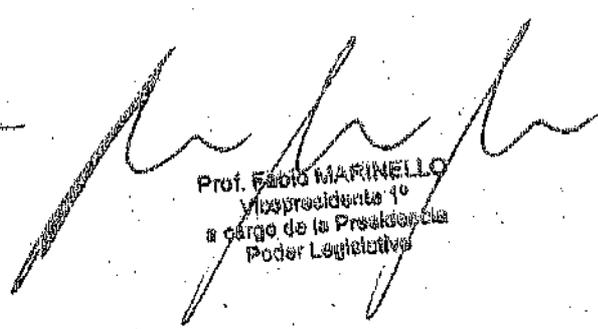
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Artículo 14.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Economía, afecte a la presente ley los recursos económicos necesarios, provenientes del Fondo Federal Solidario establecido por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 206/2009.

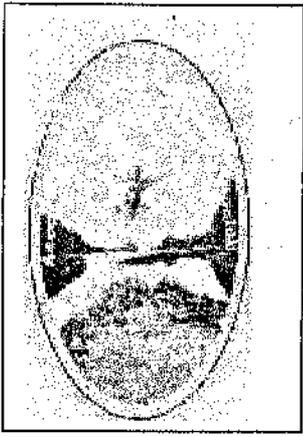
Artículo 15.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2011.-


ALEJANDRO O. BARROZO
Presidente del Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

95



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596
Republica Argentina

Ciudad de Río Grande
Jueves 29 de Septiembre
Dirección General del Registro del Estado
Civil y Capacidad de las Personas
Delegación Río Grande
Sr/a. Titular del Registro
S...../.....D

Conforme a lo publicado por los distintos medios De difusión por la llegada del Móvil del Ministerio del Interior de la Nacion, relacionado con la campaña del Registro Nacional de las Personas, por la cual se llevaría acabo en la Ciudad de Ushuaia, tolhuin y Río Grande, por lo cual nos Encontramos con la preocupación con Aquellas familias que no Puedan contar con los Aranceles que se Cobraran por la renovación del DNI.

Debido a esto solicitamos Información con respecto a este Tema teniendo en cuenta que no todas las familias del sector de los Asentamientos de la margen sur y de la ciudad, cuentan con los medios Económicos para poder realizar dicho trámite, donde en este momento se tiene por conocimiento que muchas familias se Encuentran sin Ingreso mensual como tambien Sin Empleos y sin Olvidarse de las familias de bajos recursos.

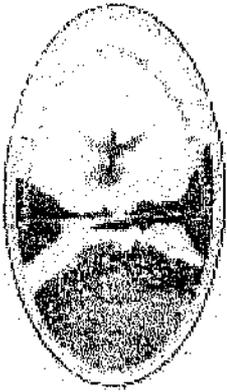
Por lo expuesto quedamos a la espera de una respuesta con relación a este tema por escrito o a la espera de una reunión con la Institución, presidentes de los barrios que acompañan la nota de este pedido de Información relacionado con este tema.

Sin mas que agregar saludamos a usted atten.


Darío Silvero
DNI: 18693132
Tel: 2964582698
Presidente
A.C.J.V.B.R.


ASC. CIVIL
Presidentes
Mardones Raul
Tel: 15517103

REGISTRO CIVIL RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
ENTRO SALIO
5 OCT 2011



Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Asociación civil por el bien común y soci
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico su.
 Ciudad de Río Grande Margen Sur
 Barrio unido Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596

I.P.V. Z/N
 Fecha: 23 SET. 2011
M.E. N° 03070
 Oficina del Registrador y Conservador
 Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo
 Río Grande
 (96)

Río grande: Viernes 15/08/2.011

Instituto Provincial de Vivienda IPV
 Señor: Presidente
 Don: Jose Luis Del Giudice
 S...../.....D

Es de mi consideración:

Solicitar a usted información respeto a la carta
 Intención firmada con esta Asociación civil y poder saber en que
 instancia se encuentra.

Tambien seria importante si hubiere alguna
 información respeto a los barrios que denominan asentamientos, ya
 que me encuentro viviendo en el sector, tambien tenemos la
 Institución radicada en el lugar , donde se vienen trabajando y
 gestionando en nacion tramites relacionados con nuestra
 problemática Habitacional.

Sin otro particular saludo a Ud., atentamente.

Presidente:

[Signature]
 ASOC CIVIL
 Presidente
 Miguel Ángel Raul
 Tel: 15517103

Secretaria:

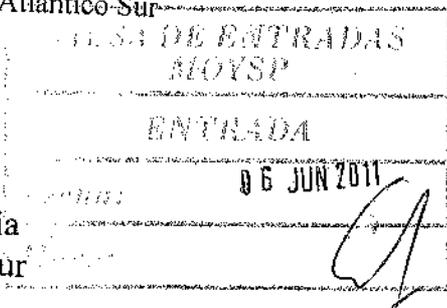
[Signature]
 Quintana A. López
 Secretaria
 Asoc. Civil

[Signature]
 Esteban Silvero
 D.N. 10093132
 Tel: 02964-582698
 Presidente
 A.C.J.V.B.R.



Asociación Civil Por El Bien Común Y Social
Personería: 1202 -Ciudad de Rio Grande
Margen Sur- Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur-
Republica Argentina -
Tel: 15.517103

97



Ministerio de Obras Públicas de la Provincia
De Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Señor: Ministro Benegas
S...../.....D

Por la presente tenemos el agrado de dirigimos a Usted a fin de hacer la presentación de la institución que se encuentra en el barrio unido de los asentamientos de familias de la margen sur de la ciudad de rio grande, donde se estuvo trabajando y acompañando a los señores legisladores con la ley de expropiación que fue sancionada el sábado 28 del corriente mes

Como también pedimos a usted la participación en su área con respeto a el trabajo a seguir, en relación con los servicios básicos e Indispensable, relevamientos de las familias en estados de vulnerabilidad, el reordenamiento de casas del sector y todo lo relacionado con nuestra situación social y proyecto de Urbanización, como también en lo que respeta a la educación, salud, seguridad, espacios verdes, centros recreativos y contención social.

Le hacemos llegar la documentación de la Asociación Civil donde manifiesta con los fines que fue constituida Y estar a su disposición para lo que usted demande en esta situación re indicando siempre la Justicia Social para todos los sectores mas postergado en lo que respeta a este tema.


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Méndez Raúl Alberto
Barrio Unidos



Sin más que agregar hasemos propició el momento para saludarlo cordialmente

Dirigente Social,
Bº 22 DE JULIO
ROBERTO SANDOVAL
D.N.I. 29.234.343.

Dirigente Socia
Bº 22 de Julio
Marina Mabel Boreas
D.N.I. 165227
C.C.U.: 1556623
1548834

Vicente
Presidente
Bº Provincias Unidas
Vicente R. Chavez
Presidente
Bº Provincias Unidas
Atte. 79895546

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil
26.679.385

5566234
15488340

[Handwritten signature]
26.679.385

Luis
Col. De los Yareme
2677669

[Handwritten signature]
Restaurant
24.300.667

[Handwritten signature]
FRANCISCO
ANDRE
40 793 593

[Handwritten signature]
26536773
DNI 16520184

Cyrene
DNI: 34375183

[Handwritten signature]
33.332.105

Elizabeth
DNI: 29.586.23
38.585.474

GIMENEZ 23070284-

[Handwritten signature]
D.O. 226.272

Sergio Espinosa
25699977

[Handwritten signature]
DNI 9323225

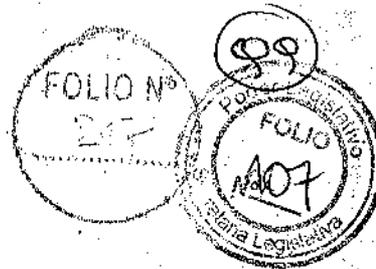
Yamima
GIMENEZ YANINA
D.N.I. 41.457.350

[Handwritten signature]
28609576

[Handwritten signature]
20526036
25640126



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



NOTA DP N° 1937 /1

BUENOS AIRES, 30 MAR 2011

AL SEÑOR
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
D. SERGIO ALVAREZ
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
60 VIVIENDAS TIRA 2 CASA 8
9410 - USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO
PROV. DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

• Siguiendo indicaciones expresas del Adjunto I a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación, cumpla en dirigirme a Ud. en la actuación N° 7.115/09, caratulada: "ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN COMUN Y SOCIAL, sobre solicitud de intervención vinculada a la carencia de servicios básicos esenciales de un grupo habitacional".

Las autoridades de dicha Asociación y vecinos del Barrio Unido Margen Sur Río Grande, denuncian y solicitan una solución a la problemática que -según manifiestan- vienen sufriendo más de 800 familias, desde hace tres (3) años, consistente en no contar con servicios públicos básicos como cloacas, agua potable, gas de red como así también la falta de pavimentación en las calles de su barrio.

Teniendo en cuenta que el derecho a la preservación de la salud, medio ambiente y al bienestar está garantizado en distintas normas de nuestro cuerpo jurídico, se le solicita, a título de colaboración, en los términos del artículo 86 de la Constitución Nacional, tenga a bien remitir información sobre los siguientes temas:

- 1.- Medidas que podrá adoptar en forma inmediata el Ministerio a su cargo, para brindar los servicios esenciales a los habitantes del Barrio Unido



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



1 Margen Sur Río Grande, que garanticen minimamente los derechos antes enunciadados.

2.- Remitir toda otra información que pudiera resultar de interés para la presente investigación.

Asimismo, se le hace saber que la presente es reiteración de la Nota DP N° 6708/I de fecha 12/10/2010, en la cual se acompañó testimonio fotográfico obtenido de la visita realizada por agentes de esta Institución, con fecha 15 y 16 de 2010.

Saludo a Ud. atentamente.

[Handwritten signature]
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

101

FOLIO Nº
215

Power Legislativo
FOLIO
109

NOTA DP Nº 1936 //

BUENOS AIRES, 30 MAR 2011

AL SEÑOR
MINISTRO DE GOBIERNO, COORDINACION GENERAL Y JUSTICIA
DR. GUILLERMO ARAMBURU
GOB. DE LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO
AV. GRAL. SAN MARTIN 450 P. 1
9410 - USHUAIA
PROV. DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Siguiendo indicaciones expresas del Adjunto I a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación, cumplo en dirigirme a Ud. en la actuación Nº 7115/09, caratulada: "ASOCIACIÓN CIVIL POR EL BIEN COMUN Y SOCIAL, sobre solicitud de intervención vinculada a la carencia de servicios básicos esenciales de un grupo habitacional".

Las autoridades de dicha Asociación y vecinos del Barrio Unido Margen Sur Río Grande, denuncian y solicitan una solución a la problemática que -según manifiestan- vienen sufriendo más de 800 familias, desde hace tres (3) años, consistente en no contar con servicios públicos básicos como cloacas, agua potable, gas de red como así también la falta de pavimentación en las calles de su barrio.

Al respecto, se le hace saber que funcionarios municipales de la Ciudad de Río Grande manifestaron de la imposibilidad de prestar la totalidad de los servicios públicos requeridos por los vecinos, en razón de que son intimados, por los supuestos propietarios de los terrenos ocupados, de iniciar acciones judiciales contra ellos.

Además expresaron que la imposibilidad de la expropiación estaría radicada en el alto valor de los terrenos en cuestión, y que al respecto intervino en su tasación el Tribunal de Tasaciones de la Nación, el que habría establecido una importante valuación sobre los terrenos a expropiar.

Teniendo en cuenta que uno de los aspectos para fijar el monto es la calidad de los títulos que hace a la propiedad de quien la invoca,



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

102
FOLIO 110
FOLIO 216
FOLIO 110
FOLIO 216

se le solicita, a título de colaboración, en los términos del artículo 86 de la Constitución Nacional, tenga a bien remitir información sobre los siguientes temas:

1.- Remita copia certificada del expediente administrativo número 9671, por el cual se habría hecho un estudio de títulos de los terrenos que se aluden en los párrafos precedentes.

2.- Remitir toda otra información que pudiera resultar de interés para la presente investigación.

Asimismo, se le hace saber que la presente es reiteración de la Nota DP N° 6708/I de fecha 12/10/2010.

Saludo a Ud. atentamente.

DR. HORACIO ESTEBAN
DEFENSOR DEL PUEBLO
NACIONAL
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



103



NOTA DP Nº 1938 //

BUENOS AIRES, 30 MAR 2011

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
D. JUAN FELIPE RODRIGUEZ
LASSERRE N° 318
(9420) - RIO GRANDE
PROV. DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Siguiendo indicaciones expresas del Adjunto I a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación, cumpla en dirigirme a Ud. en la actuación N° 7.115/09, caratulada: "ASOCIACION CIVIL POR EL BIEN COMUN Y SOCIAL, sobre solicitud de intervención vinculada a la carencia de servicios básicos esenciales de un grupo habitacional".

Las autoridades de dicha Asociación y vecinos del Barrio Unido Margen Sur Río Grande, denuncian y solicitan una solución a la problemática que -según manifiestan- vienen sufriendo más de 800 familias, desde hace tres (3) años, consistente en no contar con servicios públicos básicos como cloacas, agua potable, gas de red como así también la falta de pavimentación en las calles de su barrio.

Por lo expuesto, se le solicita, a título de colaboración, en los términos del artículo 86 de la Constitución Nacional, tenga a bien remitir información sobre los siguientes temas:

1.- Si ese H. Concejo Deliberante ha dictado un Código Urbano o norma similar.

2.- En caso afirmativo, señale:

- c) si tiene disposiciones con respecto a espacios destinados para la construcción de viviendas de ciudadanos de bajos recursos.
- d) si tiene en cuenta el derecho de los habitantes a un medio ambiente sano, libre de factores nocivos para la salud y si se contemplan espacios públicos linderos a la margen del río, el mar, entre otros.



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



3.- En caso negativo indique si ese cuerpo está tratando la sanción de una norma como la aludida en el punto 1. En caso de respuesta afirmativa, si contempla las cuestiones que alude el punto 2.

4.- Remitir toda otra información que pudiera resultar de interés para la presente investigación.

Asimismo, se le hace saber que la presente es reiteración de la Nota DP Nº 6706/I de fecha 12/10/2010, en la cual se acompañó testimonio fotográfico obtenido de la visita realizada por agentes de esta Institución, con fecha 15 y 16 de 2010.

Saludo a Ud. atentamente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Coordinación de Gestión R.G.
Dirección Gral. de Defensa y Protección
De Derechos de la Niñez
Río Grande



105

NOTA N° 2285 /07
Letra: D.G.D.y P.D.N.R.G.
Río Grande, 30 de julio de 2007.

Sr. Mendez Raul Alberto
Onas y Yourka
Pasaje B Casa 579

Me dirijo a Ud. en relación a la denuncia que usted formulara el día 20 de Julio del corriente año en la Oficina de protección de derechos, sito en 9 de Julio 837 de esta ciudad.

En función de ello, teniendo en cuenta lo dicho en la entrevista y el compromiso por usted de completar la denuncia con los datos pertinentes al caso, es que solicitamos se haga presente en esta dependencia.

Se deja constancia, que los datos son requeridos en función que se presume que se hallan vulnerados los derechos de un grupo de familias, y por otra parte resulta necesario focalizar e individualizar las familias, dado que de otro modo nuestra intervención sería considerada invasiva.

Sin otro particular quedamos a la espera de una respuesta.

D.G.D. Y P.D.N.R.G.
<i>DL</i>

AS. Noemí Graciela Arrueto
Directora Gral. de Defensa y
Protección de Derechos de la Niñez, Adolesc. y Fila
Río Grande

20 de julio de 2001

Se presenta el Sr. Mendez, Raul Alberto, DNI n° 16.346.913, domiciliado en el Barrio Unidos, calle de los Onas y Yorka pasaje B casa 579, quien manifiesta las condiciones en que habitan en ese barrio; enumerando que no hay calles marcadas, por lo que no pueden ingresar ambulancias ni los moradores caminando; no poseen agua corriente, la que es llevada en cisterna por el municipio que diariamente llena tanques de doscientos litros a cada vivienda (los que poseen tanques, otros no tienen) no hay cloacas, ni recolección de residuos, actualmente están "bajando luz" por la cooperativa baja el servicio sin medidores (acota que los obreros de la cooperativa habrán manifestado que recibirán facturas fijas de pesos doscientos (\$200) lo cual expresa el Sr. Mendez es una burla, ridad teniendo en cuenta la situación de las familias que habitan el Barrio). En relación al servicio de gas manifiesta que deben adquirir garrafas, no subsidiado el mismo, incumpliendo la legislación vigente. También informa que en el Centro de Salud de la Margen Sur al que concurren los residentes en el Barrio Unidos suelen ser "rechazados" y la atención es mala (en la familia consignan "paciente de paso" por lo que no se realiza historia clínica). Expresa que solo su familia se encuentra en esta situación, que son aproximadamente setenta familias en estas condiciones, que no puede aportar datos de todos (acota que el "paso" ya acá y decidió entrar a informar la situación e intervenir en esta problemática). El Barrio se encuentra en calle Yorka "al fondo" al 800 mas o menos, Yorka y Tre Kevinek y Karukinka; nombra a la familia Peña



en el pasaje A (casi Karukinka), no recordando nada de todo por lo que se compromete a regresar el lunes 23 de julio en compañía de algunos miembros de la Comisión vecinal aportando un listado de todas las familias del Barrio.

[Handwritten signature]
11/06/2010

[Handwritten signature]
Dra. Cristina CAYRÉ
Jefa Depto. de Oficina de Defensa de
Derechos de la Niñez, Adolesc. y Fija
Dir. Gral. de Defensa y Protección de
Derechos de la Niñez, Adolesc. y Fija



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

108



Nota N° 43 /2009.-
Letra: BLOQUE F.P.V.

USHUAIA, 24 de Agosto de 2009

**Asociación Civil por el
Bien Común y Social**
Sres. Barrio Unido- Margen Sur
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a su nota de fecha 17 de Julio de 2009, entregada en la Delegación Río Grande de la Legislatura Provincial y recepcionada por el despacho de quién suscribe el día 21 de Agosto de 2009.

Por tanto, y como Legisladora Provincial, cumplo en dar cuenta acerca de los interrogantes que vuestra consulta plantea. En la ya mencionada nota la Asociación hace referencia a una "Comisión que supuestamente trataría la problemática habitacional", el caso es que la Comisión que citan es la creada por la Ley 766 de EMERGENCIA URBANO AMBIENTAL SUSPENSIÓN DE LOS DESALOJOS DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICO-HABITACIONAL, OCUPANDO PREDIOS HABITACIONALES, Sancionada el 6 de Agosto de 2008 (Promulgación:26/08/08 D.P. 1714. Publicación: B.O.P. 01/09/08) y con validez por el término de 1 año (según lo dispuesto por su artículo 1º), esta Ley también creó un Fondo Provincial de Fomento que tiene carácter de afectación específica, el cual esta conformado por el diez por ciento (10%) que recauda la Dirección General de Rentas de la Provincia en concepto de impuesto a los Ingresos Brutos, incluido el Convenio Multilateral. Pero como bien lo señala su artículo 9º se convocaba a los Departamentos Ejecutivos Municipales y Comuna a adherir, en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la vigencia de la presente, cosa que el Municipio de Río Grande no hizo, por tanto la Municipalidad de Río Grande está por fuera de la Ley 766 y no participa ni de lo recaudado por el Fondo ni de la Comisión de seguimiento por aquella creada. El relevamiento mencionado en vuestra nota también está contemplado en la Ley 766, en su artículo 7º, y fue dispuesta su realización por Decreto 2369/08, a la fecha no tenemos en la Legislatura el informe correspondiente al resultado arrojado por el citado relevamiento, razón por la cual se ha cursado al Poder Ejecutivo Provincial un pedido de Informe para que se remitan los resultados; cabe aclarar que el mencionado relevamiento no contempla a Río Grande porque como ya se ha



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA



expresado en ésta misiva esa ciudad al no adherir a la Ley no está comprendida en la órbita de la misma.

Como funcionaria electa puedo dar cuenta, a través de mi labor parlamentaria, que cumplo con mi responsabilidad y función en la elaboración y dictado de leyes que nos permitan a esta Cámara sancionar normas que den soluciones concretas y de fondo a los históricos problemas de nuestra provincia. Nada podemos hacer desde la Cámara si las herramientas que se brindan no son aceptadas por los Ejecutivos Municipales, para ejemplificar el alcance que tuvo la norma en la ciudad de Ushuaia y en la comuna de Tolhuín adjunto a la presente el informe de situación que la Municipalidad de Ushuaia nos ha entregado con fecha 31 de Julio de 2009 sobre las actuaciones que se han realizado gracias a la sanción de la Ley 766.

Para consultas directas se encuentra disponible el correo electrónico que cada legislador tiene, el cual es revisado permanentemente por cada despacho, en mi caso la casilla es: collavino@legistdf.gov.ar.

Sin otro particular, y esperando haber satisfecho los interrogantes por la Asociación planteados me despido atentamente, quedando a disposición para futuras consultas.



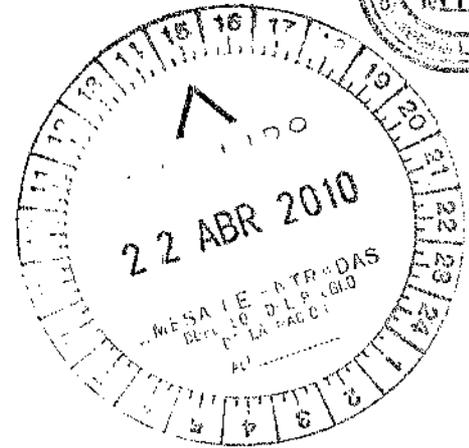
Arg. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

110

FOLIO 118



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina



Río Grande 27/03/2010

NOTA n°:02

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION
Dn. EDUARDO MONDINO

S...../.....D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted con el fin de manifestarle que e recibido nota del Dr. Augusto jose Aguel Jefe del Área Derechos Humanos, acompañado de 2 copias de Informes enviados por la Municipalidad de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego E Isla del Atlántico Sur, donde la abogada Y Apoderada del Organimo Municipal Capotorto Valeria Andrea , donde pregunta si esta Asociación Civil cuenta con la personeria Jurídica ;si cuenta! N°- 1.202

“Otorgada por la Impeccion general de justicia de la provincia Y
Publicado en el Boletín Oficial.....

Conformé a lo expresado por la Doctora, le tengo que hacer saber que la misma esta muy desinformada.

Tambien cabe aclarar que son 6 los barrios que hoy se Encuentran sin ningún servicio Básico e Indispensable aclarando que “el Barrio Unido” cuenta con el servicio de luz Domiciliario con sus respetivos pilares, donde tambien se viene reclamando el servicio de Alumbrado publico que se esta cobrando desde hace “3 años y no tenemos.....

Con respeto a las tierras, dice la ley 348, 326, 313 como se tiene que regularizar las tierras que fueron Adjudicadas con fines productivos, donde hoy pasan ;de ser publicas a privadas! sin dar cumplimiento a las normativas y leyes que esta vigentes.

Las tierras que estas ocupadas por las más de 1.200 familias fueron cedidas con fines de pastoreos y producción para las familias y estancieros cuando funcionaba el frigorífico “CAAP” por el gobierno provincial, sabiendo que las tierras no podían producir nada.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Méndez Raúl Alberto
Cel: 15493728 - Barrio Unidos

111



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

Río Grande 10/05/2010

Sr. Intendente de Río Grande
Don. Jorge Martin

S...../.....D



De mi consideración

Derijirme a usted afines de solicitarle el Atmosférico para el Barrió Unido y retificar el pedido anterior
Ya que se encuentran muchos pozos de Baños llenos y tenemos familias que no pueden pagar el servicio teniendo como consecuencia los gases que despiden en el sector acarreándoles a los niños problemas respiratorios y las infecciones que que les pueda causar al Inhalar estos olores.
también e observado que tenemos los pasajes con falta de relleno donde e manifestado en otras oportunidades que en caso de Urgencias se hace Imposible Ingresar por las calles por tal motivo se solicita de su Intervención.

Como también solicito para el Barrió bet-el donde es de gran Importancia por la falta de trabajo
Que hace Imposible que las familias se hagan cargo por su propios medios.

Sin mas que agregar saludo a
Usted atte.

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Méndez Raul Alberto
Cel:15403778 - Barrio Unidos



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Desarrollo Social
Subsecretaria de Economía Social
y Desarrollo Local Río Grande



Nota N° 811 /09
Letra: SESyDL R.Gde

Río Grande, 27 de julio de 2009

Sr.
RAUL ALBERTO MENDEZ
Asociación civil por el bien común y Social

Me dirijo a Ud. habiendo recibido su nota del día de la fecha en la que solicita se corrija la fecha de vencimiento de los bonos de gas envasado.

En función de ello informo que el Programa de Subsidio de Gas Envasado ya no pertenece al Ministerio de Desarrollo Social en función que la Sra., Gobernadora ha indicado que el acceso a este Programa es un derecho de la población que vive en zonas donde no se cuenta con red de gas natural.

Este Programa pertenece actualmente al Ministerio de Economía y por ello habiendo recibido su inquietud es que la trasladaremos a ese Ministerio con copia de la nota por Ud. presentada.-

Se adjunta copia de nota remitida al Ministerio de economía.

Sin más, atte.-

Lic. Silvia C. FOSSINI
Ministro de Desarrollo Social



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

113



Río Grande 03/11/2010

Señores: Ingenieros de la cooperativa eléctrica de río grande

S...../.....D

Por la presente me dirijo a ustedes para solicitarles tengan el bien de poder brindarles a los vecinos del barrio unido y be-tel la iluminación para las calles llevamos pagando alumbrado publico durante (3)-años medios y no pedemos acceder a este beneficio para que la inseguridad no sea una amenaza para los niños que en Invierno salen y regresan en la oscuridad de la noche a la Escuela y de la gente que trabaja tornándose peligroso para las familias que cuentan con pilares de luz pagando todos los meces sus consumos por la cual esperamos de una respuesta sastifatoria a este requerimiento

Garantizando la igualdad de derecho para todos sin discriminación alguna para con estos clientes de esta cooperativa Eléctrica de consumo y vivienda de río grande

Saludo a usted atentamente

Secretaria
 DNI: 26679385

ASC/CIVIL
 Presidente
 Mendez Patti
 Tel: 15517103

GIMENEZ GLORIA
 DNI 23070284

Presidenta
 DENTIZ DOIRONO
 DNI: 20982499
 Presidenta del
 Bº BEL-EL.

DNI 18439576
 16471578

Mendez Patti
 DNI: 35.615.581

Parque
 DNI: 33972214

Videla Javier
 28690308

Mendez Patti
 D.N.I. 10586.128

ASC/CIVIL
 Presidente
 Mendez Patti
 Tel: 15517103

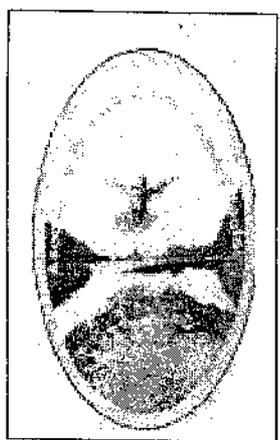
COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS,
 ASISTENCIALES, VIVIENDA Y CONSUMO
 DE RIO GRANDE LIMITADA.

NOTA ENTRADA USINA N° 102/10
 FECHA 05.11.10
 TEMA Alumbrado Publico

Cooperativa de Servicios Públicos Asistenciales
 Consumo y Vivienda de Río Grande Limitada
 NAN C. FEBRE

[Signature]

119



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-
nº/ 418

Río grande miércoles 25 de enero de 2012
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Presidente del Bloque Partido Social Patagónico
Prof. Fabio Adrián MARINELLO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted para pedirle de su Intervención respeto a la problemática Habitacional, que se viene atravesando en el sector de la Margen Sur de la Ciudad de Río Grande por la cual no se han empezado con el trabajo de campo en lo que respeta, a ir buscado una solución por parte de las áreas Involucradas con la Expropiación de los macizos Ocupados hoy por familias de bajos recursos.

Conforme al trabajo que se ha llevado adelante con los legisladores mandato cumplido no se ha podido saber nada en que situación se encuentra la Ley nº 847 Decreto: nº 1542/11 Donde se declara de Utilidad publica y sujeto a Expropiación los Macizos: 49, 50, 51, 52, 53, 151 todos de la Sección K de río grande margen sur

Por la cual debido a que no cuento con la posibilidad de traslado a la Ciudad de Ushuaia No se pudo seguir con el tema, ya que en este momento no se esta realizando los trabajos de relevamientos que requiere la Nación para poder destinar fondos para los Servicios básicos e Indispensables para mejorar la calidad de vidas de las mas de 1.200 familias que aquí viven desde hace (5 años)

Como tampoco se sabe si las tierras fueron trasferida a nombre de la provincia y a su vez ser Entregadas al IPV.

Conforme a lo manifestado en esta nota pido de su gestión antes quien corresponda y recibir Información por este medio respeto a este problema Habitacional y Social

Sin otro particular Saludo atentamente.-

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Katil Alberto
Barrio Unidos

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande
26/01/12
Nº 029 Hs. Firma:



Donde hoy las están negociando con la complejidad de toda la clase política donde todo el tiempo manifiestan con sus palabras y declaraciones por distintos medios la Indiferencia para con este problema que ya se a cobrado 7 victimas fatales por en la forma que viven las familias en este sector, donde lo unico que se pide es el derecho a una "Justicia Socia" para los que menos tienen tambien con una justa distribución de los fondos públicos en políticas que genere el acceso a la viviendas dingna la salud, Educación y seguridad social para que no queden, Excluidos del sistema "mezquino y egoísta" que pretende comprar la dingnidad de las personas con un paquete de alimento o un plan.

Conformé a la carta Orgánica municipal nunca han complico con las Obligaciones que les atribuyen a los funcionarios Municipales si no es atraves de ¡reclamos y reclamos! Y denuncias por los distintos medios radiales.

I) Me gustaría que le puedan dar una explicación de el porque hemos tenido que sufrir perdidas Humanas con los Incendios si han tenido siempre atendida a las familias como manifiesta la Abogada del municipio

II)
III) Respeto a el Informé que presenta la señora: Noemí Lastra

Fui a pedirle explicaciones con respeto a la "fundación Chicos Fueguinos" y la Iglesia Pentecostal Libertad. A la cual esta fundación es de Ushuaia y nunca se le dio copa de leche a nada menos que 180 chicos, "si le e presentado una denuncia" a la señora: directora del área social y recursos Humanos SR: Noemí Lastra, donde le Entregaban el municipio a la "REFERENTE del barrio mercadería para una copa de leche donde no era entregado a los niños del barrio Y tampoco era real el listado que esta persona a presentado a la señora: Noemí Lastra con un promedio de 124 y después 94 donde solamente eran de 7 a 10 chicos los que retiraban una jarra de leche con una bolsita de rodajas de pan,

todos están sabiendo que es lo que sucede en este sector de la Ciudad me párese que estos funcionarios tendrían que dejar de mentir un poco y ocuparse de de la verdad, "cuando este Invierno que paso se Inundo todo el Barrio Unido" con las Aguas servidas de los pozos de los Baños tuve que Intimarla a la señora: Silvia Rosso Subsecretaria de Desarrollo Social, para que se pudiera sacar mas de 250.000 litros de aguas servidas que estaban en las calles y viviendas de las familias de este Barrio

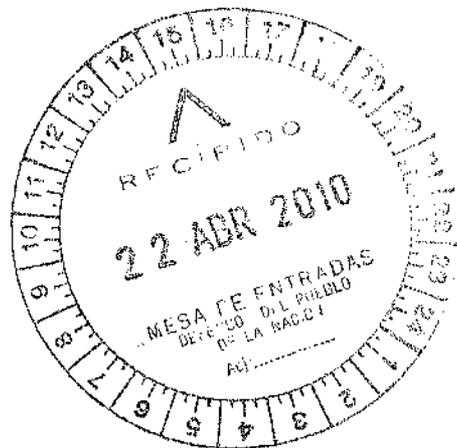
IV) y respeto a una Iglesia no tenemos en el barrio por tal motivo no tuvo respuesta alguna la señora directora,

V) me causa Indignación como esta gente miente en algunos aspectos porque meda a pensar que la dingnida de la gente vale "un paquete de fideo, una frazada" me párese que se esta Interpretando mal el tema lo que se esta reclamando es garantías Constitucionales "el derecho a la vivienda, a la salud, educación, ah los servicios básicos e indispensable a poder ser parte de la sociedad de Río Grande sin discriminación alguna.

VI) Como ciudadano de este país Solicito la Intervención de esta secretaria y no lo que contesta este Organismo Comunal esta respuesta la recibo todos los días con el Incumplimiento de deberes de funcionarios públicos dándole las espalda ya tres años y dos meces a el pueblo porque somos parte del pueblo Argentino.

VII) Tengo mucha documentación para certificar lo que manifiesto en este escrito señor "Defensor del Pueblo" me gustaría que su presencia estuviera en este lugar donde podamos mostrarle la realidad de lo que sucede en tierra del fuego porque si le puedo garantizar que todo lo Intentaran tapar para que nuestro reclamo no tenga curso y nuestros compatriotas sigan sufriendo como lo vienen haciendo Hasta la fecha.

Les adjunto algunas de la realidad copias para que puedan ver un poco LA REALIDAD Sin más que agregar saludo a usted respetuosamente y muy cordial saludo atte.





Asociación civil por el bien común y social
 Sin fines de lucros---personería: 1.202
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
 Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Tel: 02964-15.517103 -15.588596

116



Nota/ A.C. 2012-
 n°/ 419

Río grande miércoles 25 de enero de 2012
 Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
 Presidente del Bloque UCR
 Dn. Pablo Daniel Blanco

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted para pedirle de su Intervención respeto a la problemática Habitacional, que se viene atravesando en el sector de la Margen Sur de la Ciudad de Río Grande por la cual no se han empezado con el trabajo de campo en lo que respeta, a ir buscado una solución por parte de las áreas Involucradas con la Expropiación de los macizos Ocupados hoy por familias de bajos recursos.

Conforme al trabajo que se ha llevado adelante con los legisladores mandato cumplido no se ha podido saber nada en que situación se encuentra la Ley n° 847 Decreto: n° 1542/11 Donde se declara de Utilidad publica y sujeto a Expropiación los Macizos: 49, 50, 51, 52, 53, 151 todos de la Sección K de río grande margen sur

Por la cual debido a que no cuento con la posibilidad de traslado a la Ciudad de Ushuaia No se pudo seguir con el tema, ya que en este momento no se esta realizando los trabajos de relevamientos que requiere la Nación para poder destinar fondos para los Servicios básicos e Indispensables para mejorar la calidad de vidas de las mas de 1.200 familias que aquí viven desde hace (5 años)

Como tampoco se sabe si las tierras fueron trasferida a nombre de la provincia y a su vez ser Entregadas al IPV.

Conforme a lo manifestado en esta nota pido de su gestión antes quien corresponda y recibir Información por este medio respeto a este problema Habitacional y Social

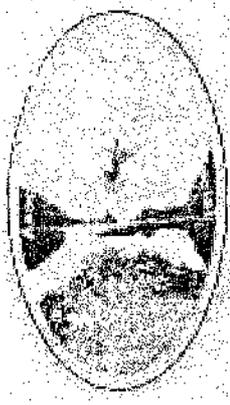
Sin otro particular Saludo atentamente.-

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Menéndez René Alberto
 - Barrio Huidos

LEGISLATURA PROVINCIAL
 Delegación Río Grande

26/01/12

N° 024 Firma: _____



Sin fines de lucros—personería: 1.202
Asociación civil por el bien común y social
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande Margen Sur
Barrio unido Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596



NOTA/ A.C. 2012
Nº/ 412

Río grande lunes 23 de Enero de 2012
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Señor: presidente de la Legislatura
S _____ / _____ D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted como representante de esta Institución civil y dirigente social, afines de solicitarle que tenga el bien de Informar en que Instancias se Encuentra la expropiación realizada por los salientes legisladores con las tierras de la margen sur, ocupadas por familias desde hace (7 años)

Se tuvo contacto con este tema hasta que se aprobó la ley: 847 Decreto: 1542/11 por lo tanto hasta la fecha no se a podido saber cual es la situación o en que instancia se encuentra la misma.

Por lo cual solicito que se Informe sobre:

1°-Se cito a los dueños de los macizos ocupados.

2°-Realizaron la actualización del valor de las tierras
Por el tribunal de tasación de la nación.

3°-fue publicada la Ley en el boletín Oficial.

4°-y si trabajaran con la problemática Habitacional de este sector de la margen sur de la Ciudad de Río Grande.

Sin más que agregar quedo a la espera de respuesta alguna por lo manifestado en esta nota

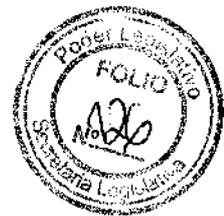
Atte


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez, Raúl Alberto
Barrio Unidos

118



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
nº/ 420

Río grande miércoles 25 de enero de 2012
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Presidente del Bloque Partido Popular
Dn.Marcelo Adrián Liendo
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted para pedirle de su Intervención respeto a la problemática Habitacional, que se viene atravesando en el sector de la Margen Sur de la Ciudad de Río Grande por la cual no se han empezado con el trabajo de campo en lo que respecta, a ir buscado una solución por parte de las áreas Involucradas con la Expropiación de los macizos Ocupados hoy por familias de bajos recursos.

Conforme al trabajo que se ha llevado adelante con los legisladores mandato cumplido no se ha podido saber nada en que situación se encuentra la Ley nº 847 Decreto: nº 1542/11 Donde se declara de Utilidad publica y sujeto a Expropiación los Macizos: 49, 50, 51, 52, 53, 151 todos de la Sección K de río grande margen sur

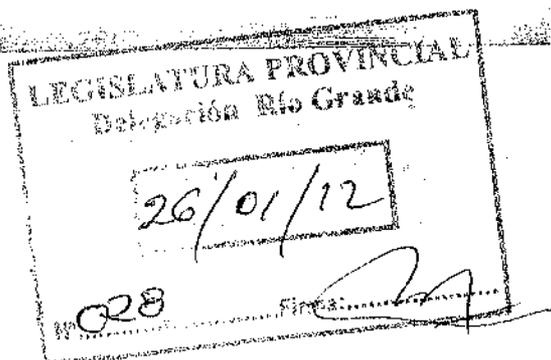
Por la cual debido a que no cuento con la posibilidad de traslado a la Ciudad de Ushuaia No se pudo seguir con el tema, ya que en este momento no se esta realizando los trabajos de relevamientos que requiere la Nación para poder destinar fondos para los Servicios básicos e Indispensables para mejorar la calidad de vidas de las mas de 1.200 familias que aquí viven desde hace (5 años)

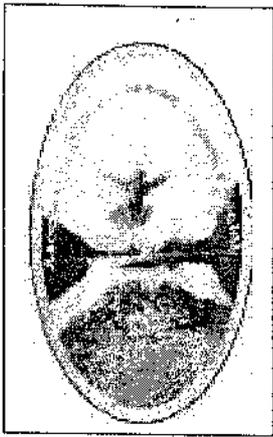
Como tampoco se sabe si las tierras fueron trasferida a nombre de la provincia y a su vez ser Entregadas al IPV.

Conforme a lo manifestado en esta nota pido de su gestión antes quien corresponda y recibir Información por este medio respeto a este problema Habitacional y Social

Sin otro particular Saludo atentamente.-

Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Liendo Raúl Alberto
Barrio Unidos





Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596



Nota/ A.C. 2012-
nº/ 417

Río grande miércoles 25 de enero de 2012
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Presidente del Bloque Movimiento Popular Fueguino
LIC. Claudia G. ANDRADE TENORIO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted para pedirle de su Intervención respecto a la problemática Habitacional, que se viene atravesando en el sector de la Margen Sur de la Ciudad de Río Grande por la cual no se han empezado con el trabajo de campo en lo que respecta, a ir buscado una solución por parte de las áreas Involucradas con la Expropiación de los macizos Ocupados hoy por familias de bajos recursos.

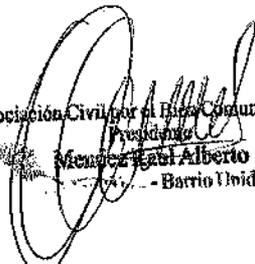
Conforme al trabajo que se ha llevado adelante con los legisladores mandato cumplido no se ha podido saber nada en que situación se encuentra la Ley nº 847
Decreto: nº 1542/11 Donde se declara de Utilidad publica y sujeto a Expropiación los Macizos: 49, 50, 51, 52, 53, 151 todos de la Sección K de río grande margen sur

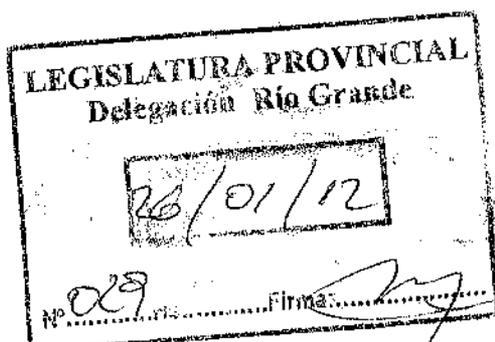
Por la cual debido a que no cuento con la posibilidad de traslado a la Ciudad de Ushuaia No se pudo seguir con el tema, ya que en este momento no se esta realizando los trabajos de relevamientos que requiere la Nación para poder destinar fondos para los Servicios básicos e Indispensables para mejorar la calidad de vidas de las mas de 1.200 familias que aquí viven desde hace (5 años)

Como tampoco se sabe si las tierras fueron trasferida a nombre de la provincia y a su vez ser Entregadas al IPV.

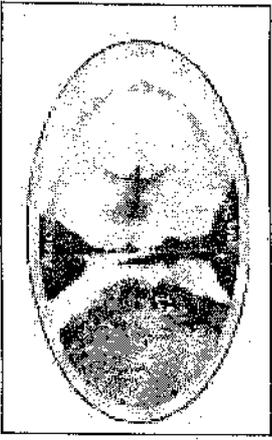
Conforme a lo manifestado en esta nota pido de su gestión antes quien corresponda y recibir Información por este medio respecto a este problema Habitacional y Social

Sin otro particular Saludo atentamente.-


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Menéndez Tabi Alberto
Barrio Unidos



120



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-
nº/ 416

Río grande miércoles 25 de enero de 2012
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Presidente del Bloque Frente para la Victoria
Legisladora
Sra. Miriam Noemí MARTINEZ
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted para pedirle de su Intervención respeto a la problemática Habitacional, que se viene atravesando en el sector de la Margen Sur de la Ciudad de Río Grande por la cual no se han empezado con el trabajo de campo en lo que respecta, a ir buscado una solución por parte de las áreas Involucradas con la Expropiación de los macizos Ocupados hoy por familias de bajos recursos.

Conforme al trabajo que se ha llevado adelante con los legisladores mandato cumplido no se ha podido saber nada en que situación se encuentra la Ley nº 847 Decreto: nº 1542/11 Donde se declara de Utilidad publica y sujeto a Expropiación los Macizos: 49, 50, 51, 52, 53, 151 todos de la Sección K de río grande margen sur

Por la cual debido a que no cuento con la posibilidad de traslado a la Ciudad de Ushuaia No se pudo seguir con el tema, ya que en este momento no se esta realizando los trabajos de relevamientos que requiere la Nación para poder destinar fondos para los Servicios básicos e Indispensables para mejorar la calidad de vidas de las mas de 1.200 familias que aquí viven desde hace (5 años)

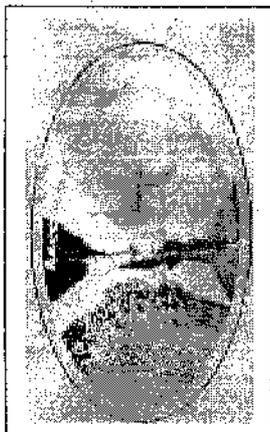
Como tampoco se sabe si las tierras fueron trasferida a nombre de la provincia y a su vez ser Entregadas al IPV.

Conforme a lo manifestado en esta nota pido de su gestión antes quien corresponda y recibir Información por este medio respeto a este problema Habitacional y Social

Sin otro particular Saludo atentamente.-

[Handwritten Signature]
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Raul Alberto
Barrío Huidobro

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande
28/01/12
Nº 027 Hs. _____ Firma: _____



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2012-11-14
nº/ 455

Río grande 25 de abril de 2012
Secretaría de Energía de la Nación
Ente contralor Energias
Delegación Río Grande
Titular
Don: Juan Urdapilleta
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Dirigirme a usted para manifestarle la necesidad de Intervenir, respeto a la Habilitación del Deposito de Distribución de gas Embasado en la Margen Sur, por la cual se tomo contacto con el señor: Gerente de la Empresa Humberto Coetzee, dicha charla se relaciono con respeto a la planta que se encuentra en la margen sur de esta ciudad, donde me llamo la atención de que no este habilitado todavía, viendo terminada la Obra de construcción del mismo, por la cual manifiesta el señor Humberto que se realizo todos los tramites correspondiente, pero debido de haber cumplido con la documentación, manifiesta que por transcendido por áreas del municipio de río grande que el señor Intendenta habría manifestado no llevar adelante la habilitación del mismo desconociendo los motivo de esta decisión si se confirmara estos supuestos dicho por el funcionario municipal,

Solicito a usted como representante de este Organismo Nacional, su mediación para lograr un acuerdo por parte de ambas parte y lograr que se habilite este deposito que se encuentra vacío, sin saber las causa de el porque.

Donde este accionar de alguna manera se esta perjudicando con el abastecimiento fluido beneficiando a los barrios que consumen el gas Embasado como primera necesidad teniendo en cuenta el clima inhóspito y el riesgo de no contar con este servicio ya que las garrafas no avisan cuando se termina la carga de las misma

Sin mas que agregar quedamos a la espera de una respuesta por este mismo medio saludamos a usted atten.

Handwritten:
Cari
EMERGENCIAS
ENERGAS.
25/04/12

Stamp:
Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Juan Alberto
Barrio Unidos

Handwritten signature:
PETEROK Sergio
Barrio Ecologico

Handwritten signature:
PARRAS JAVIER
A.C.S.C.
Barrio Austral



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la intervención de e
Institución en relación al problema que a continuación se detall

Por lo pronto hago entrega de las
copias de la propuesta de la tienda
ocupados hoy por un promedio
estimado de 1.700 familias.

Donde no cuenta con ninguna
servicio básico, como por ejemplo
como tampoco edificios públicos
en lo que respecta a lo Educativo
Salud, de etc.

para que sea otorgado al precio
7\$15/op.

Defensor del Pueblo de la Nación
Presidente
Raul Alberto
Barrin Unidos



Entidad, Organismo o Persona que origina la queja (motivo de su presentación):

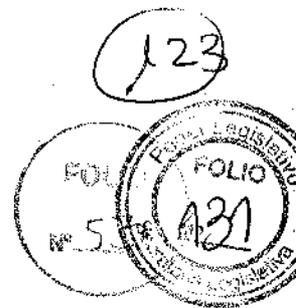
Apellido(s), Nombre(s):

D.N.I.: Tel.:

Domicilio: Piso: Depto:

Localidad: C.P.: Provincia:

Firma:



Municipio de Río Grande

Tierra del Fuego

Las Islas Malvinas son Argentinas

Nota N° 006 /08

Letra: M.R.G.S.P.I.

Río Grande, 05 de Marzo de 2.008.-

Señor
Secretario de
Derechos Humanos
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Lic. Adrian Camerano
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informarle que he recibido su nota nro 051/2008 R.G. de fecha 29/02/08, ingresada en nuestro municipio bajo nro. 1041/08.

Al respecto paso a informarle que en relación a los temas planteados mas allá de compartir o conocer la problemática, este ejecutivo planteo con preocupación esas y otras delicadas situaciones. Por ello he tomado oportunamente la decisión política de dar un fuerte empuje a la entrega de terrenos municipales. Observando esa expansión he tomado la decisión política de realizar la adquisición mediante una licitación anual de 400 a 500 lotes por año a los efectos de paliar las necesidades que tiene la gente, todo ello a pesar de las restricciones presupuestarias que demoran la ejecución de distintas obras.

Nuestra decisión propender a otorgar un terreno a quien lo solicite, siempre encuadrado en las normativas vigentes respetando el libro de postulantes sin dejar de contemplar algunas situaciones puntuales que puedan atravesar ciertas familias cuya antigüedad y situación social, así lo ameriten. Por ello insisto en el encuadre legal con antigüedad mínima tal lo requerido en las normativas en cuyo padrón hoy día hay mas de 3000 inscriptos y cuyo número en este ultimo año alcanzo a mas de 4500, cifra que se eleva permanentemente, muchos de los cuales apenas reúnen el tiempo exigido para ser incorporados al padrón de tierras fiscales.

Como recordatorio entre el 15 y 20 de mayo/07 se concretó el sorteo de 800 lotes en chacraXI habiéndose formalizado la entrega total, recientemente realizó un balance de la gestión pensando en el futuro, en base a la experiencia, firmo un acuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional a los efectos de desarrollar un Plan Director que sirva para acompañar el crecimiento de nuestra ciudad en materia de servicios.

El crecimiento de nuestra ciudad nos lleva a crear infraestructura como ser planta potabilizadora, planta tratamiento líquidos cloacales y otras. Sabemos hacia donde crece la ciudad es innumerable y constante la cantidad de gente que viene a radicarse, es necesario estar a la altura de las circunstancias por ello he abordado el tema del Plan Director, no es sesillo, pero se ejecutara con técnicos, profesionales de la Universidad Tecnológica Nacional y la facultas Regional, este plan estará ligado a las acciones que acompañara el organismo Nacional ENHOSA ya sea con financiamiento para obras de infraestructuras básicas que nos permita absorber el crecimiento de nuestra ciudad.

Es importante la crisis económica de la Provincia, pero no es menos la crisis habitacional, no podemos hablar de usurpaciones sino no resolvemos la forma de accionar frente a la gran ola migratoria que tiene nuestra provincia; Si esto queda supeditado solo a los intendentes difícilmente vamos a poder resolver el problema.

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



124
FOLIO
182
FOLIO

Municipio de Río Grande

Tierra del Fuego

Las Islas Malvinas son Argentinas

Han pasado muchos años sin que se ejecuten y entreguen unidades habitacionales, nosotros en Chacra XI hemos invertido mas de 17 millones de pesos en infraestructura. Casi a fin de año del 2007 autoridades de la Ley 746 realizaron una reunión con representantes de esos asentamientos, aunaron el criterio de realizar un relevamiento y cruzar datos entre I.P.V. y Tierras municipales .

Las usurpaciones o ocupaciones indebidas de tierras causan una polémica permanente, dividiendo a la sociedad a favor y en contra, quienes viven allí con anterioridad en esa forma irregular reclaman que se los diferencie, atento interpretar que ellos llegaron a esas condiciones por necesidad y no por oportunismo aprovechando la necesidad a costa de estos. Sabemos que hay muchas familias que la pasan mal y que esperan una respuesta que les permita vivir con dignidad.

Nuestra situación es: compramos tierras y nos faltaría para infraestructura, por eso solicitamos la colaboración de Nación , pero para concretar las mismas es necesario y fundamental contar con el Plan Director.

Ante esta crisis habitacional he planteado un nuevo rol al municipio, pero para su ejecución, debemos contar con los fondos necesarios y en ese sentido el Municipio adquiriría las tierras, las urbanizaría y gestionaría ante Nación la alternativa que las administraciones comunales puedan trabajar directamente con el Gobierno Nacional, aliviando al Gobierno Provincial. Pero para concretar esto se deberá contar con respaldo financiero.

Los Municipios podemos acompañar el crecimiento habitacional pero No somos la solución, atento que la provincia maneja esos recursos. Como municipio no recibimos ayuda financiera para resolver la problemática habitacional, por ello no debemos confundirnos, al respecto planteo que si quieren que resolvamos la cuestión necesariamente tienen que venir los fondos y esto hay que estipularlo y armarlo.

En las áreas usurpadas u ocupadas en forma irregular, se ha producido un amontonamiento de casillas, nucleando a mas de 2000 personas, sin la existencia de luz ,cloacas, agua o gas agravando por un posible siniestro ígneo que derivaría en consecuencias impredecibles, atento no mantener una traza que permita el acceso de autobomba o ambulancia.. Muchos de esos grupos familiares han llegado por su situación de necesidad, altos costos de alquileres , falta de actividad laboral, inmigración reciente. Otros aprovecharon la situación , solo basta recorrer los sectores y observar lujosos vehículos.

Sabemos que los valores actuales de la tierra privada son altos y que hacen casi imposible ser adquiridos por parte de estos grupos familiares, pero la solución no es ocupando espacios en forma irregular.

Por ello en Chacra XI hemos firmado Convenios entre otros con Cooperativa Eléctrica a los efectos de brindar servicios de atención, al igual que espacio para parada de Taxi, ampliación recorrido de colectivo y otros servicios.

Fue arduo y constante el trabajo desarrollado a lo largo de estos años pero hemos cumplido con la entrega de 800 lotes con números de puerta y con servicios a todos los adjudicatarios de Chacra XI . Se concreto la aprobación de la obra de gas cumpliendo con la planificación y desarrollo de nuestra ciudad.

Se realizo esta y otras obras con gran esfuerzo, aun ante las crisis económica que nos afectaran recientemente, seguimos avanzando, por ello le he advertido públicamente a todos los que especulen con la posible venta de su terreno que NO le vamos a firmar o avalar esa situación, se lo adjudicaremos al que realmente lo necesite.

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Municipio de Río Grande

Tierra del Fuego

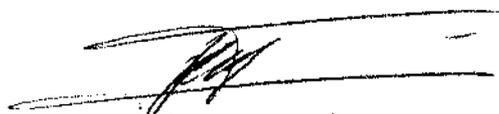
Las Islas Malvinas son Argentinas

Al respecto le informo que actualmente y conforme al cambio constante de ocupantes que se observa y tal lo manifestado por familia necesitadas, se están vendiendo a razón de \$ 200,00.- los espacios usurpados por algún inescrupuloso, por lo que solicitamos vuestra investigación atento que alguien propicia y alienta esta situación, generando escenarios difíciles de predecir o contener.

Nadie puede negar que tenemos déficit de más de mil viviendas, el panorama es complicado, pero hay que mirar más allá de lo que es la función pública, sabemos del crecimiento y es por ello que con anticipación proyectamos, conforme a necesidades y restricciones presupuestarias.

Estoy convencido que mediante la coordinación de esfuerzos de los distintos sectores y organismos, Estado Nacional, Provincial y Municipal cubriremos las necesidades básicas e indispensables de todos los habitantes que se hallen dentro del marco legal que sostiene a nuestra comunidad y dentro de ese marco seguiremos trabajando.

Sin otro particular, lo saludo con mi consideración más distinguida, sabiendo de su particular preocupación por nuestros ciudadanos.


Jorge Luis Martín
INTENDENTE

“Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”



MUNICIPIO DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA
ASESORIA LETRADA



Nota N° 748 / 2.010
Letra: M.R.G.A.L.

Río Grande, 25 de junio de 2010.-

At. ASOCIACIÓN CIVIL POR EL BIEN
COMÚN Y SOCIAL – BARRIO UNIDO
MARGEN SUR – RIO GRANDE
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el marco de las notas presentadas ante el Municipio de Río Grande, a través de las cuales solicitan “gestionar la colocación del alumbrado público”, en tal orden, y tal como se le hiciera saber al Defensor del Pueblo – circunstancias de las que Ustedes habrían tomado conocimiento de conformidad a vuestras alusiones en una de las notas presentadas -- las mejoras por Ustedes introducidas y creado así el Barrio Unido de la Margen Sur, el que se asienta sobre las parcelas identificadas catastralmente como: Departamento Río Grande, Sección K, Macizo 49, Parcelas: 1a, 1b, 2, 3 y 4.

En idéntica directriz a lo informado oportunamente al Señor Defensor del Pueblo de la Nación, reitero y ratifico los conceptos allí vertidos, toda vez que se encuentra vigente el Decreto Territorial N° 348/86 que reza en su parte pertinente: “*Todo fraccionamiento de Tierras del Dominio Privado que implique la creación de manzanas, deberá contar con la provisión de la infraestructura de Servicios Básicos*”. Es decir, la obligación de proveer las infraestructuras de servicios básicos (energía eléctrica, agua y cloaca, apertura y abovedado de calle, etc) corresponde a los fraccionantes.

Ejecutadas dichas infraestructuras, conforme las normas del arte, y sobre los proyectos previamente aprobados por los entes prestadores, éstas deberán cederse a los referidos entes, para su efectiva operación y mantenimiento.



Asociación civil por el bien común y social
 Personería jurídica: n° 1.202
 Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
 Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
 Barrió Unido-margen sur-Río Grande
 Provincia de tierra del fuego
 E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA: 18 AGO 2010

DIRIGIDO: Intendencia
 NOTA N° 18227

Río grande 16/08/2010

127

SR. Intendente de río grande
 ING: Jorge Martín
 S...../.....D

Por la presente me dirijo a Usted para comunicarle que recibí nota por parte de esta Municipalidad respecto al Alumbrado publico, donde sostengo que hasta cuando se tiene que esperar para que las personas que tienen la responsabilidad de velar por los derechos de la gente tomen en serio los problemas que se encuentra de este lado del puente con respecto a la falta de política Habitacional, salud, Educación, servicios básicos e Indispensable solucionar el tema de las tierras para garantizar y reindicar los valores y el respeto por los que menos tienen y por sobre todo lo que se manifiesta por los distintos medios el derecho de Igualdad para todos los que habitamos esta provincia Argentina

Señor tiene una carta Orgánica por la cual me e detenido este tiempo a leerla para llegar a entender por que tanta Indiferencia y mezquindad para este lado de la Ciudad de río grande donde fue el Inicio esta Ciudad, por la cual tienen tantas Herramientas para solucionar la problemática de las tierras para que podamos Avanzar y mejorar la calidad de vida de nuestras familias...

Tenemos Elecciones muy cercanas al 2011 y es su Ultimo mandato en la Municipalidad de río grande, por la cual le pido que trate de solucionar este problema no se vaya sin antes cumplir con los Ciudadanos de este sector de la Ciudad denominado Asentimientos y no se lo pido por nosotros es por los niños esos niños que sueñan con ser parte de la sociedad de río grande Donde no tengan que ser mirados con otra cara por aquellos que dicen tener más derecho que un Ciudadano Argentino sin tener que relacionar estas palabras con la discriminación donde solamente se pide un poco de razonamiento y entendimiento para con este sector ¡Donde Hay Una Necesidad Hay Un Derecho! Intendente.

Estas palabras se sostiene con una Justicia Social donde todos estemos en Igualdad de condiciones donde se pueda dar una respuesta a la gente conforme a sus necesidades llevo ya casi cuatros (4) años reclamando soluciones donde lo único que recibo es Indiferencia a la problemática Habitacional y no es por que somos los culpables de esta situación sino porque las personas o funcionarios de ese momento y los que están en la Actualidad Ejerciendo cargos públicos nunca pensaron y tuvieron en cuenta que el dinero de los contribuyente se tienen que destinar en viviendas , Educación , salud , seguridad para la población.


 ABC CIVIL
 Presidente
 Mendez Raul
 Tel: 15517103

Tengo que comunicarle que tendrá en pocos días una comisión de nación
Donde yo e venido trabajando para mostrar la realidad que viven mis compatriotas y ciudadanos
Que han nacido en esta provincia del país y de los que vinimos de otras provincia donde me
encontré con personas que realmente
Que realmente dan vergüenza por ser Oportunista y teniendo tres y cuatros casas en él centró de
la Ciudad de río grande donde después se nos Insulta y discrimina junto a nuestros Hijos viendo
la ambición y la Hipocresías de esta gente aprovechando la situación de los que realmente si
necesitan un terreno para vivienda única, donde después lo venden y este problema lo saben
todos y nadie a echo nada, por esta razón e tratado de trabajar en silencio para lograr que
vengan y vean con sus propios ojos la realidad de nuestra situación.

También le pido que haga llegar el camión para que desagote el agua acumulada en la calles y
en las casas como también es necesario relleno para todos los pasajes y por favor algunas
lamparas para alumbrar las cuadras hasta que alguien se haga cargo de el Alumbrado Publico
que nos cobran en la Boleta de luz.

Sin mas que agregar saludo a usted y quedando a la espera de una respuesta sastifastoria al
reclamo.

Atte.



Asociación civil por el bien común y social
Personería jurídica: n° 1.202
Calle yourka--Pasaje (B CASA 579)
Teléfono: 02964-15.616107-15.480469
Barrió Unido-margen sur-Río Grande
Provincia de tierra del fuego
E Isla del Atlántico sur-Republica Argentina



Río Grande 10/06/2010

128

Señor: Intendente de río grande
ING: Jorge Martín

S...../.....D

Es de mi consideración

Solicitar respuesta a los pedidos, con respeto a la problemática que es de su conocimiento con el "Barrio Unido" donde no se a tenido todavía respuesta, por lo cual creo que en todo momento se realizo los reclamos correspondiente
Con él divido respeto por la cual no es retribuido de la misma manera por este Organismo

mi deber como ciudadano de este país y representante de esta Institución no gubernamental es que cumpla con los derechos que nos Otorga la "constitución Nacional, provincial" como también se respete las Ordenanzas sancionadas por él ¡Honorable Consejo de Liberante de la Ciudad de Río Grande!

Por la cual cuentan con una ¡Carta Orgánica Municipal! que pasa a ser un documento importante para sus funcionarios para que se cumpla con la misma garantizando los derechos y Obligaciones Que esta les Obliga a cumplir con la sociedad toda sin discriminación alguna.

Señor Intendente con el respeto que usted me merece comunico que de no tener respuesta y haber agotado todas las Instancias por encontrar algún entendimiento y acercamiento de la mejor manera para con nuestra problemática que ya lleva tres años y 6 meses Como responsable de esta (ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO) realizar los reclamos por el ámbito judicial por Incumplimiento de los deberes de funcionario público y no Respetar la constitución Nacional, provincial y la (Carta Orgánica Municipal)

Donde la apoderada de la municipalidad y representante legal de su gestión determina y manifiesta por escrito que la problemática de los ciudadanos de esta ciudad sector de la margen sur en los barrios de los asentamiento no son responsabilidad del municipio y mucho menos de sus funcionarios al Sr.: Defensor del Pueblo de la Nación por lo cual me causa mucha vergüenza Con esta persona que jura al recibir su titulo hacer justicia.

Conforme a lo manifestado por escrito en esta nota dejo a usted debidamente comunicado como Se procederá en delante de no tener respuesta dentro de las (72 horas) donde defenderé y are cumplir la Constitución Nacional , Provincial y la Carta Orgánica Municipal,

Como también ejercer los Derechos del Niño, Derechos Humanos, Al Acceso a la Tierra para La Vivienda única, y como Hemos sido Discriminados y abandonados por los funcionarios públicos de turnos donde párese que solamente se Interesan por este sector en Epocas Electorales donde después pasamos ser Ciudadanos de segunda donde nunca parecen tener solución .

Para este sector de la Ciudad dejando a todas nuestras familias en el Olvido y marginados sin tener Oportunidad de hacer prevaler nuestro derechos como ciudadanos de este país.

Sin mas que agregar saludo a Usted con el debido respeto atte.

129



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros---personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Rio Grande..... Margen Sur
Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

Nota/ A.C. 2011
Nº/ 405

Río grande jueves 13/2011
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Sra. Gobernadora
Farmacéutica: Fabiana Ríos
S..... /D

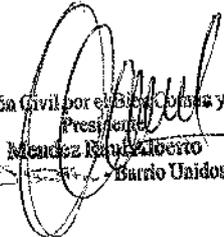
Es de nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted una vez más para solicitarle la posibilidad de una reunión antes usted a fin de manifestarle las nesecidades Insastifechas que se encuentran en la zona de la Margen Sur de la Ciudad de Río Grande

En lo que respeta a la Salud, Educación, Traspote Publico, Servicios Básicos, Asistencia Social.

Y todo lo que se va generando en los barrios que vivimos denominados Asentamientos Por la cual se a estado postergando, ¡mucho tiempo ya! ¡Una respuesta a las demandas de las mas de 1.200 familias, que aquí viven por nesecidad de tener un lugar para su familia.

Sin más que agregar Saludo cordial para usted atte.


Asociación Civil por el Bien Común y Social
Presidente
Mendez Roberto
Barrio Unidos

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil


Subsec. de Coordinación de Gobierno - Río Grande	
ENTRO	SALIO
18-11-11	
Hora: 11:40	



Sin fines de lucros—personería: 1.202
 Asociación civil por el bien común y social
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande Margen Sur
 Barrio unido Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596

130



NOTA/ A.C. 2011
 N°/ 402

Río grande martes 16 de Noviembre de 2011
 Municipalidad de Río Grande
 Sr/ Intendente
 IGN/ Jorge Martin
 S...../.....D



Es de nuestra consideración:

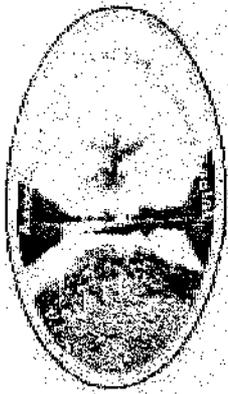
Pedirle a usted una respuesta conforme al pedido solicitado con la documentación requerida por su área, para acceder al listado de comedores comunitarios, por la cual el municipio brinda asistencia con mercadería para ser destinada a los comedores, por la cual para nosotros es importante esta asistencia para seguir brindando la vianda de comida a las personas que se detallo en el listado entregado, por la cual

Las familias demandan la asistencia y es necesaria una respuesta desde su área y Informar si se puede o no brindar esta ayuda.

Desde ya saludamos a usted atte.

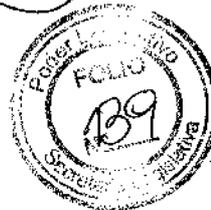
Quintana Angela
 Secretaria
 Asoc. Civil

Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Sánchez/ Ken Alberto
 - Barrio Unidos



Sin fines de lucros—personería: 1.202
 Asociación civil por el bien común y social
 Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
 Ciudad de Río Grande Margen Sur
 Barrio unido Calle: Yourka psj: (B) casa 579
 Teléfonos: 02964-15.517103 -15.588596

131



Nota/ A.C. 2011
 N° 401

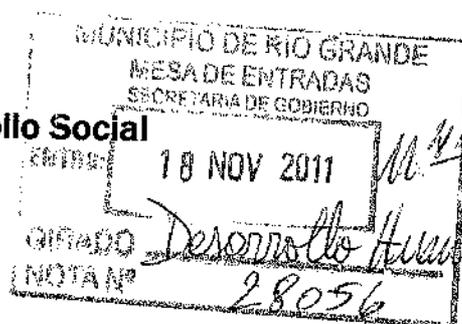
Río grande martes 16 de Noviembre de 2011

Municipalidad de Río Grande

Sra. / Directora de Recursos Humanos y Desarrollo Social

Noemi Lastra

S...../.....D



Es de nuestra consideración:

Pedirle a usted una respuesta conforme al pedido solicitado con la documentación requerida por su área, para acceder al listado de comedores comunitarios, por la cual el municipio brinda asistencia con mercadería para ser destinada a los comedores, por la cual para nosotros es importante esta asistencia para seguir brindando la vianda de comida a las personas que se detallo en el listado entregado, por la cual

Las familias demandan la asistencia y es necesaria una respuesta desde su área y Informar si se puede o no brindar esta ayuda.

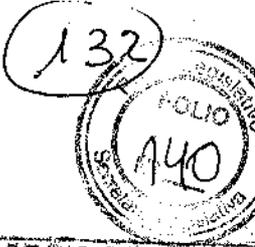
Desde ya saludamos a usted atte.

[Handwritten Signature]
 Asociación Civil por el Bien Común y Social
 Presidente
 Mendez/Roberto
 - Barrio Unidos

[Handwritten Signature]
 Quintana Angela
 Secretaria
 Asoc. Civil



Asociación Civil Por El Bien Común Y Social
Personería: 1202 -Ciudad de Rio Grande
Margen Sur- Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina -
Tel: 15.517103



secretaria de Obras Públicas de la municipalidad
De Rio Grande Tierra del Fuego E Islas del Atlántico Sur
Señor: Julio Bogado



S...../.....D

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a fin de hacer la presentación de la Institución que se encuentra en el barrio unido de los asentamientos de familias de la margen sur de la ciudad de rio grande, donde se estuvo trabajando y acompañando a los señores legisladores con la ley de expropiación que fue sancionada el sábado 28 del corriente mes

Como también pedimos a usted la participación en su área con respeto a el trabajo a seguir, en relación con los servicios básicos e Indispensable, relevamientos de las familias en estados de vulnerabilidad, el reordenamiento de casas del sector y todo lo relacionado con nuestra situación social y proyecto de Urbanización, como también en lo que respeta a la educación, salud, seguridad, espacios verdes, centros recreativos y contención social.

Le hacemos llegar la documentación de la Asociación Civil donde manifiesta con los fines que fue constituida Y estar a su disposición para lo que usted demande en esta situación re indicando siempre la Justicia Social para

todos los sectores mas postergado en lo que respeta a este tema.

Sin más que agregar hasemos propició el momento para saludarlo cordialmente

DIRIGENTE SOCIAL.
Bº 22 DE JULIO.
ROBERTO SANDOVAL.
DNI. 29.231.313,
TEL: 15566234.
15488340.

Vicente E. Chavez
Presidente
Bº Provincias Unidas

Atte.
28895546

Dirigente Social
Bº 22 de Julio
Marina Mabel Basada
DNI 16522741
cel. 15566234
15488340

VECINO DE LAS
CHAKRAS
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ
DNI 10086722 TE 15483494

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil
26.679.385

Elizabeth Molina
DNI 29.586.239

Restaurante
24-300-667
DNI 16520184
33332.105
GIMENEZ 23070284.

26836743
DNI 34375183

Calderon Yarin
26776697
DUSMORE
12 298 640

30.224.278
Gimenez Yamina
GIMENEZ YAMINA
D.N.I.: 41.457.35

Miguel Gimenez
40 793 593

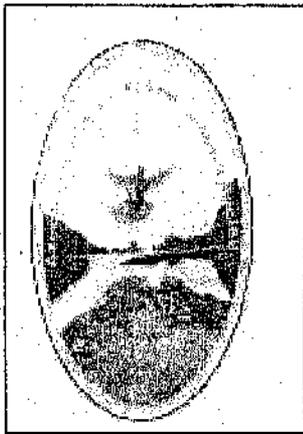
Carona Mariel Elizabeth
298.585.474

28601516
Mauricio Tomala
DNI 93.28825

Sergio Espinola
25699977

Veronico Solano - 25699977

133



Asociación civil por el bien común y social
Sin fines de lucros, personería: 1.202
Tierra del fuego E Islas del Atlántico sur
Ciudad de Río Grande, Margen Sur
Barrio unido Calle: Yourka psj: (B) casa 579
Tel: 02964-15.517103 -15.588596

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
MESA DE ENTRADAS
SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTRADA: 23 SEP 2011 1500

GIRADO: Intendencia

NOTA Nº: 25000

Río grande margen sur
Jueves 22 Septiembre del 2011
Municipalidad de la Ciudad de Río Grande
Señor: Intendente
ING: Jorge Martin
S-----/-----D

Por la presente:

Pido a usted una vez mas que se considere a algunos vecinos de este barrio, la posibilidad de poder acceder al camión que retira los desechos cloacales por la cual se viene tratando de poder acceder a el mismo, considerando que en mi domicilio como asi tambien en las demás casas donde los pedidos han sido reiterado y concientizar a la persona que supuestamente esta encargada de este servicio a que nuestras familias tambien necesitan que les desagoten El pozo que por razones Económicas no cuentan con 200\$ todo el tiempo para el desagote del pozo de baño, si se aclara que el camión llega siempre a las mismas casas que tienen trato con la persona que dice ser el encargado de manejar este servicio por directivas del Ejecutivo municipal.

Teniendo por visto esta situación le comunico a usted que e realizado una denuncia al INADI, por discriminación donde fue firmada por todo aquel vecino afectado con este accionar por parte de un Empleado municipal,

ASC. CIVIL
Presidente
Méndez Rau
Tel: 15517103

Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil

Lamento mucho que en su gestión nunca se pudo lograr un entendimiento donde solamente se a pedido un poco de compromiso con este sector mas vulnerable, y no poder contar con el acompañamiento Institucional de la municipalidad de Río Grande por la cual nos sentimos parte de esta Ciudad.

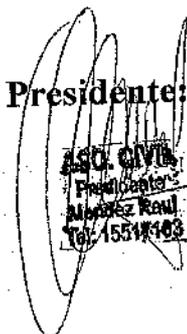
El trato siempre fue con indiferencia y desprecio a la vida de las personas que aquí se asientan, por una necesidad de encontrar donde vivir con su familias, por la cual entiendo en lo personal que les tocamos los Intereses a alguien por en la forma que se nos trata en todo momento por esta personal municipal, voy a seguir luchando por la dignidad de los vecinos de este sector porque estoy convencido que todo ser Humano en la tierra merece vivir mayor.

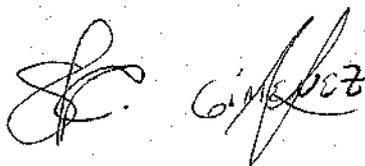
Y manifestarle que no todo pasa por una bolsa de mercadería o un subsidio y demás Indumentarias que le han sido entregada a algunos vecinos en campaña política, o en trascurso de todo este tiempo que estamos aquí, sino se trata de mejorar la calidad de vida y de encargarse del estado de las calles, cloacas, alumbrado publico que pagamos desde hace (4 años y medios no tenemos, agua potable, salud, educación.

Este es el tema de discusión y el compromiso que tiene que haber por parte de las Autoridades provinciales y municipales, para mejorar la vida de las más de 1.500 familias que se asientan en este sector por necesidad.

Sin más que agregar saludamos usted atte.

Presidente:


ASO. CIVIL
Presidente:
Alvarez Raul
Tel: 15514103



Secretaria:


Quintana Angela
Secretaria
Asoc. Civil